

Universidad Internacional de La Rioja
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Máster Universitario en Cooperación Internacional al
Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos

**Análisis de los Aportes de la Cooperación
Internacional a la Implementación de los
Acuerdos del Proceso de Paz En Colombia
(2016-2021)**

Trabajo fin de estudio presentado por:	Rocío del Pilar Santana Niño
Tipo de trabajo:	Investigación
Director/a:	Laura Feliciano
Fecha:	23/02/2022

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El presente estudio se analizan los aportes de la cooperación internacional a la implementación de los acuerdos del proceso de paz en Colombia y su incidencia en el fortalecimiento de estos. Es un estudio exploratorio y descriptivo que se desarrolló a partir de la técnica de análisis de contenido y documental contando con el apoyo de la herramienta informática Atlas Ti.

Se parte de una reconstrucción histórica del conflicto armado colombiano y del proceso de paz que plantea el contexto necesario para abordar y evidenciar los aportes que han hecho los organismos de cooperación internacional a la consolidación de los acuerdos de paz y el fortalecimiento de las instituciones que hacen parte del sistema integral de paz. Se analizaron documentos como: el acuerdo de paz, los documentos misionales de las instituciones y los informes o documentos de rendición de cuentas. Con base en dicho análisis se construyeron códigos y categorías de análisis que permitieron estructurar los resultados del estudio.

PALABRAS CLAVE/ KEYWORDS

Proceso de paz en Colombia, Sistema Integral para la Paz, cooperación internacional, acuerdo de paz, conflicto armado colombiano, posconflicto.

Estructura General Índice de contenidos

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE.....	2
Palabras clave/ Keywords.....	2
1. Introducción.....	6
1.1 JUSTIFICACIÓN.....	11
1.2. Objetivos del estudio	12
1.2.1. Objetivo General.....	12
1.2.2. Objetivos específicos	12
2. MARCO TEÓRICO	12
2.1 El conflicto armado en Colombia.....	13
2.2. El acuerdo de Paz	17
2.2.1. Sistema integral para la Paz.....	18
2.2.1.1. Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)	20
2.2.1.2. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición:.....	21
2.2.1.3. Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto (UBPD).....	21
2.2.2. La Cooperación internacional en la implementación de los procesos de paz ...	22
3. Metodología.....	24
3.1. la investigación documental	25
3.1.1. Fases de la investigación	29
3.2. Técnica de análisis de DATOS	30
4. Resultados y discusión	32
4.1. Acompañamiento político y legal	33

4.2. Apoyo psicosocial y a la organización social	42
4.3. Apoyo técnico y financiero	46
4.4. Espacios de diálogo y comunicativos	52
4.5. Seguimiento a los acuerdos de paz	54
5. conclusiones	57
6. Limitaciones y prospectivas	58
7. Referencias bibliográficas	60
8. Anexos	66
8.1. Anexo 1. Informe de códigos y grupos del Proyecto Análisis de los Aportes de la Cooperación Internacional a la Implementación de los Acuerdos del Proceso de Paz En Colombia (2016-2021)	66

Figura 1. Acciones bélicas. Fuente: Centro de Memoria Histórica (s.p.) en:
<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html> 15

Figura 2. Masacres Fuente: Centro de Memoria Histórica (s.f.) en:
<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html> 16

Figura 3. Proceso de Investigación documental. Tomado de Chong de la Cruz (2007, p. 187).
..... 29

Figura 4. Fases del estudio según la investigación documental elaboración propia basado en
Chong de la Cruz (2007, p. 187)..... 29

Figura 5. Cronograma del estudio 30

Figura 6. Categorización y codificación de la categoría acompañamiento político y legal..... 33

Figura 7. Categorización y codificación de la categoría Apoyo psicosocial y a la organización
social 43

Figura 8. Categorización y codificación del a categoría apoyo técnico y financiero..... 46

Figura 10. Espacios de diálogo y comunicativos 52

Figura 9. Categorización y codificación de la categoría seguimiento a los acuerdos de paz... 54

1. INTRODUCCIÓN

La implementación del acuerdo de Acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP firmado el 26 de septiembre del 2016 no marca el final de un camino sino al contrario el inicio de una serie de retos que han requerido no solo voluntad política sino también capacidad de acción y gestión en diversos frentes.

El proceso de paz mismo ha sido un sendero lleno de dificultades y retos encarnando experiencias de procesos fallidos anteriores y nuevas posibilidades. Ante todo, ha representado la posibilidad de que los actores armados, sociedad civil, los gremios y empresas y la comunidad internacional se reunieran con el propósito de apostarle a una paz duradera y a una nueva visión de país más justo y enmarcado en la perspectiva de los derechos.

La implementación de los acuerdos ha motivado la gestación de nuevas instituciones que contribuyen a concretar los desafíos proyectados en las mesas de diálogo. Pero es posible apreciar que tras cinco años de la firma de los acuerdos es mucho lo que hay por hacer y diversos los compromisos por alcanzar por parte de dichas instituciones que hacen parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (en adelante SIVJRNR) cuyo nombre fue cambiado en el 2021 por el “Sistema integral para la paz”, una nueva denominación que busca impulsar el trabajo del Sistema, recuperar la confianza ciudadana, contribuir a la reconciliación y consolidar la paz en el país. Como lo detalla un artículo publicado por el diario El Tiempo (8 de agosto, 2021), la Contraloría colombiana, ente encargado de hacer control de la transparencia y legalidad del Estado y sus procesos, señalaba que la implementación total del acuerdo podría tardar por lo menos 26 años: “Como en ninguno de los años se han ejecutado los recursos programados, y el ritmo promedio actual es de \$ 5,6 billones anuales, la Contraloría advirtió que la implementación del acuerdo se lograría en 26 años, 11 más que lo planeado” (p.1). En este panorama, al falta de voluntad política y celeridad y gestión perjudican la implementación de los acuerdos.

Según la Jurisdicción Especial para la Paz (S.f.b)

El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición fue creado por el punto 5 del Acuerdo de Paz y está compuesto por: (i) la Comisión para el

Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; (ii) la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas; (iii) la Jurisdicción Especial para la Paz; (iv) las medidas de reparación integral para la construcción de paz y las garantías de no repetición.

El Sistema tiene como finalidad consolidar un escenario institucional transitorio o temporal suficiente y apropiado para satisfacer los derechos de las víctimas del conflicto armado y contribuir en la reconciliación nacional.

Los órganos que componen el Sistema deben trabajar de manera conjunta y coordinada con enfoque territorial, diferencial y de género. El Sistema está apoyado en medidas restaurativas y reparatoras que atienden las necesidades y la dignidad de las víctimas para satisfacer su derecho a la verdad plena, a la justicia, la reparación y la no repetición, y buscar el reconocimiento de responsabilidad de quienes participaron en el conflicto armado interno.

La entidades que hacen parte del sistema integral para la paz son el soporte institucional que busca evitar que se repita la tragedia que Colombia ha vivido en el marco del conflicto armado durante los últimos 50 años buscando conocer la verdad de los hechos con la esperanza de mitigar el dolor de las víctimas y dar cabida al proceso de reconciliación entre víctimas y victimarios que permitan reconstruir la confianza, el tejido social y la confianza en el Estado como garante de los derechos de todas y todos, al igual que una calidad de vida que permita una vida Digna y una esperanza de una construcción social de procesos para la Paz.

Así mismo según el Sistema Integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJRNR) (S.F) pretende el reconocimiento de responsabilidades de quienes participaron en el conflicto armado interno de manera directa o indirecta para garantizar justicia frente a graves violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, contribuyendo a la promoción de la convivencia pacífica, la reconciliación y la no repetición con la gestión y apoyo de las instituciones creadas para tal fin: la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de personas Dadas por Desaparecidas (UBPD).

De igual forma los organismos de cooperación internacional han sido aliados fundamentales para el logro de los avances en la implementación de los acuerdos de paz La Consejería

Presidencial para la estabilización y la consolidación (s.f) nos da un ejemplo de los aportes de la cooperación internacional a febrero del 2020 al proceso de paz:

El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia ha recibido contribuciones por US\$ 126 millones del Reino Unido, Noruega, Alemania, Canadá, Suecia, Suiza, España, Irlanda, Emiratos Árabes Unidos, Corea del Sur, Finlandia, Nueva Zelanda, Chile, Portugal, del Fondo de Consolidación de Paz de la ONU, y del Fondo Humanitario y de Paz para las Mujeres de la ONU con el fin de apoyar la Estabilización de los territorios donde avanzan los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET; el proceso de reincorporación de los excombatientes; y la reparación integral a víctimas, garantizando la verdad, justicia, reparación y no repetición; y la comunicación de los avances en materia de estabilización y consolidación de la paz. Más de 1,6 millones de colombianos se han beneficiado, gracias a la implementación de 130 proyectos en los municipios más afectados por la violencia, para que estos territorios y sus habitantes cierren brechas, tengan mejores oportunidades y transformen sus vidas.

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU) (2021b) Llano grande es un experiencia exitosa donde conviven víctimas excombatientes y militares en un mismo espacio, haciendo de la reconciliación una realidad cotidiana, donde todas y todos trabajan por una calidad de vida, por la educación a niñas y niños con herramientas de vida que permita convivir, gestionar las diferencias y ser un ejemplo de reconciliación, de inclusión social y progreso, vivir sin miedo unidos como una familia, luchando por los mismos objetivos en busca de una paz duradera y un desarrollo social , emocional y económico de todas y todos son los logros que más destaca la visita del comisionado de la ONU .

De la misma forma existen retos en torno a la seguridad, en tanto las garantías que se les habían prometido a las y los firmantes del acuerdo de paz no se ha hecho realidad. Según la Organización de Naciones Unidas (ONU) (2021b)

El último reporte de António Gutiérrez, que abarca el período del 26 de junio al 24 de septiembre de 2021, informa sobre el asesinato de 14 excombatientes de las FARC-EP, lo que eleva la cifra de fallecidos desde la firma del Acuerdo a 292. (estas cifras son

las oficiales, las ONG dicen que la cifra puede ser mucho mayor en tanto muchos asesinatos no son reconocidos por el estado y se categorizan como delincuencia común)

La Misión detectó un importante deterioro de las condiciones de seguridad de las y los excombatientes en los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca, donde se concentran más de un tercio del total de los asesinatos.

Así mismo las garantías para los líderes y las líderes que trabajan por la defensa de los derechos humanos y que a la vez son veedores como parte de la sociedad civil del cumplimiento del acuerdo de paz, es un nudo ciego en el proceso de paz, en tanto por una lado se invisibiliza al interior del país algunos homicidios como si fuesen hechos aislados, de delincuencia común, y no como crímenes sistemáticos que atentan contra el activismo social y político de la sociedad social como garante de los derechos humanos .

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2021b)

La Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos tuvo conocimiento de 43 asesinatos de defensores de los derechos humanos, **elevando hasta 158 el número de homicidios contra activistas durante el año pasado**. Además, se documentaron 11 masacres que dejaron 38 víctimas, mientras que otras 16 siguen pendientes de verificación.

La continua violencia también provocó desplazamientos masivos y confinamientos, en especial en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó, Córdoba y Nariño, afectando particularmente a comunidades indígenas y afrocolombianas.

De aquí la importancia de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia que permite visibilizar internacionalmente lo que pasa en el país, generando presión internacional para que se respeten los derechos humanos y se cumpla la garantía a la vida y seguridad que se prometió a las y los excombatientes, a las víctimas, a las líderes y líderes que trabajan por la garantía de los derechos humanos si distinción por ser víctima o excombatiente.

El director de Indepaz, Camilo González facilitó a un medio de comunicación colombiano, RCN (2021), el informe del Observatorio de Conflictos, Paz y Derechos Humanos del Instituto de

Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), en el que se establece que desde la firma del Acuerdo de Paz han sido asesinados en Colombia 1.241 líderes sociales. El estudio se concentró en los hechos que ocurrieron entre el 24 de noviembre de 2016 y el 30 de septiembre de 2021. Agregó que "es una situación supremamente grave que tiene que ver con la reconfiguración de violencias, omisión y lentitud de la presencia del Estado y con la confrontación entre esas fuerzas de la muerte frente a las políticas democráticas del posacuerdo".

Es importante analizar el impacto y logros que la Organización de Naciones Unidas (mandato, s.f) ha tenido en la implementación del acuerdo teniendo en cuenta que:

Se establece en una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas la resolución 2366 (2017) estableció una segunda misión política en Colombia (la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia) para verificar la implementación del Acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP firmado el 26 de septiembre del 2016 en los puntos 3.2 y 3.4 del Acuerdo Final, de conformidad con lo dispuesto en el punto 6.3.3

Dos son los puntos del Acuerdo Final que deberán ser verificados por la Misión:

Punto 3.2 del Acuerdo: *Reincorporación de FARC a la vida civil – en lo económico, lo social y lo político.*

Punto 3.4 del Acuerdo: *Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales.*

Su capacidad y apoyo a todo nivel ha sido fundamental, pero concretamente, y esta es la pregunta que orientará este estudio: **¿de qué forma han contribuido los organismos de cooperación internacional al alcance de los acuerdos de paz y al fortalecimiento del sistema integral para la Paz?**

En busca de la respuesta a esta pregunta, este trabajo se propone analizar los aportes, incidencia y retos del sistema integral para la paz en el logro de los acuerdos, en la defensa de los derechos de las víctimas y el papel de la cooperación internacional en el fortalecimiento

del sistema, la veeduría y apoyo al cumplimiento del acuerdo de paz. Se abordará este estudio a través de:

- La revisión documental del documento del acuerdo de paz.
- Descripción de las funciones y acciones de las entidades que hacen parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), hoy llamado sistema integral para la paz y sus aportes a la implementación del acuerdo.
- Revisión de los informes de rendición de cuentas de las entidades que hacen parte del Sistema Integral de para la paz.
- Identificación de aportes y acciones de cooperación internacional a las instituciones que hacen parte del sistema integral para la paz.

1.1 JUSTIFICACIÓN

La firma del acuerdo de paz en septiembre del 2016 entre el gobierno y la guerrilla de las FARC, fue un hito histórico que lleno de esperanza a miles de víctimas del conflicto armado y a la sociedad civil, por una paz verdadera y duradera. Con el decreto 1166 del 2018 se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), hoy sistema integral para la paz, que permitiría al gobierno, víctimas, organizaciones sociales y sociedad civil consolidar acciones para la construcción de la paz en Colombia.

Al respecto, es de mi interés como Colombiana y profesional que ha trabajado por más de 20 años en el ámbito de los derechos humanos, poder analizar a 5 años de la firma del acuerdo su impacto real en la construcción de la paz en Colombia, teniendo en cuenta que durante el gobierno actual se ha desestimado el recrudescimiento de la violencia, violación de derechos humanos, asesinato de líderes y resurgimiento de bandas delincuenciales y paramilitarismo, que unido a las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas y a las problemáticas sociales y corrupción del sistema político, no han permitido que este sueño colectivo se haga realidad.

Así mismo el poder analizar el impacto, logros y retos del acuerdo de paz, es de vital importancia para romper el ciclo de violencia perpetuado por diferentes actores y el aumento de más víctimas del conflicto. Según el Departamento Nacional de Planeación (2021) a junio del 2021 hay más de 2,1 millones de víctimas del conflicto armado, situación que incide en que se haya venido fracturando los últimos 50 años la construcción de un proyecto de paz

colectiva que permita la equidad social, la vida digna, la garantía de los derechos humanos, la acción política libre y segura de la sociedad civil frente al desarrollo social, la confianza en el estado y sus instituciones como garantes de los derechos de todas y todos los ciudadanos. Es importante resaltar que las víctimas del conflicto armado los son de actores como: las guerrillas, los grupos paramilitares, agentes del Estado y de otros grupos armados ilegales y que las cifras oficiales de víctimas el conflicto armado no refleja el número real de víctimas en tanto no todas se han acercado a los mecanismos oficiales para registrarse como tal.

Para finalizar, el entender el papel de los cooperantes internacionales en el fortalecimiento del Sistema Integral para la Paz, como mecanismo para garantizar la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de los hechos victimizantes en el marco del conflicto armado se vuelve fundamental en una sociedad fracturada, con desesperanza e incrédula ante el impacto de una Paz duradera.

1.2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1.2.1. Objetivo General

- Analizar los aportes de la cooperación internacional a la implementación de los acuerdos del proceso de paz en Colombia y su incidencia en el fortalecimiento de estos.

1.2.2. Objetivos específicos

- Identificar el papel de la cooperación internacional en la consolidación y el fortalecimiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), renombrado desde 2021 como Sistema Integral para la Paz.
- Describir las acciones llevadas a cabo por los organismos de cooperación internacional en el marco del Sistema Integral para la Paz.
- Determinar los aportes de la cooperación internacional al fortalecimiento de los derechos de las víctimas y los retos que se proyectan.

2. MARCO TEÓRICO

Para poder realizar un análisis de los Aportes de la Cooperación Internacional a la Implementación de los Acuerdos del Proceso de Paz en Colombia, primero es importante

identificar como se ha configurado el conflicto armado para desde allí entender la relevancia del presente acuerdo de Paz, sus retos, entre quienes se firmó y conocer las entidades que se formaron como responsables desde el estado para la implementación del acuerdo y así poder profundizar sobre cuáles son los aportes de la cooperación internacional en la implementación de éste.

2.1 EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

La República de Colombia ha enfrentado la guerra y los conflictos internos prácticamente desde su grito de independencia en 1810. Desde sus orígenes como nación los colombianos se han visto involucrados en diversos conflictos de mediana o larga duración. Posterior a la independencia el país afrontó un periodo denominado como la “patria boba”, una pugna entre centralistas y federalistas sobre cómo manejar la nación, discrepancia que con los años abriría las puertas a la reconquista española liderada por el general Pablo Morillo (Banco de la República, s.f).

Posteriormente a la campaña libertadora del General Bolívar y la independencia definitiva en 1819 se inicia el proceso de confirmación de la República. Esto dio origen a los partidos políticos que dominaría la escena en los siguientes años y cuya pugna generaría todos los conflictos en Colombia. Como lo reconstruye el Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB) (s.f) el comienzo del periodo de la violencia está marcado por la pugna entre los partidos Conservador y Liberal. El primero, a favor de un sistema de gobierno tradicional y que protegiera los intereses de las minorías adineradas el segundo a favor de las reformas y de los intereses de los más desfavorecidos. En total las diferencias entre partidos y al interior de los partidos generaron aproximadamente 54 guerras civiles. El mayor estallido social se dio en el año 1948 con el asesinato del líder liberal y candidato a la presidencia Jorge Eliecer Gaitán, una ola de violencia que destruyó a la Ciudad de Bogotá y posteriormente se extendió a todo el territorio. Para frenarla los partidos políticos tradicionales crearon un pacto denominado el **frente nacional**, que estipulaba la alternancia del poder a ambos partidos dejando excluidos a otros sectores políticos de izquierda. Estos movimientos y otros extremos decidieron tomar las ramas e iniciar guerrillas que buscaban, en principio, luchar por un nuevo *estatus quo* ante problemáticas como la desigualdad social, la inequidad en el uso y pertenencia de las tierras,

los abusos contra las minorías y la pobreza absoluta de muchos ciudadanos. Fueron más de 50 años de guerra entre el Estado, las guerrillas y nuevos actores que se fueron involucrando.

Según Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB) (s.f.):

El conflicto armado en Colombia lleva más de 50 años debido a temas como la desigual social, la falta de garantía de derechos y de calidad de vida, la repartición de la tierra y la falta de espacios para participación política ha llevado que diferentes sectores de la sociedad civil hayan buscado justificado el uso de la violencia y la lucha armada para mejorar estas condiciones. Por otra parte, la irrupción del narcotráfico, el narcoterrorismo, la presencia de nuevos actores políticos y armados en un contexto de lucha revolucionaria, Guerra Fría y guerra contra el terrorismo han ido transformando el conflicto en su razón de ser y métodos de subsistencia.

Como lo señala el Centro de Memoria Histórica (s.f.) en las siguientes ilustraciones, el conflicto armado colombiano ha generado incontables pérdidas de todo tipo:



Figura 1. Acciones bélicas. Fuente: Centro de Memoria Histórica (s.p.) en:

<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html>



Figura 2. Masacres Fuente: Centro de Memoria Histórica (s.f.) en:

<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html>

En este contexto, los grupos armados han justificado el uso de la violencia por considerarla el único método para poder transformar la sociedad y con la intención de no permitir cambios considerados como ilegítimos. Así pues, la fractura creada por las desigualdades, el uso de la violencia y la lucha por el poder han marcado las dinámicas sociales y políticas que han tenido lugar en Colombia desde que se instauró la República (S.XIX) hasta el día de hoy, cuando Colombia abre un nuevo capítulo en su historia con los actuales procesos de paz.

2.2. EL ACUERDO DE PAZ

Luego de más de cincuenta años de conflicto armado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), el acuerdo de paz se suscribe el lunes 26 de septiembre de 2016 en Cartagena de Indias entre el estado colombiano en cabeza del presidente Juan Manuel Santos y el grupo guerrillero de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), con el fin de poner fin al conflicto armado y en busca de construir una paz esperanzadora para el pueblo colombiano. El cese definitivo del fuego de ambos bandos (ejército guerrilla) se firmó el 23 de junio de 2016 en la habana, cuba.

Como señala Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (s.f). Los 6 puntos fundamentales del acuerdo fueron:

1. Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral

Se propone que en el área rural las poblaciones más afectadas por el conflicto armado y la pobreza tengan mayores oportunidades para un desarrollo social y económico sostenible.

2. Participación política: apertura democrática para construir la paz

Se propone fortalecer la democracia a través de la participación de diferentes fuerzas políticas, formas de ver la sociedad, reconociendo las características y necesidades de los territorios garantizando la inclusión política y la participación social.

3. Fin del conflicto

Estima los pasos para dar fin a las acciones ofensivas entre la fuerza pública y las FARC-EP, así como las hostilidades y cualquier acción que afecte a la población civil. Describe el procedimiento de dejación de las armas y de inicio a la reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP.

4. Solución al problema de las drogas ilícitas

Se propone un nuevo abordaje a la problemática del uso de cultivos ilícitos y la criminalidad asociada.

5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

Reconociendo las violaciones a los derechos humanos, afectaciones psicosociales y económicas, entre otras, se acordó:

- La creación del sistema integral de verdad justicia, reparación y no repetición conformada por: la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), La Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.
- Generar el compromiso de promover, respetar y garantizar los derechos humanos a partir de las recomendaciones hechas por las víctimas.

6. Implementación, verificación y refrendación

Se desarrollan los mecanismos de verificación, así como los principios rectores, los colaboradores y sus roles en las distintas instancias de verificación.

2.2.1. Sistema integral para la Paz

Según el folleto elaborado por Comisión de la Verdad, Jurisdicción Especial para la Paz, Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (2019) el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJNR):

Es el conjunto de mecanismos para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición estipulados en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno Nacional de Colombia y las FARC.

Las entidades que conforman el sistema son:

- La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV).
- La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
- La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado (UBPD).

El sistema se encarga de diseñar e implementar medidas y acciones que aporten al esclarecimiento de la verdad como un derecho de las víctimas convirtiéndose en una acción reparadora que aporta en el proceso de reparación integral y como parte del proceso de recuperación psicosocial de las víctimas, dignificándoles integralmente en tanto es importante para poder elaborar sus duelos conocer la verdad tanto del hecho victimizante propio y/o de familiares, sus responsables, como sucedieron los hechos como también saber la verdad sobre el conflicto armado, sus móviles, sus causas en busca de una comprensión reveladora que sea la base para transformar en las causas y factores socio políticos que incidieron en la

consolidación del conflicto armado y a la victimización de poblaciones vulnerables que se les arrebataron sus derechos, dejando huellas de dolor, pérdida, desesperanza y a nivel físico, económico y de rompimiento del tejido social en los colectivos. Razón por la que conocer la verdad y las causas del conflicto pueden ser las bases para generar transformaciones de índole social, cultural y político que permitan construir una paz duradera y aportando además a la restitución de los derechos de las víctimas

Es así como el folleto elaborado por Comisión de la Verdad, Jurisdicción Especial para la Paz, Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (2019) las principales características del sistema son:

La centralidad en las víctimas y en la integralidad reflejada por la coexistencia de mecanismos extrajudiciales y judiciales autónomos fundamentados en los derechos de las víctimas y en las relaciones de condicionalidad e incentivos para quienes comparecen como responsables de graves violaciones a los derechos humanos, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en el marco del conflicto armado.

Es importante resaltar que el sistema reconoce las diferencias de etnia, raza, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género y las características particulares según el hecho victimizante y el territorio donde sucedieron los hechos dando especial protección a mujeres, niñas y niños víctimas del conflicto armado.

Es un sistema compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales y cada entidad que lo conforma tienen una misionalidad diferenciada para no duplicar acciones que revictimicen o generen acción con daño a las personas y/o colectivos víctimas del conflicto armado.

Es así como el sistema busca de forma integral la restitución de los derechos que les fueron vulnerados y que les colocan en situación de vulnerabilidad a las víctimas, igualmente asegurar que los actores victimarios y que quienes participaron directa y/o indirectamente de los hechos victimizantes y que han perpetuado vejámenes contra la dignidad humana, violación de derechos humanos y participaron en la consolidación del conflicto armado, rindan cuentas ante la sociedad en general y las víctimas declarando la verdad de los hechos.

Así mismo, otro objetivo es garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en el Sistema

Y ante todo aportar a la construcción de una convivencia pacífica que promueva la reconciliación y garantice la no repetición de los hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, construyendo una cultura de paz y convivencia al interior de los diferentes territorios de Colombia.

Con la ley 1148 del 2011 se han venido adelantando procesos de reparación integral a las víctimas, que se espera que el sistema entre a fortalecer, adecuar y articular a través de acciones concretas de reparación a individuos y colectivos por los daños causados tanto a nivel de dignidad, como emocional, social, cultural patrimonial y económicamente. Esta última forma de reparación se espera consolidar con el compromiso de las FARC de contribuir en la reparación integral a través del esclarecimiento de los hechos, la declaración de la verdad, la solicitud de perdón y la reparación material a sus víctimas.

Por otra parte, el sistema busca el fin del conflicto estableciendo medidas que garanticen la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición y que garanticen la no perpetuación de las causalidades, factores determinantes y contextuales que perpetúan el conflicto armado en el territorio colombiano.

2.2.1.1. Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Como lo plantea la Consejería presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales en su página web (2017):

La Jurisdicción Especial para la Paz ejercerá funciones judiciales y cumplirá con el deber del Estado colombiano de investigar, juzgar y sancionar los delitos cometidos en el contexto y en razón del conflicto armado, en particular los más graves y representativos.

El tipo de justicia promueve la JEP es la transicional aplicable a los victimarios en el posconflicto si es que éstos no han cometido hechos victimizantes tras la firma del acuerdo de paz. En relación con las graves violaciones a los derechos humanos y las atrocidades que demuestran una deshumanización, la JEP busca crear nuevos mecanismos de justicia legitimados para enfrentar estas situaciones.

Según la Consejería presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales como lo señala en su página web (2017):

No serán objeto de amnistía ni los delitos de lesa humanidad, el genocidio, los graves crímenes de guerra, la toma de rehenes u otra privación grave de la libertad, el secuestro de civiles, la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada, el acceso carnal violento y otras formas de violencia sexual, el desplazamiento forzado, además del reclutamiento de menores.

2.2.1.2. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición:

Según la Consejería presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales en su página web (2017) “es un mecanismo imparcial e independiente, de carácter transitorio y extra-judicial, y con enfoque territorial, que buscará contribuir a la satisfacción del derecho de las víctimas y de la sociedad en su conjunto a la verdad.”

Básicamente lo que busca la comisión de la verdad es promover y contribuir al esclarecimiento de la verdad a través del reconocimiento de la responsabilidad tanto individual de quienes participaron directa como indirectamente al igual que de la sociedad en general y del estado que no garantizo la protección de los Derechos humanos y la seguridad de sus ciudadanas y ciudadano, contribuyendo a la comprensión del contexto y los factores incidentes en la perpetuación del conflicto. Lo que permite co-construir transformaciones sociales que fortalezcan esta generación y las subsiguientes generaciones en formas de convivencia pacíficas, conociendo las diferentes voces de quienes participaron del conflicto, sus efectos y afectaciones individuales colectivas, sociales, políticas y culturales y desde una comprensión compleja del conflicto armado, consolidar nuevas formas de interacción social que permitan la construcción de una paz a mediano y largo plazo promoviendo, sensibilizando e internalizando los aprendizajes y lecciones sociales de generación y generación como una contribución a la no repetición y la convivencia y construcción de una paz duradera en las diferentes personas y territorios victimizados.

2.2.1.3. Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto (UBPD)

Según la Consejería presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales en su página web (2017):

Es una Unidad especial de alto nivel de carácter humanitario y extrajudicial que gozará de independencia y autonomía administrativa y financiera. Su objetivo es establecer lo acaecido a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado y de esa manera contribuir a satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad y la reparación integral, en particular en su componente de satisfacción.

La UBPD busca contribuir, mitigar y/o aliviar el sufrimiento de las víctimas que han sufrido la desaparición forzada en el contexto del conflicto armado, apoyando a las personas a través de un trabajo mancomunado y articulado con otras instituciones como la fiscalía, medicina legal, organizaciones sociales entre otras para sus familiares desaparecidos, con la esperanza de encontrarlas con vida y si no es posible recuperar sus cuerpos para que las familias puedan de acuerdo a sus creencias, prácticas simbólicas, rituales, cerrar por fin los ciclos del dolor cargado durante años al no conocer el paradero ni lo sucedido con sus seres queridos.

2.2.2. La Cooperación internacional en la implementación de los procesos de paz

Desde el inicio de los diálogos de paz la comunidad internacional ha sido un actor fundamental y decisivo que contribuido al alcance de la paz y a los logros y metas propios de los acuerdos de paz.

Como lo señalan Agudelo Taborda, J., & Riccardi, D. (2019), los dos grandes cooperantes de los procesos de paz en Colombia, tanto el fallido proceso de 1998 como el proceso exitoso de 2016 han tenido como grandes cooperantes a los Estados Unidos y a la Unión Europea. Estados Unidos más centrado en ofrecer ayuda para fortalecer a las fuerzas armadas y combatir el narcotráfico. La Unión Europea más centrada en aspectos humanitarios, la lucha contra la pobreza y el alcance de un mayor desarrollo. Ambos focos de cooperación han impactado de una u otra forma el proceso de paz y los logros alcanzados.

Al respecto y enfatizando en la ayuda de la Unión Europea Agudelo Taborda, J., & Riccardi, D. (2019) señalan que:

Pese a las ambigüedades diplomáticas que se verificaron a la hora de mostrarse unidos en la crítica al Plan Colombia y a las incoherencias

estructurales entre políticas de cooperación y políticas de comercio exterior evidenciadas anteriormente, la postura hacia la búsqueda de una “paz positiva” (Galtung & Fisher, 2013) enfocada a partir de los territorios, con respecto a Estados Unidos, es evidente. Tanto es que, si la ayuda estadounidense ha venido orientándose hacia la cooperación “blanda” y reduciéndose precisamente a partir de los diálogos de La Habana, la europea, en su conjunto, ha venido aumentando. En lo específico, a partir del inicio de las negociaciones entre FARC-EP y Gobierno, el tamaño de la ayuda institucional europea se ha mantenido esencialmente estable en los US\$ 48 millones de promedio al año, mientras que la bilateral de los países miembros ha ido aumentando exponencialmente, pasando de un promedio anual de US\$ 271,4 millones, en el periodo 1998-2011, a unos US\$ 514,6 millones de promedio anual en el periodo 2012-2016. Dicho incremento se dio sobre todo por parte de países como Francia y Alemania que aumentaron cuantitativamente su presencia en Colombia a partir del clima favorable generado por los diálogos de paz, sobre todo, por la entrada en vigor del acuerdo multipartes en el ámbito comercial del 2013 (p. 126).

Al respecto es importante recordar que como lo señala Rotary e IEP (s.f) la paz negativa hace referencia a la ausencia de violencia o guerra mientras la paz positiva va muchos más allá y consiste en el fortalecimiento de actitudes, relaciones, valores o instituciones de manera que puedan construir sociedades pacíficas, estables y sostenible en el tiempo. Esta es la visión y propósito de la cooperación con la Unión Europea.

En relación con el desarrollo y consolidación del proceso de paz en Colombia, la Organización de las Naciones Unidas ha sido un actor fundamental en el acompañamiento al mismo y específicamente en el mandato que orienta la dejación de armas:

Acogiendo con beneplácito los principales logros alcanzados, con el apoyo de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, en el proceso de dejación de armas establecido en el “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la

Construcción de una Paz Estable y Duradera” (el Acuerdo Final) (S/2017/272) entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia– Ejército del Pueblo (FARC-EP), firmado en Bogotá (Colombia) el 24 de noviembre de 2016 y aprobado por el Congreso de la República de Colombia el 30 de noviembre de 2016 (Organización de Naciones Unidas. (s.f.b)

La cooperación internacional ha sido clave igualmente en la financiación y acompañamiento de acciones y estrategias propias de las instituciones que hacen parte del sistema integral para la paz lo cual se desarrolla en el capítulo de resultados de este estudio.

3. Metodología

Atendiendo al objetivo general de la investigación centrado en el análisis del papel de la cooperación internacional al fortalecimiento del Sistema Integral para la paz, esta investigación se desarrollará desde un **enfoque cualitativo**, con un **alcance exploratorio** y una técnica orientada **al análisis documental**.

El **enfoque de investigación es el cualitativo** que como lo señala Guardián (2007) coloca al sujeto en el centro de la investigación:

El sujeto es una acción y una conciencia porque al ser constructor y productor del mundo elabora y re-elabora, desecha cada día construcciones subjetivas de ese mundo en el cual vive y actúa. Desde esta perspectiva, la observación científica no es pura ni objetiva, sino que lo observado se inserta dentro de una matriz o marco referencial, constituido por los intereses, valores, actitudes y creencias, de la persona que investiga, lo cual le da un sentido subjetivo a lo observado (p. 108-109).

De acuerdo con lo planteado por esta autora en esta investigación primará la descripción y el análisis documental de diversos tipos de documentos que dan cuenta de las acciones de las instituciones perteneciente al Sistema Integral para la Paz. El análisis permitirá rastrear los aportes de la cooperación internacional a la implementación del acuerdo de paz. Esto será orientado por la postura, experiencias y saberes de la investigadora en relación con el proceso de paz, el sistema integral de paz y los aportes de la cooperación internacional a éstos.

El **alcance de este estudio es exploratorio** ya que apenas se han cumplido 5 años desde la firma del proceso de paz y como fenómeno de estudio solo hasta ahora se comienzan a

analizar sus implicaciones las cuales estamos comenzando a experimentar. De igual forma no es posible reconocer en su totalidad el impacto de la cooperación internacional al proceso de paz en tanto se están dando sus primeros resultados. Por todo esto nos son muy numerosas las investigaciones en relación con las temáticas por lo que este estudio puede contribuir a generar nuevas líneas o aspectos de interés para la investigación.

El **diseño de la investigación es no experimental** por lo que no se trabajará con variables sino con categorías construidas por la investigadora a partir de la revisión documental.

3.1.LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

El punto de partida de esta propuesta investigativa consiste en la revisión y el análisis de documentos que permitan evidenciar el desarrollo del acuerdo de paz y su articulación con la cooperación internacional. Al respecto es importante recordar que los documentos que fueron fundamento de esta investigación se organizaron en estos grupos:

- El documento del acuerdo de paz para contextualizar el campo de acción del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN) o sistema integral de paz.
- Documentos que den cuenta de las funciones, acciones y líneas de acción de cooperación internacional de las entidades que hacen parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN), incluyendo sus páginas web. Tales instituciones son: La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado (UBPD).
- Documentos de informes de rendición de cuentas de los equipos y oficinas de cooperación internacional de las entidades que hacen parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN), de instituciones estatales o de ong's.

En la siguiente tabla se detallan todos los documentos descritos y analizados:

Tabla 1. Relación de documentos descritos y analizados en el estudio

Nombre de la entidad	Tipo de documento	Título del documento
Congreso de la República de Colombia	Norma	Acto Legislativo No. 01 del 4 de abril de 2017. Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia.
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.	Folleto.	Buscar la verdad es nuestra misión que no se repita la historia es el compromiso de todo el país.
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.	Informe.	#AsíAvanzamos Semestre I de la Comisión de la Verdad.
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.	Web	Página web con funciones misionales.
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.	Informe.	Así avanza la Comisión de la Verdad: Entender el pasado para no repetirlo Enero – junio de 2021.
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.	Brochure.	¿Qué es la Comisión de la Verdad?
Presidencia de la República de Colombia.	Decreto.	Decreto 588 de 2017, 5 de abril, por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
Presidencia de la República de Colombia.	Decreto	Decreto 589 de 2017, por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.
Presidencia de la República de Colombia.	Decreto.	Decreto 1393 de agosto de 2018, por el cual se establece la estructura interna de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y se determinan las funciones de sus dependencias.

Jurisdicción para la Paz.	Especial	Acuerdo normativo.	Acuerdo AOG No. 008 de 2019. 4 de febrero de 2019. Por el cual se modifica el Artículo 2 del Acuerdo AOG 036 de 2018, en lo relacionado con el Manual de Funciones de un empleo de la planta de personal de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP.
Jurisdicción para la Paz.	Especial	Documento misional.	Estrategia de relacionamiento y cooperación internacional de la jurisdicción especial para la paz 2019-2022.
Jurisdicción para la Paz.	Especial	Informe.	Informe final de auditoría interna.
Jurisdicción para la Paz.	Especial	Informe	Jurisdicción Especial para la paz órgano de gobierno Informe de rendición de cuentas de 2018, 2019.
Jurisdicción para la Paz.	Especial	Documento Excel con relación de normas.	Normograma.
Jurisdicción para la Paz.	Especial	Revista rendición de cuentas.	Tercer diálogo de rendición de cuentas de la Secretaría Ejecutiva, Tunja Boyacá 2021.
Jurisdicción para la Paz.	Especial	Web.	Misión, visión, objetivos.
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.		Documento informativo misional.	¿Qué es la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del conflicto Armado?
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.		Web.	Misión y visión institucional.
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.		Informe presentación y documento de rendición de cuentas.	Rendición de cuentas contamos contigo 2020.
		Informe	Informe de gestión y rendición de cuentas 2020 Unidad de Búsqueda de Personas Dadas Por Desaparecidas.

Mesa de negociaciones (2018).	Documento de los acuerdos de paz.	Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
Consejería presidencial para la estabilización y la consolidación.	Informe de rendición de cuentas.	Informe de Resultados de Paz con Legalidad. Agosto 2018 – julio 2021 35 meses.
Consejería presidencial para la estabilización y la consolidación.	Informe de rendición de cuentas.	Informe de Resultados de Paz con Legalidad. Agosto 2018 – noviembre 2021 39 meses.
Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.	Cartilla.	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Alta, Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado.	Folleto informativo.	Diálogo prisma: sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición.

En relación con la técnica elegida como lo ilustra Chong de la Cruz (2007), se parte de una aproximación inicial a los documentos para establecer categorías iniciales y un retorno a los mismos para realizar un análisis crítico:

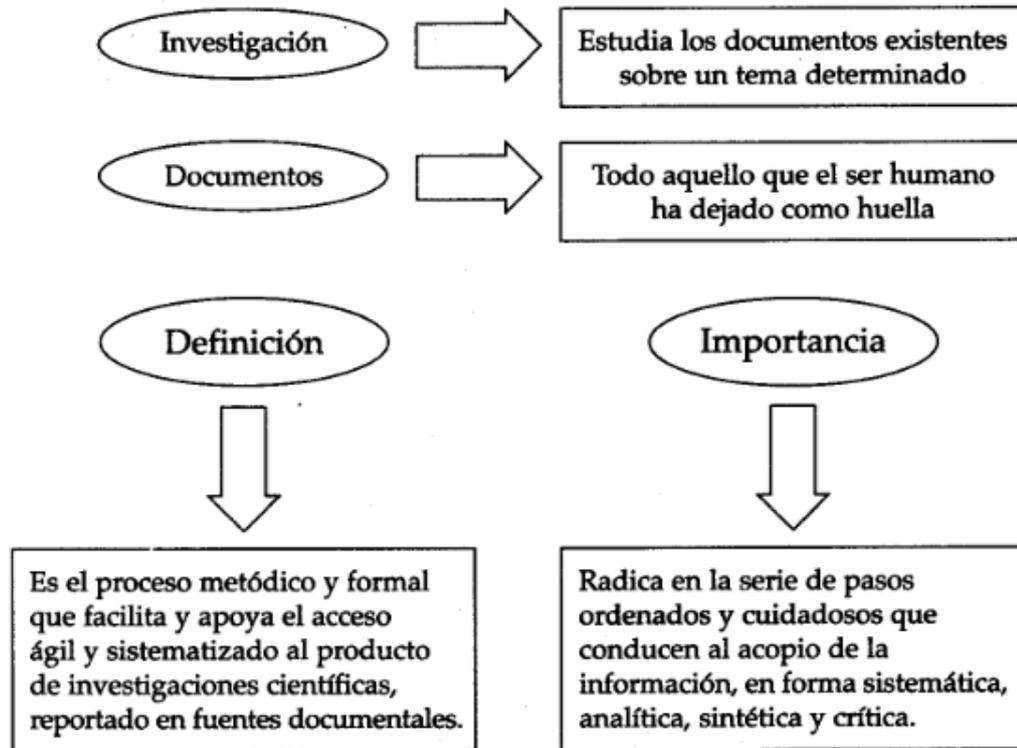


Figura 3. Proceso de Investigación documental. Tomado de Chong de la Cruz (2007, p. 187).

3.1.1. Fases de la investigación

La investigación se realizó a través de las siguientes fases:



Figura 4. Fases del estudio según la investigación documental elaboración propia basado en Chong de la Cruz (2007, p. 187).

En la fase 1 se hizo la selección y delimitación del tema con base en esto se construyeron el problema de investigación y los objetivos.

En la fase 2, se realizó la recopilación de información documental a partir de los informes, páginas web y videos. Se hizo un primer reconocimiento de temas y potenciales categorías de organización de la información.

En la fase 3. Se realizó la codificación de los documentos por temáticas y la organización de éstos en grupos utilizando el software Atlas ti. Con base en los grupos de códigos se estructuraron las categorías de análisis.

En la fase 4, Se realizó la presentación de resultados, su discusión y conclusiones.

En relación con la metodología propuesta se estructuró el siguiente cronograma para su desarrollo:

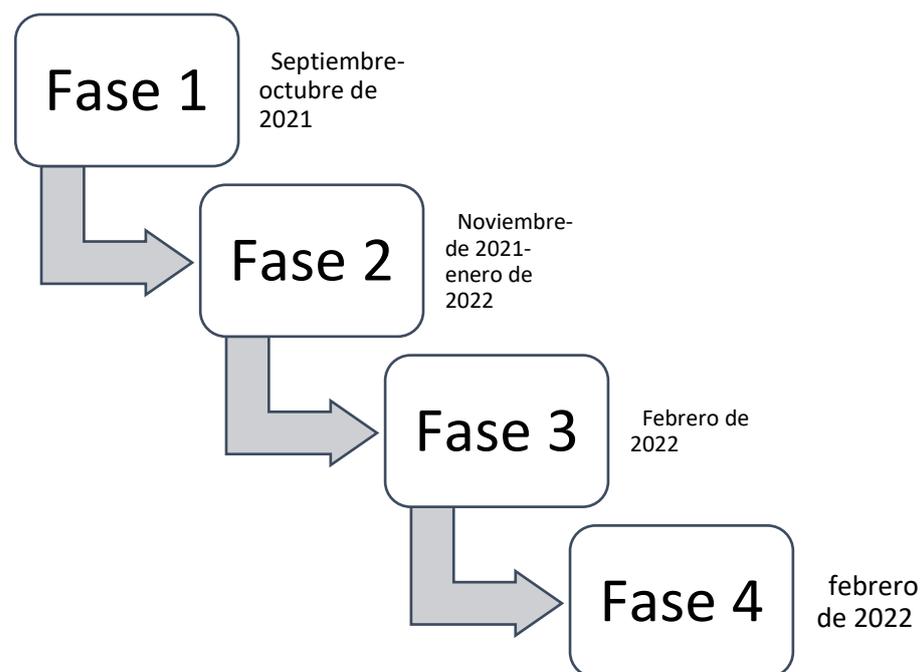


Figura 5. Cronograma del estudio

3.2. TÉCNICA DE ANÁLISIS DE DATOS

Para la realización del análisis de los documentos recopilados se abordará la técnica de análisis de contenidos. Para Arbeláez & Onrubia (2014, pág. 19, en Díaz Herrera, 2018, p. 20):

El objeto del análisis de contenido cualitativo es “verificar la presencia de temas, palabras o de conceptos en un contenido y su sentido dentro de un texto en un contexto”. Estos mismos

autores refiriéndose a Hostil (1969) y Stone, Dunphy, Smith y Oglive (1966) consideran el análisis de contenido cualitativo como “una técnica de investigación para formular inferencias identificando de manera sistemática y objetiva ciertas características específicas dentro de un texto” (pág. 19). Con esto volvemos a connotar como la inferencia, pasa a jugar un papel preponderante lo que se relaciona a elementos subjetivos e interpretativos del análisis, inferencia que acuña Krippendorff (2002) y Bardin (2002) al alero de la importancia que reviste la existencia de este análisis dentro de un contexto, tal como ya hemos referido en palabras de Andréu (2000).

En relación con las tipologías para el análisis de contenidos, como lo señala Díaz Herrera (2018) siguiendo a Arbeláez & Onrubia (2014) las que corresponden al análisis de contenido temático consideran términos o conceptos a través de listas de frecuencia, identificación y clasificación de temáticas o relación de palabras con su contexto. En esta investigación se recurrirá a las listas de frecuencia y al relacionamiento de los conceptos con su contexto.

Al respecto, para esta investigación se procedió, como se ha mencionado anteriormente, a la revisión previa de los documentos objeto del estudio para determinar posibles códigos temáticos. Posteriormente y con el apoyo de la herramienta Atlas Ti, se realizó una codificación de los documentos que atendiera a los objetivos de la investigación, pregunta de investigación y temáticas relacionadas. Es decir, se indagó sobre aportes, acciones, estrategias de cooperación internacional en relación con el proceso de paz, las instituciones del sistema integral de paz y los derechos de las víctimas. Finalmente, los códigos se organizaron en el programa Atlas Ti en grupos que hacen las veces de categorías de análisis para estructurar la presentación de los resultados. Con esto se generó un informe sobre el cual se realizó el capítulo de resultados y discusión el cual se encuentra anexo a este documento (**Ver Anexo 1**)

Como resultado de este análisis se obtuvieron los siguientes grupos y códigos:

Tabla 2. Grupos-categorías y códigos sistematizados en Atlas ti

Grupo-Categoría	Códigos
1. Acompañamiento Político y legal	Acompañamiento a gobiernos locales.
	Apoyo político de la cooperación internacional.
	Aspectos legales y comunidad internacional.

	Relacionamiento con ONU y objetivos de desarrollo sostenible.
2. Apoyo psicosocial y a la organización social.	Atención psicosocial y cooperación internacional.
	Cooperación internacional y apoyo a la desmovilización.
	Cooperación internacional, enfoque diferencial y apoyo a las víctimas.
	Organizaciones sociales, no gubernamentales y comunitarias.
3. Apoyo técnico y financiero.	Apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional a la implementación del acuerdo.
	Financiación de acuerdos de paz.
4. Espacios de diálogo y comunicativos	Divulgación, comunicación y cooperación internacional.
	Espacios de diálogo y cooperación internacional.
	Retos y proyecciones
5. Seguimiento a acuerdos de paz	Aportes cooperación internacional a los reinsertados y desmovilizados.
	Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición.
	Veeduría y seguimiento de los acuerdos de paz.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para la obtención de los resultados se realizó una primera lectura exploratoria de los documentos insumo del estudio. Posteriormente en una segunda lectura analítica usando el software Atlas Ti se codificaron los documentos en función de los objetivos de la investigación de manera que se enfatizara en aspectos como: los aportes de la cooperación internacional a la implementación y fortalecimiento del acuerdo de paz en Colombia, el papel de la cooperación internacional en la consolidación del Sistema Integral para la Paz y sus acciones, los aportes de la cooperación internacional al fortalecimiento de los derechos de las víctimas

y los retos de la cooperación internacional en relación con la implementación de los acuerdos de paz.

Finalmente, y a partir de la codificación se construyeron categorías para la presentación y discusión de los resultados las cuales se desarrollan a continuación. Cada sección corresponde a una de las categorías definidas en el capítulo anterior y el análisis aborda cada uno de sus códigos. Al respecto es importante considerar que cada código cuenta con un indicador de frecuencia (E) que contempla el número de menciones o citas en los documentos en relación con dicho código que puede representar el peso o importancia en cuanto a menciones.

4.1. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO Y LEGAL

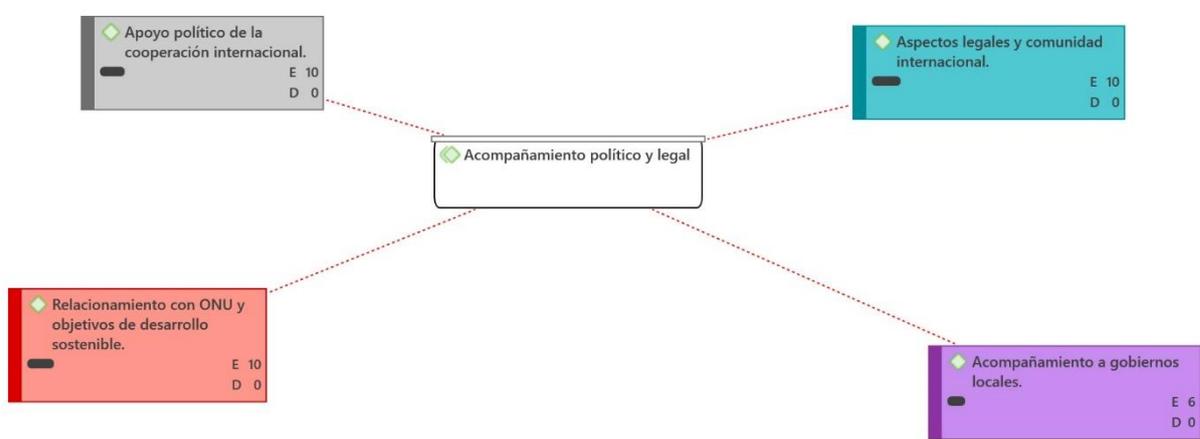


Figura 6. Categorización y codificación de la categoría acompañamiento político y legal

Acompañamiento político y legal, es una de las categorías identificadas durante el análisis documental. Siguiendo la **figura 6** la red semántica de esta categoría se compone de cuatro códigos:

- Acompañamiento a gobiernos locales.
- Apoyo político de la cooperación internacional.
- Relacionamiento con ONU y objetivos de desarrollo sostenible.
- Aspectos legales y comunidad internacional.

Por su parte, los primeros tres códigos tienen la misma cantidad de ocurrencia, con un equivalente a 10 entradas de información hallada para cada código a lo largo de, los

documentos institucionales, el Acuerdo Final para la Paz; y los informes de rendición de cuentas de los años 2020 y 2021. Mientras que la categoría de *Acompañamiento a gobiernos locales* muestra apenas 6 apariciones lo largo de los documentos analizados, casi la mitad de las entradas en comparación con los otros tres códigos. A partir, de lo cual se deduce que las acciones de los organismos de cooperación internacional en el marco del acompañamiento político y legal de la implementación del Sistema Integral para la Paz están focalizadas en los aspectos y relaciones a nivel macro.

- **Acompañamiento a gobiernos locales**

La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, reconoce tácitamente a través de su *Estrategia de Relacionamento y Cooperación Internacional de la Jurisdicción Especial para la Paz 2019 -2022* la importancia de la comunidad internacional en el diseño, ejecución de acciones y monitoreo de los del Acuerdo Final para la Paz. (JEP, 2019a, p.5). Por lo anterior, la cooperación internacional coordina su intervención con las políticas estatales para que las alianzas favorezcan a los actores involucrados, a dependiendo del origen de los recursos, la naturaleza de la cooperación, el tipo de financiamiento y las vías para canalizar los recursos. Lo cual, no significa que no se tomen en cuenta las políticas locales para la aplicación de sus acciones, como se evidencia en la vía descentralizada que emplea para canalizar los recursos a partir del consenso con las administraciones locales. (JEP, 2019^a, p. 16).

En este sentido, a lo largo de esta *Estrategia* se enfatiza que las acciones conjuntas con la comunidad internacional deben promover la gestión, despliegue y enfoque territorial. Lo cual exige una articulación con los gobiernos locales, que son conocedores de las características de sus territorios. Sin embargo, no se explicita de qué manera se puede llevar a cabo esta articulación más allá de canalizar los recursos a parte del consenso con las administraciones locales, como una acción, implícita en los objetivos y funciones de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC, creada previamente a través del decreto 4152 de 2011.

No obstante, en el *Informe de Resultados* emitido por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación en noviembre del 2021 -cumplidos cinco años de la firma de los Acuerdos de Paz- deja ver que los recursos destinados a las acciones locales han apoyado la implementación de políticas públicas como la ‘Paz con Legalidad’, que busca “ atender a

víctimas de violencia, a población excombatiente en reincorporación, a familias que dejaron los cultivos de coca, a familias campesinas e indígenas y a municipios PDET de su departamento, como una política pública” (Consejería Presidencial para la estabilización y la consolidación, 2021, p.11). En una sesión institucional para revisar los avances de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), participaron más de 60 entidades de orden nacional, local y de cooperación internacional y alcaldes locales de ciudades del territorio colombiano, quienes resaltaron que la política ‘Paz con Legalidad’, ha recibido fuentes de financiación internacional que han beneficiado a más de 6.6 millones de colombianos que viven en zonas rurales, a través de inversiones para el desarrollo de infraestructura vial, dotación de centros de salud, optimización de acueductos y alcantarillados y proyectos de generación de energía eléctrica con paneles solares para viviendas vulnerables. (ibíd, 2021, p.11).

Así mismo, estos recursos han beneficiado a más 22 mil mujeres y hombres que han recibido apoyo en sus proyectos, junto a más de 2 mil personas firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias que también han sido apoyados con ello y han recibido apoyo social y en salud. Además 14 mil hectáreas de bosques que han sido reconvertidos productivamente. Resultados de los cuales han participado Estados Miembros de la Unión Europea, Chile y Reino Unido. En este sentido, se puede reconocer cómo los recursos que hacen parte de la cooperación internacional se canalizan a través de los gobiernos locales para acompañar políticas públicas.

Otras acciones en las que la comunidad internacional ha hecho un acompañamiento político a gobiernos locales para la implementación de políticas, es su cooperación económica a la estrategia denominada ‘Nación Territorio’ creada por la Agencia de Renovación del Territorio ART para impulsar el cumplimiento de iniciativas de los PDET en 170 municipios; que buscan fortalecer las capacidades territoriales. Frente a la cual, además ha hecho una labor de seguimiento a través de la participación de funcionarios de las organizaciones de cooperación internacional en 144 sesiones institucionales. (ibíd, 2021, p.42).

Otro hallazgo en el *Informe de gestión y rendición de cuentas 2020*, liderado por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidos -UBPD- reporta que la Agencia de Cooperación Alemana GIZ y el Fondo Multidonante para el Sostenimiento de la Paz en

Colombia -MPTF, reconoce que la cooperación internacional ha sido un apoyo importante a nivel político, técnico y financiero para la implementación de proyectos de la UBPD y:

Generar un ambiente de confianza y legitimidad para que la UBPD visibilice su labor, se articule y trabaje con organizaciones del nivel nacional y local y pueda ambientar las labores de búsqueda humanitaria y desarrollo de sus planes de búsqueda (UBPD, 2020, p. 38).

Con esto en mente y en relación con el acompañamiento político a los gobiernos locales, la UBPD resalta que la cooperación internacional ha promovido la articulación nacional y territorial con las autoridades, fortaleciendo sus acciones conjuntas, generando rutas de acceso a la oferta institucional, actualizando expedientes de cuerpos no identificados en el suroccidente colombiano y la creación de una primera línea base de sitios de disposición de cuerpos.

Por último, es este *Informe* se presenta los numerosos espacios en los que los organismos de cooperación internacional han participado para hacer un ejercicio de consejería y consultoría para el desarrollo de lineamiento y políticas de la entidad.

- **Apoyo político de la cooperación internacional**

Desde la creación del documento del Acuerdo Final, se establece que la cooperación internacional será garante de la:

Transparencia, el desarrollo de la infraestructura necesaria para la constitución y el funcionamiento inicial del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, así como para la formación de sus dirigentes. Los recursos de cooperación no podrán utilizarse para campañas electorales (Mesa de negociaciones, 2018. p. 57).

Para lo cual se crea el Centro de pensamiento y formación política, que generen investigaciones y programas de formación política que las FARC-EP puedan desarrollar una actividad política legal. En ese sentido, se propone crear convenio con la cooperación internacional que ayuden a materializar este objetivo.

En relación con cómo se implementan los acuerdos en materia de derechos humanos, el Gobierno colombiano decide renovar el mandato del Comisionado de las Naciones Unidas

para los Derechos Humanos (ONU derechos humanos), de esta manera se busca establecer un acompañamiento y seguimiento a políticas como el de la 'Lucha y desmantelamiento de las organizaciones' y 'Solución al problema de las Drogas Ilícitas – UNODC', del que hacen parte organizaciones internacionales de Estados Unidos, Unión Europea, países como Suecia y representantes de organizaciones internacionales para los derechos humanos de las víctimas con enfoque de género. Además, se ratifica que para una mayor eficacia en el acompañamiento internacional en la implementación del Acuerdo y las labores de instituciones como, por ejemplo, la 'Unidad de Búsqueda de desaparecidos - UBPD' deben seguirse líneas de acción que contemplen informes periódicos, especialización temática y articulación institucional, que atiendan a los requerimientos y criterios de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación -CSIVI. (Mesa de negociaciones, 2018, p.133 - 134).

En este sentido, la JEP desde la Subdirección de Cooperación Internacional en Colombia, enfatiza que el acompañamiento político directo e indirecto de la comunidad internacional para el diseño, ejecución y monitoria del Acuerdo Final de Paz, sigue un marco normativo que se basa en la Constitución Política, con el fin de que los principios del derecho internacional aceptados por Colombia sean respetados y atiendan a las necesidades y determinaciones del pueblo colombiano. (Jurisdicción Especial Para la Paz, 2019a, p.15-16). En ese punto, se listan las 31 organizaciones internacionales que funcionan como garantes y acompañantes de los diferentes puntos del Acuerdo. A continuación, se presentan únicamente los actores internacionales que la JEP reconoce en su *Estrategia de Relacionamento y Cooperación Internacional de la Jurisdicción Especial para la Paz 2019 -2022*, en materia de apoyo político para la implantación del Acuerdo Final de Paz:

Confederación Suiza.	Acompañante internacional para el punto 2: Participación política: apertura democrática para construir la paz.
Unión Europea.	Acompañante para los puntos:

	<p>1. Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral.</p> <p>2. Participación política: apertura democrática para construir la paz.</p> <p>3. Fin del conflicto, en lo relacionado con 3.2 Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil y 3.4 Unidad Especial de Investigación.</p>
<p>Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)</p>	<p>Invitado permanente de la mesa técnica de seguridad y protección del punto 3: Fin del conflicto.</p> <p>Acompañante para los puntos:</p> <p>3. Fin del conflicto, en lo relacionado con 3.2 Garantías de seguridad y personal Dentro del informe sobre Colombia que anualmente presenta, incluye un capítulo especial sobre derechos humanos en el marco de la implementación de los acuerdos. El Gobierno Nacional coordinará la revisión de la situación de las personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con las FARC-EP en articulación con OACNUDH.</p> <p>5. Víctimas</p>
<p>Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).</p>	<p>Acompañante al punto 1, Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral.</p>

<p>Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODC).</p>	<p>Acompañante internacional a los puntos: 3. Fin del conflicto, en lo relacionado con 3.4 Lucha y desmantelamiento de las organizaciones criminales 4. Solución al problema de las drogas ilícitas</p>
<p>Centro Carter</p>	<p>Integrante de la Misión Electoral Especial. Acompañante internacional en el punto 2, Participación política: apertura democrática para construir la paz.</p>
<p>Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD).</p>	<p>Integrante de la Misión Electoral Especial. Acompañante internacional al punto 2, Participación política: apertura democrática para construir la paz.</p>
<p>Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).</p>	<p>Acompañante al punto 5, Víctimas, en lo relacionado con Derechos Humanos de las víctimas y UBPD. Participante en el proceso especial de aporte y recolección de información estrictamente humanitaria dispuesto para la UBPD Sus sugerencias debieron ser tenidas en cuenta para la construcción de criterios de elección de la dirección de la UBPD y para la estructuración de la entidad.</p>
<p>Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).</p>	<p>Acompañante internacional al punto 2, Participación Política: apertura democrática para construir la paz.</p>

Comisión Global de Drogas.	Acompañante internacional al punto 4, Solución al problema de las drogas ilícitas.
----------------------------	--

Tabla 3. creada con base a Tabla 1. Actores internacionales mencionados en el Acuerdo Final de Paz (Jurisdicción Especial para la Paz, 2019a, p.8)

Finalmente, en el *Plan de Acción 2019* de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidos -UBPD hace un seguimiento los proyectos de cooperación internacional desarrollados durante el 2018 y con relación a su acompañamiento político para la implementación de los Acuerdos de Paz, ha realizado la formulación de proyectos a los equipos técnicos, apoyo financiero y técnico para implementar acciones que promuevan la coordinación interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil. (Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, 2019, p. 3).

- **Relacionamiento con ONU y objetivos de desarrollo sostenible.**

Otro código que emergió de la revisión documental a propósito del acompañamiento político y legal de las acciones llevadas a cabo por los organismos de cooperación internacional en el marco del Sistema Integral para la Paz., es la estrecha relación que existe estas acciones, el marco conceptual y legal de la ONU; y los objetivos de desarrollo sostenible.

Para empezar, es importante señalar que:

En el marco de referencia del relacionamiento y cooperación internacional de la JEP La práctica de las relaciones internacionales está fundamentada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas que destacan la cooperación entre los Estados como un elemento fundamental para propiciar los derechos humanos, la justicia y la paz. (JEP, 2019a, p.6)

Razón por la cual, los convenios de cooperación internacional, gestión y formalización de alianzas y proyectos, objetivos y propuesta de acción, están directamente influenciados por el relaciones y cooperación de los actores (Estados) internacionales de la JEP, a saber:

Embajada de Canadá, Embajada de Francia, Embajada de Francia en Colombia, Embajada de Noruega, Embajada de Reino Unido, Embajada de Suecia, Embajada de Suiza en Colombia, Embajada del Reino de los Países Bajos, Unión Europea, Alto Comisionado de las Naciones

Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer - ONU Mujeres, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA), Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), Abogados sin Fronteras Canadá, Agencia Alemana de Cooperación (GIZ), Agencia Extremeña de Cooperación Internacional y Desarrollo (AEXCID), Banco de Desarrollo Aleman (KfW), Case Matrix Network, Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano (CEDPAL), Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITPax), Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), Centro para los Derechos Reproductivos, Folke Bernadotte Academy, Instituto Colombo Alemán para la Paz (CAPAZ), Justice Rapid Response, Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), PAX y Women's Link Worldwide.

Esta red de comunidad internacional, interesada en la consolidación del Acuerdo Final para la paz tienen en común que acogen las orientaciones de acuerdos internacionales, para priorizar la eficiencia y calidad de sus acciones, fomentar la cooperación entre los actores internacionales, y alcanzar metas y objetivos comunes. Una de las orientaciones son los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el Consenso de Monterrey (2002), la Declaración de Roma (2003), la Declaración de París (2005), el Programa Accra (2008), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015) según los señala la *Estrategia de Relacionamento y Cooperación Internacional de la Jurisdicción Especial para la Paz 2019 -2022* (JEP, 2019a, p.19-20).

Para mantener la comunicación constante y el trabajo conjunto entre estos actores internacionales, se organizan espacios, actividades, giras internacionales virtuales e instalación de comités que aportan conocimientos, comparten experiencias en relación con el desarrollo de las políticas de las entidades que componen el Sistema Integral para la Paz. Con esto en mente, tanto la red internacional que se ha creado y los espacios de

centro entre los actores internacionales, hacen justicia a lo estipulado por el Acuerdo Final de Paz en el punto 6, acerca de estimular diferentes formas asociativas y cooperativas de acompañamiento internacional. Sin dejar de lado, la soberanía, imparcialidad, respeto de la jurisdicción interna de los Estados, y los requerimientos y criterios de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación - CSIVI. (Mesa de negociaciones, 2018, p. 218).

- **Aspectos legales y comunidad internacional**

Los roles la comunidad internacional para acompañar, verificar e implementar el Acuerdo Final para la Paz fueron instituidos con base en el marco jurídico de los convenios de cooperación internacional establecido en la Ley 80 de 1993 en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (artículo 13). Las medidas para la eficiencia y transparencia son introducidas por medio de Ley 1150 de 2007 y en la Ley 80 de 1993 (artículo 20) sus decretos reglamentarios:

Asimismo, el Acuerdo Final de Paz, regulado por el Acto Legislativo 01 de 2017, por el que se crean las disposiciones transitorias para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y establece roles a otros Estados para acompañar, impulsar y verificar la implementación de dicho acuerdo (Jurisdicción Especial para la Paz, 2019a, p.16).

4.2.APOYO PSICOSOCIAL Y A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

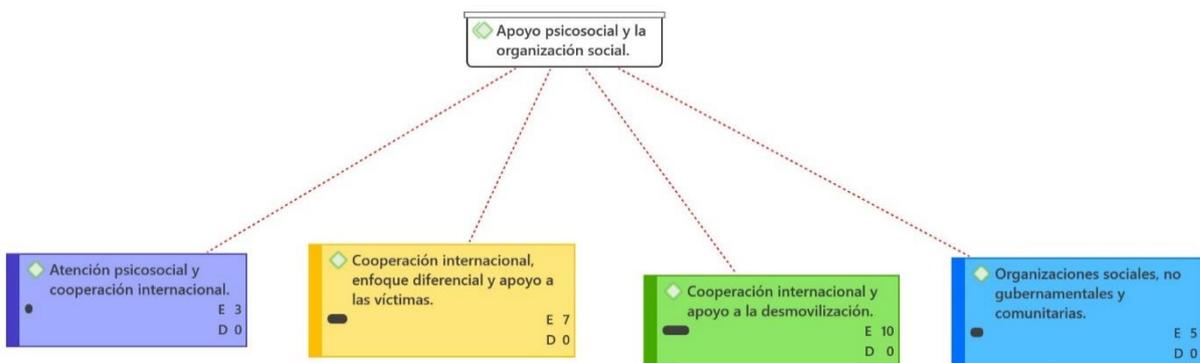


Figura 7. Categorización y codificación de la categoría Apoyo psicosocial y a la organización social

El extenso número de víctimas y de excombatientes del conflicto armado que hacen parte de los actores involucrados en los puntos del Acuerdo Final para la Paz, es considerado uno de los aspectos prioritarios de atención en el Sistema Integral para la Paz. Para lo cual, las diferentes instituciones que hacen parte del diseño e implementación del Acuerdo han acordado acciones para el fortalecimiento de estrategias de construcción de paz, entre las que se busca ofrecer el apoyo psicosocial a víctimas y excombatientes, en función a su organización social. De ahí que una categoría común que se encontró en la revisión documental fue la 'Atención psicosocial y cooperación internacional'. Como se observa en la figura 7 emergieron cuatro códigos. De mayor a menor relevancia lo que se encontró en los documentos es que la Cooperación internacional ha brindado un mayor apoyo al proceso de desmovilización. Seguido por un apoyo al proceso de reparación integral para las víctimas desde un enfoque diferencial. En tercer lugar, el apoyo de la cooperación internacional a las organizaciones sociales y comunitarias, no gubernamentales que han surgido desde el postacuerdo. En último, su apoyo a la atención psicosocial.

A continuación, se presentan los hallazgos encontrados por cada código, que describen y analizan las acciones adelantadas por la cooperación internacional en la consolidación y el fortalecimiento de los derechos de las víctimas, la reparación individual y colectiva; y fortalecimientos de estrategias de construcción de paz en la comunidad. Los códigos que se abordan en esta categoría son:

- Atención psicosocial y cooperación internacional.
- Cooperación internacional y apoyo a la desmovilización.
- Cooperación internacional, enfoque diferencial y apoyo a las víctimas.
- Organizaciones sociales, no gubernamentales y comunitarias.

- **Atención psicosocial y cooperación internacional**

Este código hace referencia a diferentes tipos de apoyo originados en organizaciones de cooperación nacional y en relación con la atención psicosocial de excombatientes o víctimas del conflicto armada.

Una acción llamativa es el apoyo de organizaciones de cooperación internacional a la implementación de la Ruta de atención integral en salud para pueblos y comunidades indígenas, en dos comunidades del departamento de Caquetá. De igual manera se destaca la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición, diseñada y liderada por la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- y Heartland Alliance International—HAI (Consejería Presidencial para la estabilización y la consolidación, 2020^a, p. 294).

En general resulta de vital importancia que estas iniciativas de atención psicosocial se estén desarrollando en territorios que fueron golpeados de forma traumática en el desarrollo del conflicto armado.

- **Cooperación internacional y apoyo a la desmovilización**

Al iniciar el proceso de desmovilización el apoyo de la organización de las Naciones Unidas fue fundamental en relación con la dejación de las armas, las cuales fueron destinadas a la construcción de un monumento. Todo inicio con la definición de puntos de dejación de las armas y la recepción de estas, almacenamiento y extracción siguiendo los protocolos internacionales.

- **Cooperación internacional, enfoque diferencial y apoyo a las víctimas**

Como lo plantea la JEP:

La cooperación internacional que recibe Colombia para la paz se enmarca en acciones relacionadas con el fortalecimiento de la justicia transicional, así como el fortalecimiento de estrategias de construcción de paz con un importante interés en el reconocimiento de los enfoques diferenciales de género, étnico y de niños, niñas y adolescentes. (Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, 2019^a, p. 12).

Por lo que el enfoque diferencial se convierte en un sello distintivo y de peso en el direccionamiento de las estrategias a implementar. Otro de los aspectos priorizados es el de la participación por lo que la cooperación internacional igualmente se orienta a la formación y generación en este campo.

En el caso particular de la UBPD, organizaciones diversas, entre estas de cooperación internacional apoyaron técnicamente la búsqueda e identificación de personas desaparecidas contribuyendo al alivio de sus familiares:

Se sostuvieron mesas de trabajo con el INMLCF y otras entidades como la JEP, el CTI, el Comité internacional de la Cruz Roja (CICR), universidades, entre otros actores, para el intercambio de información útil para la identificación, que tuvieran disponible. Además, se hace análisis de información disponible y planteamiento de acciones conjuntas e individuales para impulsar la identificación (Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, 2021, p. 24-25).

- **Organizaciones sociales, no gubernamentales y comunitarias.**

Como lo señala la Comisión de la Verdad, durante el año 2018 las organizaciones sociales y los organismos de cooperación internaciones desarrollaron espacios de diálogo en todo el país en los que se recogieron aportes que contribuyeron a originar el Sistema Especial de Justicia Transicional: El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) (Comisión de la Verdad (s.f)).

4.3.APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO

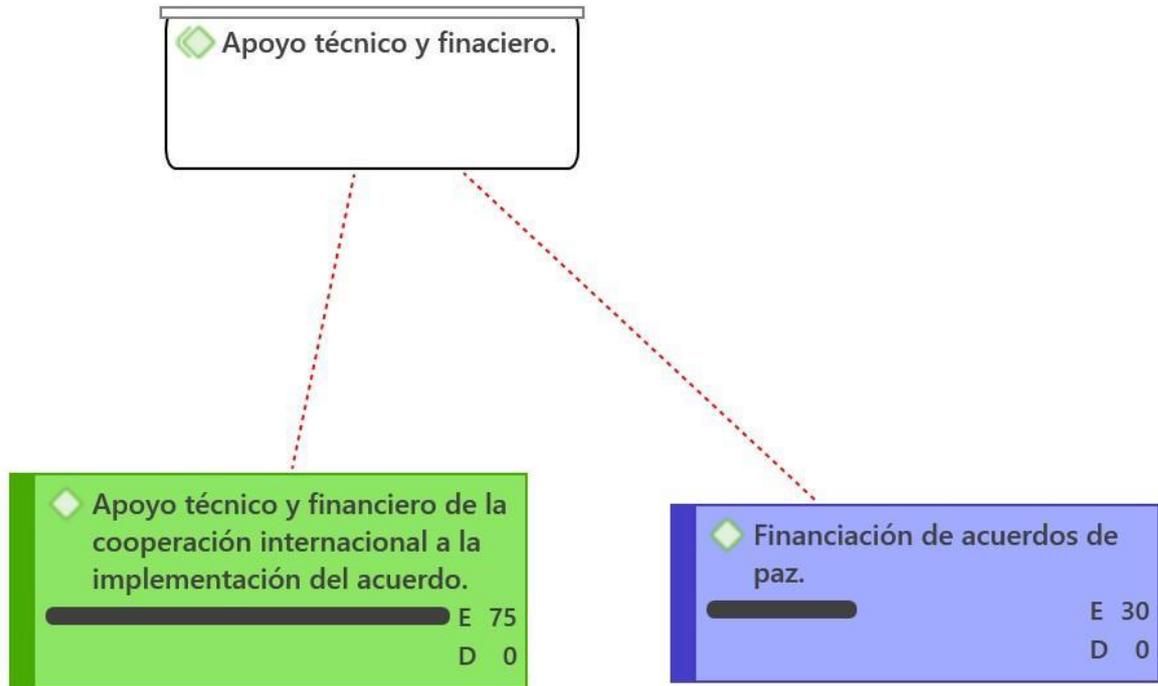


Figura 8. Categorización y codificación del a categoría apoyo técnico y financiero

Como lo muestra la figura 8, la categoría apoyo técnico y financiero se compone de dos códigos:

- Apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional a la implementación del acuerdo.
- Financiación de acuerdos de paz.

Al respecto el código de Apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional presenta un mayor número de ocurrencias en los documentos apareciendo en 75 ocasiones por lo que se puede inferir que el papel de la cooperación internacional en relación al apoyo técnico y financiero para la implementación del acuerdo es relevante desde el mismo momento en que se construyó el acuerdo de paz, en los documentos emitidos para rendición de cuentas de las instituciones que hacen parte del sistema integral para la paz, documentos misionales de las instituciones y documentos de análisis de resultados emitidos por diferentes ONGs

nacionales e internacionales al igual que e informes de la secretaria de la presidencia sobre los resultados del proceso de paz.

código de apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional a la implementación del acuerdo

Frente a este código, la Mesa de Negociaciones (2018) resalta como la cooperación internacional brinda recursos para financiar proyectos de reincorporación económica de los ex combatientes de las FARC teniendo en cuenta que se busca un proceso de reinserción ala vida civil que les permita reincorporación social pero también económica para su sostenimiento con los mínimos estándares de calidad de vida y el de sus familias a mediano y largo plazo.

Igualmente según la Mesa de negociaciones (2018) enuncia como la unión europea envió una misión temporal de acompañamiento técnico y la cooperación internacional en términos de financiamiento tanto para “el funcionamiento de la unidad especial de investigación como para fortalecer las capacidades de lucha contra el crimen organizado de la Unidad especial para el desmantelamiento de las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y asegurar la adopción de las mejores prácticas internacionales” (p.64)

De igual forma en el punto 4 del acuerdo de paz se resalta que para construir paz también es necesario abordar problemáticas estructurales como lo es el narcotráfico en Colombia y por ello la la importancia de dar solución a los problemas de las drogas ilícitas entendiendo este fenómeno como una problemática social que incide en la conformación del crimen organizado y su relacionamiento con el paramilitarismo y otras instancias sociales, políticas y económicas del país, las cuales es preciso desarticular por lo que el papel de la cooperación tanto regional como internacional está focalizada al fortalecimiento y ampliación de su papel en la identificación de redes, sistemas de comercialización y rutas de las organizaciones criminales

Es importante resaltar como la comunidad internacional ha sido un aliado estratégico para el cumplimiento de la misionalidad de la Comisión de la Verdad (2020) la cual identifica 261 aliados de la comunidad internacional para el desarrollo de su misionalidad, en busca de la verdad como un mecanismo de reparación y justicia para las víctimas del conflicto armado.

En cuanto a la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP (2019a) ha contado con el apoyo de la cooperación internacional tanto a nivel técnico como en el diseño, la ejecución de algunas acciones y el monitoreo de los avances de la entidad, teniendo en cuenta la carta de las naciones unidas que destaca la cooperación de los estados para propiciar los DH, la justicia y la paz.

Dentro de los objetivos de la estrategia de relacionamiento internacional y cooperación a la JEP la comunidad internacional es un apoyo además político partir de un diálogo permanente que brindan a la ciudadanía colombiana una tranquilidad de la participación de un tercero neutral y transparente que monitorea la implementación del acuerdo de paz y el funcionamiento eficiente, eficaz y pertinente de acuerdo con los objetivos de cada una de las entidades de sistema integral para la paz.

Según la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP (2019a) el relacionamiento y la cooperación internacional consolidan su relacionamiento y apoyo técnico a partir de unas premisas que promueven la incorporación de los enfoques diferenciales y fortalecen 5 líneas temáticas para de la JEP:

1. “Fortalecimiento de la participación, la atención y la representación de víctimas
2. Fortalecimiento de la asesoría y defensa de comparecientes
3. Fortalecimiento de la gestión judicial, la gestión de conocimiento y del desarrollo y la apropiación de tecnologías al interior de la JEP
4. Promoción de ejercicios de comunicación y pedagogía desde la JEP para la apropiación de la justicia restaurativa como herramienta hacia la reconciliación y la construcción de paz
5. Apoyo a la implementación y el desarrollo de los procesos de verificación respecto de los cuales la JEP ejerce competencia (TOAR, sanciones propias y régimen de condicionalidad)” (p.22)

Igualmente, la subdirección de cooperación internacional acompaña las áreas técnicas en la ejecución y seguimiento de proyectos. Haciendo monitoreo y a generando alertas para corregir o mitigar las fallas, lo que genera lazos de confianza y solidaridad que buscan garantizar el buen desarrollo de las acciones documentando su impacto e implementación de

forma consistente con los cooperantes y el gobierno nacional acorde a los ODS agenda 2030 y los planes de gobierno de orden nacional.

Según Consejería Presidencial para la estabilización y la consolidación (2020a) a corte del julio del 2021 se registraban 68 proyectos de implementados en 24 antiguos ETCR (espacios territoriales de capacitación y reincorporación) “de los cuales seis (6) fortalecen el desarrollo de Proyectos Productivos y 62 proyectos de Cooperación Internacional que se concentran principalmente en el fortalecimiento de procesos de reinserción y reincorporación social y económica”, (p.24) en este corte 37 proyectos estaban finalizados y los otros estaban en ejecución.

Por otra parte la Consejería Presidencial para la estabilización y la consolidación (2020^a) a través de Agencia de Renovación del Territorio, diseño una estrategia donde se anudaron esfuerzos de articulación entre la cooperación internacional, actores privados, gobierno local y nacional para cumplir según lo planteado en el acuerdo del paz con la implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en 170 municipios más vulnerables y afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural buscando “ordenamiento de la propiedad rural, infraestructura rural, educación rural, agua potable y saneamiento básico, reactivación económica y reconciliación y construcción de paz”(p.49).

La cooperación internacional ha participado más activamente en la implementación de los PDTE a través de planes de acción, que permitan el monitoreo de sus logros contribuyendo a estabilización territorial en cuanto a los derechos a la educación, la alimentación mejorando las condiciones socioeconómicas en las regiones afectadas además por los cultivos de coca.

Cabe resaltar como la USAID ha enfocado sus acciones a desarrollar proyectos de acciones en proyectos de “reconciliación, convivencia y paz, desarrollo económico – productivo, infraestructura y algunas actividades en el marco de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo” (p. 345).

Es así como encontramos como protagónica la acción de la cooperación internacional a través de la articulación de programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes apoyando en el diseño implementación de iniciativas de PDTEs articulando con el fondo multidonante

de las naciones unidas (MPTF). Estos han aportado al fortalecimiento de capacidades locales e 170 municipios que fueron priorizados en temas tan diversos como atención a primera infancia, prevención de consumo de sustancia psicoactivas, promoción de la participación, reactivación económica convivencia, construcción de paz, entre muchos otros en busca de la estabilización de las 16 subregiones PDTE y 170 municipios priorizados afectados por el conflicto armado en Colombia.

Por otra parte, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (2021) ha recibido apoyo de la cooperación internacional a nivel político, técnico y financiero para el desarrollo de su misionalidad, posicionando la unidad en el ámbito internacional apoyándole para una efectiva, y eficiente gestión institucional con transparencia institucional.

Financiación de los acuerdos de paz la cooperación internacional

según la Mesa de negociaciones (2018) con el acuerdo do final de paz dispuso recursos y presupuestos para el Funcionamiento la unidad especial de investigación, para la ejecución de programas, proyectos y planes de acción con entidades públicas y privadas a través de la celebración de convenios de cooperación y asistencia técnica para la ejecución de planes, buscando fortalecer los 170 municipios priorizados y fortalecer la estabilización territorial con la implementación de los PDTEs mencionados anteriormente.

Igualmente, Según la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP (2019^a) el apoyo financiero se creó “cuatro fondos de cooperación para apoyar el post conflicto

1. Fondo de la Unión Europea para Colombia
2. Fondo de Naciones Unidas para el Postconflicto
3. Fondo del Banco Mundial para la Paz y el Postconflicto
4. Fondo Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Colombia Sostenible, cabe aclarar que los fondos de la unión europea y la ONU no son reembolsables” (p.10)

Así mismo España ha apoyado la implementación de la política de paz en materia de reincorporación a través de la AECID y según Consejería Presidencial para la estabilización y la consolidación (2020b) se financiaron:

154 iniciativas que se desarrollarán en 54 municipios PDET y que impactan iniciativas del pilar 8 en 45 de estos municipios, con la participación de 4.552 personas en proceso de reincorporación y 6.200 personas de la comunidad. Los recursos que se han destinado alcanzan los \$15.726 millones (USD 4,1 M) del Presupuesto General de la Nación y aproximadamente \$1.485 millones (USD 390.790) provenientes de Cooperación Internacional. (p.37)

Igualmente, la cooperación internacional ha financiado y promovido alianzas transformadoras para generar acciones de movilización, inclusión e integración económica, social y cultural en 24 municipios y ciudades con mayor presencia de población migrante venezolana.

Se destaca entre más de 28 donantes internacionales para la implementación del acuerdo de paz y fortalecimiento institucional y apoyo víctimas y reinserción social a los siguientes donantes entre otros:

- UE (Development Cooperation Instrument-OPS): EUR 90 M
- Alemania: EUR 6 M
- Holanda: EUR 5M
- Italia: EUR 5 M
- Suecia: EUR 4.7 M

Según la Consejería Presidencial para la estabilización y la consolidación (2020b),

“la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID desde la vigencia 2017 a la fecha, ha invertido aproximadamente USD \$104.000.000 en las 16 subregiones PDET a través de sus diferentes enfocándose principalmente a desarrollar acciones en proyectos de reconciliación, convivencia y paz, desarrollo económico, productivo, infraestructura y algunas actividades en el marco de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo” (p.243-244).

4.4. ESPACIOS DE DIÁLOGO Y COMUNICATIVOS

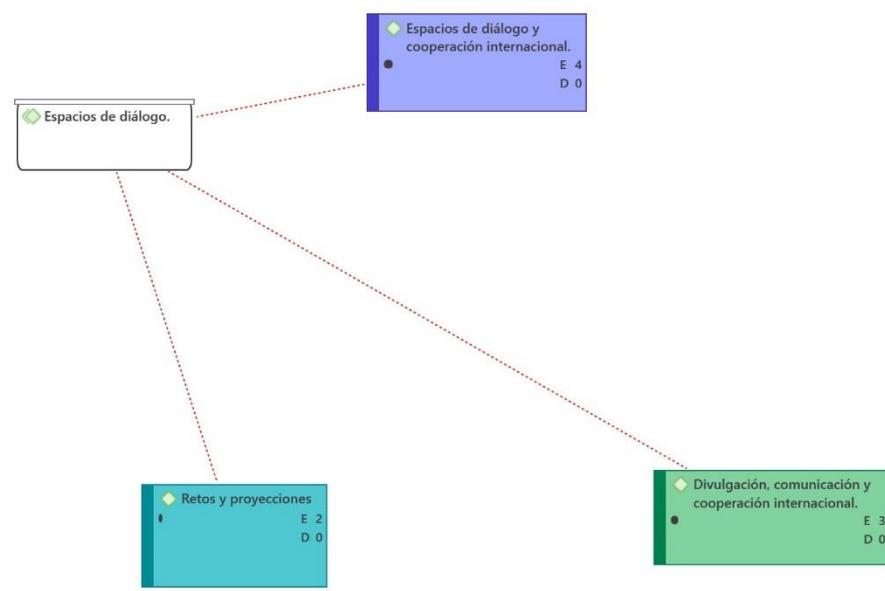


Figura 9. Espacios de diálogo y comunicativos

Esta es la categoría que cuenta con menos menciones, pero no por esto la menos importante. Si bien no se menciona de forma explícita la naturaleza misma de la paz en Colombia tiene su razón de ser, precisamente, en los diálogos de paz. La categoría se compone de dos códigos:

- Divulgación, comunicación y cooperación internacional.
- Espacios de diálogo y cooperación internacional.
- Retos y proyecciones.

Como se puede observar en la figura 10, los espacios de diálogo y cooperación internacional es la temática que cuenta con mayor número de menciones en los documentos.

- **Divulgación, comunicación y cooperación internacional**

En esta temática se abordan proyectos o iniciativas como las de reactivación del turismo que cuentan con un fuerte componente de divulgación y que se articulan con recursos o participación de la cooperación internacional, como gestores o colaboradores Consejería Presidencial para la estabilización y la consolidación (2020a).

Otro frente de la cooperación internacional en materia de divulgación pedagógica de las propuestas y acciones de las instituciones que hacen parte del sistema integral de paz como lo señala la UBPD:

El acompañamiento y apoyo técnico de organismos internacionales, ha reforzado el desarrollo de acciones y estrategias de comunicación y pedagogía y fue fundamental para la promoción de la participación y desarrollo del proceso autónomo de selección de los delegados que conforman actualmente el Consejo Asesor de la UBPD. El apoyo de la cooperación internacional también le ha permitido en el 2020 tener mayor acercamiento y articulación nacional y territorial a la UBPD con las autoridades, para establecer las rutas de acceso a la oferta institucional y la coordinación de acciones del SIVJRN (Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, 2021, p. 38).

- **Espacios de diálogo y cooperación internacional**

En esta temática se identificaron algunos escenarios de divulgación de proyectos o iniciativas en el marco del proceso de paz y que contaron con la participación de organismos de cooperación internacional. En algunos casos las embajadas o agencias de cooperación aprovecharon estos espacios para presentar proyectos emblemáticos (Consejería Presidencial para la estabilización y la consolidación, 2020a).

- **Retos y proyecciones**

En esta sección se abordaron algunos retos o aspiraciones de las instituciones frente a su misión o legado. Por ejemplo, la Comisión de la Verdad referencia a los que espera dejar a la sociedad y a la comunidad internacional:

Al término del periodo de actividades de la Comisión de la Verdad, los aprendizajes en el proceso y su informe final serán apropiados por los colombianos y colombianas permitiendo que el Esclarecimiento de la Verdad se posicione durante un largo plazo en la agenda pública territorial, nacional e internacional como un requerimiento esencial para la consolidación de la paz (Comisión de la Verdad, febrero, 2022).

4.5.SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE PAZ

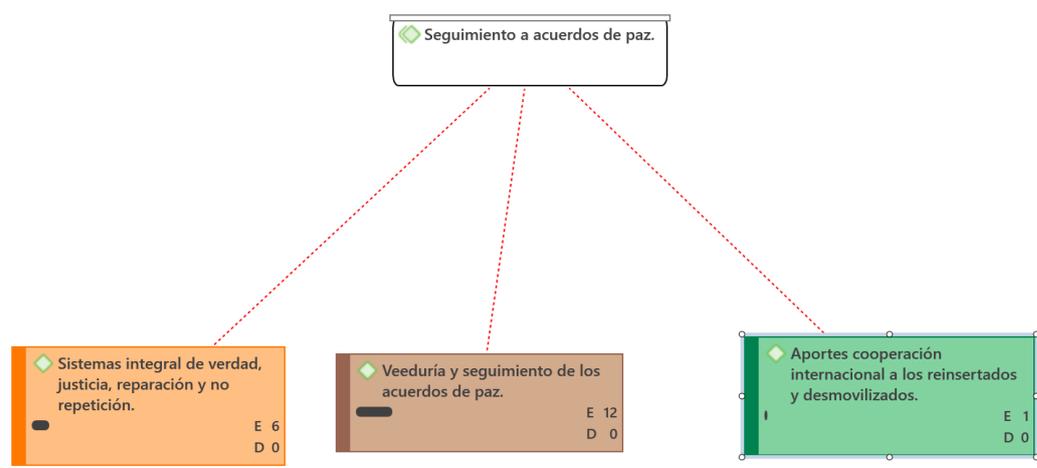


Figura 10. Categorización y codificación de la categoría seguimiento a los acuerdos de paz

Como lo muestra le figura 9, la categoría Seguimiento a los Acuerdos de Paz se compone de 3 códigos:

- Aportes de la cooperación internacional a los reinsertados y desmovilizados.
- Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición;
- Veeduría y seguimiento a los acuerdos de paz.

Al respecto, el código de veeduría y seguimiento de los acuerdos de paz presenta un mayor número de ocurrencias en los documentos apareciendo en 12 ocasiones por lo que se puede inferir que es un tema de mayor relevancia en tanto las organizaciones de cooperación internacional, según los documentos institucionales y documentos de rendición de cuentas de las instituciones que hacen parte del sistema integral para la paz, buscan acompañar permanentemente la consolidación de los acuerdos de paz.

Aportes de la cooperación internacional a los reinsertados y desmovilizados,

El acuerdo de paz contemplaba, entre otros aspectos, que para enfermedades derivadas del conflicto armado o de alto costo se podrían contar con el apoyo de cooperación internacional para la financiación de tratamientos hasta por 36 meses (mesa de negociaciones, 2018). Esto representaba una gran oportunidad para el acompañamiento de los excombatientes y su recuperación integral pero desafortunadamente no se ha visibilizado de forma efectiva en los documentos de informes o rendición de cuentas.

Sistemas integral de verdad, justicia, reparación y no repetición

Una de las instituciones que cuenta con una de las propuestas más fuertes en materia de cooperación internacional es la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Es interesante observar que en el marco de su estrategia de cooperación se planteaba la posibilidad de que la cooperación internacional apoyara no sólo la efectividad de las sentencias emitidas por la Sección de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidades de los Hechos y Conductas sino también que asesorara el diseño de sanciones con una orientación reparadora y restaurativa. Esto con el acompañamiento de las víctimas.

Como lo señala la Consejería Presidencial para la estabilización y la consolidación (2020b), en 2021 se realizaron diversos diálogos de gestión y política que contaron con la participación de agencias de cooperación y embajadas. Estos escenarios sirvieron para la presentación de proyectos y propuestas en temas como: víctimas, reincorporación y seguridad de excombatientes, mujer y género, conservación ambiental, entre otros.

La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (2020) en uno de sus informes de gestión manifiesta la importancia de la articulación con la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en el marco de la consolidación del Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, ahora conocido como sistema integral para la paz, para intercambiar información y coordinar acciones de atención a las víctimas. Para el logro de su misión, la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado, la Unidad adelanta acciones interinstitucionales, incluyendo aliados de cooperación internacional, que contribuyan a dar con el paradero de las personas desaparecidas.

Veeduría y seguimiento de los acuerdos de paz

Desde la firma misma del acuerdo de paz se conformó una Comisión de Seguimiento, impulso y Verificación a la implementación de los acuerdos que entre otras de sus funciones tuvo la de “solicitar informes de seguimiento y ejecución sobre los distintos programas y proyectos que reciban de la cooperación internacional en el marco de la implementación de los acuerdos de paz” (Mesa de negociaciones, 2018, p. 118).

Otro escenario fundamental en el que hace parte la cooperación internacional es el del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V), definido por el acuerdo de paz como una instancia de verificación del cumplimiento del cese al fuego y demás acuerdos. Esta instancia estaba conformada por representantes del gobierno nacional, las FARC EP y un organismo de cooperación internacional (Mesa de negociaciones, 2018).

Como resultado de la implementación de los acuerdos la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación (2020a) en su informe de resultados de julio de 2021 presenta la estrategia denominada **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET**, una estrategia de gestión y planeación territorial enfocada especialmente en lo rural y con alto nivel de participación. Esta estrategia se aborda a partir de mesas de trabajo de las cuales se había desarrollado 407 hasta julio de 2021 con la participación de actores de cooperación internacional.

Otra acción clave que involucra a la cooperación internacional es la estrategia internacional que:

Tiene como fundamento afianzar y fortalecer las relaciones entre Colombia y la comunidad internacional, en aras de promover el entendimiento sobre los avances y el cumplimiento de la política de Paz con Legalidad. Es por esto que desde la Consejería para Estabilización y la Consolidación, se estableció una estrategia de coordinación y focalización de los recursos de cooperación internacional con el fin de atender y apoyar las prioridades de la Estabilización (Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, 2020a, p. 339).

Como mecanismos de la estrategia están la creación de fondos de cooperación, fondos multidonates, fondos para la paz, fondo del banco mundial y cooperaciones técnicas. Se destacan los aportes a enero de 2021 por “\$ 298.413 millones (USD 84.4 M) y 52 proyectos en ejecución” (Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, 2020a, p. 339).

5. CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta el panorama actual de escaso apoyo político, económico y moral del gobierno nacional a la implementación de los acuerdos de paz, el rol de la cooperación internacional ha sido fundamental para darle sostenibilidad al proceso de paz y sus desafíos.
- Se reconoció que la mayoría de las acciones, iniciativas y estrategias propuestas por la cooperación internacional para el proceso de paz y el fortalecimiento del sistema integral de paz se encuentran orientadas por la visión de una paz positiva. En este sentido existe un interés de contribuir a una sociedad pacífica y a un proceso de paz sostenible.
- Resulta de vital importancia que el apoyo y proyectos de cooperación internacional puedan ser gestionado por gobiernos locales ya que éstos conocen las necesidades y problemáticas de sus territorios.
- Un aporte muy significativo de la cooperación internacional al fortalecimiento de los acuerdos tiene que ver con la formación política lo cual contribuye a la consolidación de una democracia más justa, procesos políticos más transparentes y la resolución pacífica de conflictos.
- El apoyo en cuanto asesoría política, económica y técnica por parte de las agencias de cooperación internacional a la creación de las instituciones que hacen parte del Sistema Integral para la Paz ha sido fundamental. Incluso llegando a ofrecer apoyo a la estructuración de estas.
- Algunas estrategias de cooperación internacional de las instituciones que hacen parte del sistema siguen los lineamientos y orientación propias de la Organización de las Naciones Unidas y se encuentran sintonizadas con los objetivos de desarrollo sostenible por lo cual abordan o enfrentan problemáticas críticas.
- Es importante observar que las iniciativas de atención psicosocial que cuentan con apoyo de cooperación internacional se están desarrollando en territorios priorizados que históricamente han sido golpeados de mayor forma durante el desarrollo del conflicto armado.
- El asesoramiento de cooperación internacional a la justicia transicional resulta fundamental en materia de sanciones y reparación. El país al no contar con experiencia en

este tipo de procedimientos legales recibe una valiosa asesoría de organizaciones de países que ya han enfrentado procesos similares.

- La cooperación internacional ha desarrollado un importante papel en los procesos pedagógicos y comunicativos que han permitido dar a conocer los acuerdos de paz y las propuestas y acciones de las instituciones que hacen parte del sistema integral para la paz. Esto ha contribuido a que la ciudadanía comprenda de mejor forma en qué consiste dicho sistema.
- Pese a todos los esfuerzos de la cooperación internacional para desarrollar proyectos e iniciativas a favor de la paz, aún sigue prevaleciendo un panorama complejo en el que prácticamente todos los días son asesinados excombatientes o líderes sociales que trabajan por la paz de Colombia.
- Claramente, la experiencia del proceso de paz en Colombia y de su articulación con la cooperación internacional será de gran valor para orientar procesos similares en otros lugares del planeta.

6. LIMITACIONES Y PROSPECTIVAS

- Siendo el proceso de paz tan reciente y con iniciativas con tan poco tiempo de implementación, es muy complejo medir o establecer el verdadero impacto que puede tener la cooperación internacional sobre las mismas.
- El alto volumen y densidad de los documentos dificultó su manejo e identificación de códigos y categorías. Igualmente, al contar con informes de rendición de cuentas trimestrales o semestrales de algunas instituciones, se corría el riesgo de repetir o reiterar acciones, pero se intentó apuntar a un análisis más genérico.
- El tipo de documentos analizados, misiones institucionales e informes de rendición de cuentas dificulta la realización de un análisis hermenéutico por lo que se optó por uno más descriptivo. El fuerte del análisis fue contrastar los hallazgos con los conocimientos y experiencias de la investigadora ya que no se cuenta a la fecha con suficientes estudios sobre el mismo tema.
- Los hallazgos de este estudio pueden generar nuevos estudios hacia el futuro que puedan medir el impacto en diferentes esferas de la cooperación internacional en la consolidación de los acuerdos de paz en Colombia.

- Puede ser interesante formular estudios focalizados y de mayor profundidad en relación con las categorías abordadas, por ejemplo, aspectos de financiación o apoyo técnico, acompañamiento en lo político o pedagógico, etc.
- Aportaría mucho para comprender el verdadero alcance del apoyo de la cooperación internacional y el acuerdo de paz al desarrollo sostenible de los 170 municipios priorizados, realizar una co evaluación con las/los actores participantes del desarrollo e impacto de cada uno de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial .

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acto Legislativo No. 01 del 4 de abril de 2017. *Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones.* Congreso de Colombia.
<https://jepvisible.com/observatorio/que-es-observatorio/73-normatividad/127-acto-legislativo-01-del-4-de-abril-de-2017>
- Acuerdo AOG No. 008 de 2019. 4 de febrero de 2019. *Por el cual se modifica el Artículo 2 del A cuerdo AOG 036 de 2018, en lo relacionado con el Manual de Funciones de un empleo de la planta de personal de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP.* Jurisdicción Especial para la Paz-JEP.
- Agudelo Taborda, J., & Riccardi, D. (2019). La cooperación internacional para la paz en Colombia: los casos de Estados Unidos y de la Unión Europea (1998-2016). *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 10(1), 107-134.
<https://doi.org/10.5209/GEOP.61477>
https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Patria_Boba
- Banco de la República (s.f). Enciclopedia (formato web). *Patria boba*.
- Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB) (s.f). Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores (documento en formato web).
- Centro de Memoria Histórica (s.f.). Estadísticas del conflicto armado colombiano (infografías digitales).
<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html>
- Chong de la Cruz, Isabel (2007). *Métodos y técnicas de la investigación documental.* Universidad Nacional Autónoma de México, 2007. 183 - 201.

https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores

- Comisión de la Verdad (s.f). *Buscar la verdad es nuestra misión que no se repita la historia es el compromiso de todo el país* (folleto en línea).
https://comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/Brochure_ComisiondeLaVerdad.pdf
- Comisión de la Verdad (2019). *#AsíAvanzamos Semestre I de la Comisión de la Verdad*.
https://comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/Resumen_ejecutivo_informe_gestion.pdf
- Comisión de la Verdad (2020). *Así avanza la Comisión de la Verdad: El valor de saber. Junio diciembre 2020* (folleto en línea).
https://comisiondelaverdad.co/images/Brochure_rendicionVF.pdf
- Comisión de la Verdad (2021). *Así avanza la Comisión de la Verdad: Entender el pasado para no repetirlo Enero – junio de 2021* (folleto en línea).
https://comisiondelaverdad.co/images/brochure_5.pdf
- Comisión de la Verdad. (febrero, 2022). *¿Qué es la Comisión de la Verdad?* (web)
<https://comisiondelaverdad.co/la-comision/que-es-la-comision-de-la-verdad>
- Comisión de la Verdad, Jurisdicción Especial para la Paz, Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (2019). *¿Qué es el SIVJRNR?* (Folleto en digital).
https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiZifX1opT2AhU0STABHYxyDEwQFnoECAkQAw&url=https%3A%2F%2Fwww.jep.gov.co%2FInfografas%2FSIVJRNR_ES.pdf&usg=AOvVaw2aMI53LqAYbE8nhtcNbwdP
- Consejería presidencial para la estabilización y la consolidación. (S.F). Explicación puntos del acuerdo.
<https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/811/Explicacion-puntos-del-acuerdo/>
- Consejería presidencial para los derechos humanos y asuntos internacionales (abril 2017). ABC Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. Consultado en <http://www.derechoshumanos.gov.co/prensa/2017/paginas/170405-abc-sistema-integral-verdad-justicia-reparacion-repeticion.aspx>

- Consejería Presidencial para la estabilización y la consolidación (2020). *Informe de Resultados de Paz con Legalidad. Agosto 2018 – julio 2021 35 meses.*
<https://www.portalparalapaz.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=705>
- Consejería Presidencial para la estabilización y la consolidación (2020). *Informe de Resultados de Paz con Legalidad. Agosto 2018 – noviembre 2021 39 meses.*
<https://www.portalparalapaz.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=794>
- Cooperación internacional anuncia nuevas contribuciones para la paz en Colombia. Consultado en <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1291/cooperacion-internacional-anuncia-nuevas-contribuciones-para-la-paz-en-colombia/>
- Decreto 588 de 2017, 5 de abril, por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20588%20DEL%2005%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>
- Decreto 589 de 2017, por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Presidencia de la República de Colombia.
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20589%20DEL%2005%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf>
- Decreto 1393 de agosto de 2018, por el cual se establece la estructura interna de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) y se determinan las funciones de sus dependencias. Presidencia de la República de Colombia.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87860>
- Departamento Nacional de Planeación (2021) . Gobierno prioriza recursos para atender y reparar a víctimas del conflicto. Consultado en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Gobierno-prioriza-recursos-para-atender-y-reparar-a-victimas-del-conflicto.aspx>

- Díaz Herrera, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum. *Revista General de Información y Documentación*, 28(1), 119-142. <https://doi.org/10.5209/RGID.60813>
- El Tiempo (8 de agosto, 2021). *Qué hay detrás del atraso en la ejecución para implementar la paz* (artículo en medio digital9). <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/acuerdo-de-paz-contraloria-reitera-que-la-implementacion-es-lenta-609036>
- Gobierno de la República de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia-ejército del pueblo (Farc-Ep). (24/11/2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Consultado en <https://diariodepazcom.files.wordpress.com/2018/08/24-11-2016nuevoacuerdofinal1.pdf>
- Guardián A, (2007). El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa. Coordinación Educativa y Cultura Centroamericana (CECC). Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). San José de Costa Rica.
- Guardián A, (2007). El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa. Coordinación Educativa y Cultura Centroamericana (CECC). Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). San José de Costa Rica.
- Instituto Colombo Alemán para la Paz (CAPAZ) (2021). *El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No-Repetición (SIVJRNR) frente a la pandemia de covid-19*. <https://www.instituto-capaz.org/wp-content/uploads/2021/02/Policy-Brief-Azul-1-2021-Covid-V2.pdf>
- Jurisdicción Especial para la Paz (s.f). Encuesta para rendición de cuentas. <https://www.jep.gov.co/rendiciondecuentas/images/encuestardc2020.pdf>
- Jurisdicción Especial para la paz (S.F. b). Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. <https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/Sistema-Integral-de-Verdad-Justicia-Reparacion-y-NoRepeticion.aspx>
- Jurisdicción Especial para la Paz-JEP (2019a). *Estrategia de relacionamiento y cooperación internacional de la jurisdicción especial para la paz 2019-2022*. <https://www.jep.gov.co/Planeacion/2020/estrategia-cooperacion-internacional.pdf>

- Jurisdicción Especial para la Paz-JEP (2019b). *Jurisdicción Especial para la Paz Informe Órgano de Gobierno No. 1-2019*.
https://www.jep.gov.co/rendiciondecuentas/Informes%202019/2020_01_21_Informe%20final_Rev_V5.pdf?csf=1&e=hFUurc
- Jurisdicción Especial para la Paz-JEP (2019c). Jurisdicción Especial para la paz órgano de gobierno Informe de rendición de cuentas Corte 31 de diciembre de 2019.
<https://www.jep.gov.co/Especiales/rendicion/assets/images/organodegobierno2019.pdf>
- Jurisdicción Especial para la Paz-JEP (2020). *Informe de auditoría*.
<https://www.jep.gov.co/Control%20interno/Informe%20final%20auditor%C3%ADa%20interna%20Cooperaci%C3%B3n%20Internacional.pdf>
- Jurisdicción Especial para la Paz-JEP (2021a). *Jurisdicción Especial para la Paz Informe Órgano de Gobierno No. 3-2020*.
<https://www.jep.gov.co/Control%20interno/Informe%20final%20auditor%C3%ADa%20interna%20Cooperaci%C3%B3n%20Internacional.pdf>
- Jurisdicción Especial para la Paz-JEP (2021b). *Tercer diálogo de rendición de cuentas de la Secretaría Ejecutiva, Tunja Boyacá 2021* (revistilla digital).
<https://www.jep.gov.co/rendiciondecuentas/2021/documents/Revistilla%20Rendicio%CC%81n%20de%20cuentas%202021.pdf>
- Jurisdicción Especial para la Paz-JEP (2021c). *Misión, visión, objetivos* (web).
<https://www.jep.gov.co/Paginas/JEP/Mision-vision-objetivos.aspx>
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2018). *Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición* (cartilla digital).
<https://www.hchr.org.co/phocadownload/publicaciones/otras/Cartilla-victimas-sistema-integral.pdf>
- Organización de Naciones unidas. (s.f.a). Misión de Verificación.
<https://nacionesunidas.org.co/onu-colombia/mision-de-verificacion/>
- Organización de Naciones unidas. (s.f.b). Mandato (página web).
<https://colombia.unmissions.org/mandato>

- Organización de las naciones unidas (2021a) Colombia a cinco años del Acuerdo de Paz: Pese a los avances, la violencia sigue siendo un gran desafío. Consultado en <https://news.un.org/es/story/2021/09/1497722>
- Organización de las naciones unidas (2021b) La familia de Llano Grande, un ejemplo de cómo la paz es posible en Colombia. Consultado en <https://news.un.org/es/story/2021/11/1500262>
- Rotary e IEP (s.f). Guía para facilitadores de la paz positiva (documento guía en digital). <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiph6ubyJT2AhXmRDABHakQBHcQFnoECBsQAw&url=https%3A%2F%2Fmy.rotary.org%2Fes%2Fdocument%2Fpositive-peace-guide-district-conference-workshops&usg=AOvVaw0wRrOiQib7Wguk01r5WXwW>
- RCN (2021) Desde la firma del Acuerdo de Paz han sido asesinados 1.241 líderes sociales.

<https://www.rcnradio.com/colombia/desde-la-firma-del-acuerdo-de-paz-han-sido-asesinado-1241-lideres-sociales>

- Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (2019). (SIVJRNR). Páginas 2 a la 4 https://www.jep.gov.co/Infografas/SIVJRNR_ES.pdf
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Alta, Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado (2020). *diálogo prisma: sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición* (folleto digital). <https://observatorio.victimasbogota.gov.co/sites/default/files/documentos/Di%C3%A1logo%20Prisma%20SIVJRNR.pdf>
- Sistema Integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJRNR.) (s.f.) (página web) https://www.jep.gov.co/Infografas/SIVJRNR_ES.pdf
- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (s.f). ¿Qué es la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del conflicto Armado? (cuadernillo digital).

https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/03/ABC_UBPD.pdf

- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (2020). *Rendición de cuentas contamos contigo* (presentación power point).

<https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2020/05/Dia%CC%81logo%20%20-%20Presentacion%20rendicion%20de%20cuentas.pdf>

- Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (2021). Informe de gestión y rendición de cuentas 2020 Unidad de Búsqueda de Personas Dadas Por Desaparecidas, UBPD.

<https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/wp-content/uploads/2021/01/Informe-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas-UBPD-2020.pdf>

8. ANEXOS

8.1. ANEXO 1. INFORME DE CÓDIGOS Y GRUPOS DEL PROYECTO ANÁLISIS DE LOS APORTES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA (2016-2021)

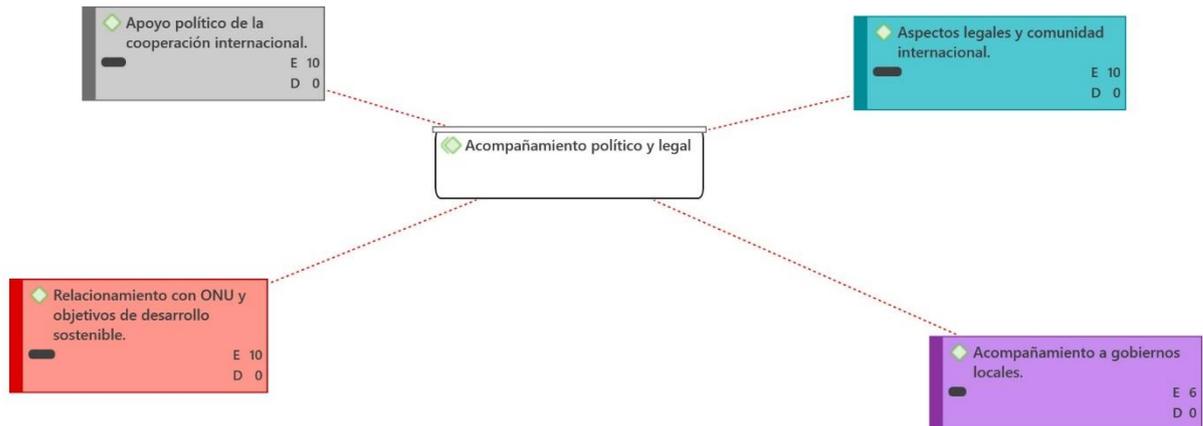
Informe creado por Rocío Santana en 16/02/2022

Informe de códigos – Agrupado por: Grupos de códigos

Códigos seleccionados (16)

Acompañamiento Político y legal.

4 Códigos:



○ **Acompañamiento a gobiernos locales.**

1 Grupos:

Acompañamiento Político y legal.

6 Citas:

10:36 pp 26 – 27 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

El plan operativo anual de la Subdirección de Cooperación se relaciona íntimamente con la estrategia toda vez que presenta los indicadores y metas que dan cuenta de la implementación de los campos de acción propuestos en los que la Subdirección de Cooperación actúa como responsable principal.

28 S U B S E C R E T A R Í A E J E C U T I V A El seguimiento a la implementación de la estrategia se hace de forma permanente por parte de la Subdirección de Cooperación, siendo destinatarios principales de sus reportes la Presidencia, Secretaria Ejecutiva, la Subdirección de Planeación y los socios de la comunidad internacional.

10:39 p 33 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

El presente decreto crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC • COLOMBIA.

23:2 p 11 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Durante la sesión institucional, en la que participaron más de 60 entidades de orden nacional, local y de cooperación internacional, y en la que se dieron cita los alcaldes de Tame, Fortul, y delegados de las alcaldías de Saravena y Arauquita, así como la gobernación de Arauca, se revisaron los avances de la implementación del PDET.

23:5 p 42 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

La ART diseñó la estrategia denominada “Nación Territorio”, con el objetivo de impulsar el cumplimiento de iniciativas de los PDET en los 170 municipios bajo la comprensión de que la implementación de los PDET debe ser un esfuerzo conjunto

de articulación, cooperación y coordinación entre las entidades del gobierno nacional y los gobiernos locales, donde también los actores privados y la cooperación internacional se suman a este ejercicio.

23:6 p 42 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Desde el año 2019 al 30 de noviembre de 2021 se han realizado 144 sesiones institucionales, con la participación de las 19 gobernaciones, los alcaldes de los 170 municipios PDET con sus equipos de gobierno, 55 entidades del orden nacional, funcionarios de las organizaciones de cooperación internacional y representantes del sector privado.

30:14 p 37 in Informe-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas-UBPD-2020

Asimismo, se implementan dos proyectos conjuntos la JEP y CEV para fortalecer la articulación interinstitucional en territorio y las acciones de comunicación estratégica y pedagogía del SIVJRN, financiados por la Agencia de Cooperación Alemana GIZ y el MPTF.

0 Códigos

○ Apoyo político de la cooperación internacional.

1 Grupos:

Acompañamiento Político y legal.

10 Citas:

1:1 p 57 in Acuerdo Final

El Gobierno promoverá que la cooperación internacional apoye, con las debidas garantías de transparencia, el desarrollo de la infraestructura necesaria para la constitución y el funcionamiento inicial del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal así como para la formación de sus dirigentes. Los recursos de cooperación no podrán utilizarse para campañas electorales.

1:2 p 58 in Acuerdo Final

3.2.2.2. Centro de pensamiento y formación política La agrupación política de ciudadanos/as en ejercicio que tenga por objeto promover la creación del futuro partido o movimiento político que surja de la transición de las FARC-EP a la actividad política legal constituirá un Centro de pensamiento y formación política, como institución sin ánimo de lucro, que tendrá como propósitos adelantar estudios e investigaciones sociales, así como diseñar y adelantar programas de formación política. Para este propósito podrá celebrar convenios con entidades públicas y privadas y la cooperación internacional.

1:25 p 133 in Acuerdo Final

El Gobierno de la República de Colombia renovará el actual mandato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU derechos

humanos) por un periodo de 3 años que podrá ser renovable. Así mismo, solicitará que dentro del informe que anualmente presenta su oficina sobre Colombia, incluya un capítulo especial en relación con la implementación de los acuerdos en materia de derechos humanos.

1:26 p 134 in Acuerdo Final

- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
3.4 Lucha y desmantelamiento de las organizaciones criminales - UNODC - Estados Unidos Acuerdo Final 24.11.2016 Página 216 de 310 3.4 Unidad especial de investigación - Estados Unidos - Unión Europea 3.2 Garantías de seguridad y personal - Estados Unidos - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 4. Solución al problema de las Drogas Ilícitas - UNODC - Comisión Global de Drogas 5. Víctimas Derechos Humanos de las víctimas - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - CICR - ICTJ - ACNUR - Suecia Unidad de búsqueda de desaparecidos - Suecia - CICR - ICMP Enfoque de Género - ONU Mujeres - Representante del Secretario General para violencia sexual en el conflicto - Federación Democrática Internacional de Mujeres - Suecia A efectos de garantizar la mayor eficacia del componente de acompañamiento internacional a la implementación de los acuerdos, se determinan las siguientes líneas de acción: • Las actividades de acompañamiento internacional atenderán los criterios y requerimientos que establezca la CSIVI.

10:4 pp 6 – 7 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

Diferentes autores señalan que la cooperación internacional actual se sustenta en la teoría neoliberal de las relaciones internacionales (Roca, 2019), en la que la existencia de intereses complementarios entre los Estados permite superar la discordia predominante del sistema internacional y así dar paso a la cooperación (Axelrod y Keohane, 1985). Esta no implica una alineación automática entre los intereses de los

8 S U B S E C R E T A R Í A E J E C U T I V A actores, sino que requiere de la coordinación de políticas estatales y acciones burocráticas de todas las partes involucradas (Fearon, 1998).

10:11 pp 15 – 16 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

5 Gráfica de elaboración propia.

17 S U B S E C R E T A R Í A E J E C U T I V A 2.4 Marco normativo El marco normativo de la cooperación internacional en Colombia tiene su base en la Constitución Política, cuyas principales disposiciones son las siguientes: • Artículo 9. Las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia.

10:42 p 7 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

2.2 Relacionamiento derivado del Acuerdo Final de Paz El Acuerdo Final de Paz firmado entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP resalta la importancia del

acompañamiento internacional para lograr éxito en su implementación, a partir del apoyo directo o indirecto de países, agencias y organizaciones internacionales a su “diseño, ejecución y monitoreo” 1 .

10:43 p 9 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

Acompañante internacional en el punto 2, Participación política: apertura democrática para construir la paz 20 Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD) Integrante de la Misión Electoral Especial.

10:44 p 9 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

Acompañante internacional al punto 2, Participación política: apertura democrática para construir la paz 21 Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) Integrante del mecanismo de monitoreo y verificación 22 Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) Acompañante al punto 5, Víctimas, en lo relacionado con Derechos Humanos de las víctimas y UBPD.

31:1 p 3 in Plan-de-Acción-2019-Seguimiento-3er.-trimestre

1 Proyecto de cooperación Internacional aprobado durante el último trimestre de 2018 Estrategia de Cooperación Internacional Diagnosticar fuentes y políticas de cooperación internacional para Colombia para la Implementación de los Acuerdos de Paz 1/01/2019 15/01/2019 Cooperación internacional Cooperación internacional y alianzas Definir la estrategia de cooperación internacional de la UBPD 1/01/2019 30/01/2019 Cooperación internacional Realizar acompañamiento para la formulación de proyectos a los equipos técnicos de la UBPD 1/02/2019 31/12/2019 Cooperación internacional Presentar los proyectos 1/02/2019 31/12/2019 Cooperación internacional Firmar convenios y acuerdos de cooperación financiera o técnica 1/03/2019 31/12/2019 Cooperación internacional Establecer una efectiva coordinación interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil, a fin de implementar acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas Disponibilidad de recursos técnicos y financieros 02 No. de acuerdos de cooperación técnica suscritos.

0 Códigos

○ Aspectos legales y comunidad internacional.

1 Grupos:

Acompañamiento Político y legal.

10 Citas:

10:12 p 16 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

El marco jurídico de los convenios de cooperación internacional está establecido en la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (artículo 13); en la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia y en la Ley 80 de 1993 (artículo 20) y sus decretos reglamentarios. Asimismo, el Acuerdo Final de Paz, regulado por el Acto Legislativo 01 de 2017, por el que se crean las disposiciones transitorias para la

terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera, establece roles a otros Estados para acompañar, impulsar y verificar la implementación de dicho acuerdo.

10:13 pp 16 – 17 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

Para la JEP el marco jurídico de los convenios de cooperación internacional está regulado por el Acuerdo de Órgano de Gobierno No. 039 de 2019 del 16 de agosto

18 S U B S E C R E T A R Í A E J E C U T I V A de 2019 “por el cual se adopta el Manual de Contratación de la JEP”; en los aspectos no establecidos en el referido Manual se aplicarán las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio y a las que en materia contractual pública se haga remisión expresa en el mismo.

10:18 p 20 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

- Complementariedad: Las acciones encaminadas a fortalecer cooperación internacional de promueven el trabajo cooperativo y coordinado y se nutren de experiencias de otras áreas de la Jurisdicción y de sus socios internacionales. las experiencias de los actores internacionales.

10:29 p 25 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

2. Gestión de alianzas y proyectos de cooperación internacional.

10:30 p 25 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

En los casos en que sea necesario o importante formalizar una alianza de cooperación con un actor internacional, la SC facilita el diálogo con el actor internacional, la Dirección de Asuntos Jurídicos y el área de la JEP interesada técnicamente.

11:5 p 11 in Informe final auditoría interna Cooperación Internacional

Por otra parte, para el periodo del I semestre de 2020, la Subdirección de Cooperación Internacional expresa que el proceso de recepción de observaciones de las 138 demandas inició el 25/03/2020 y a la fecha no ha concluido, indicando que las observaciones registradas en la matriz de demandas hasta el momento corresponden a las Subdirecciones de Planeación, Fortalecimiento Institucional y Comunicaciones (ver gráfico 4).

19:4 p 45 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

- Normativa HDR: o Los PDET fueron incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la equidad 2018 – 2022 en el pilar de la política de Paz con Legalidad, como una de sus líneas de acción para la transformación de los territorios más golpeados por la violencia. A través del Pacto XI por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas del Plan Nacional de Desarrollo se propone como estrategia la creación de una Hoja de Ruta Única para la implementación de la política de estabilización como una herramienta que articule los instrumentos derivados del Acuerdo Final, los planes de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral, donde coincidan territorial y temporalmente los planes y programas sectoriales y territoriales, así como los

mecanismos de financiación y de ejecución para consolidar la acción coordinada del gobierno nacional, las autoridades locales, el sector privado y la cooperación internacional en los 170 municipios PDET.

19:30 p 259 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Iniciativas propias de la misionalidad: a. Diagnóstico de Mediación Rural. b. Jornadas Gratuitas de Conciliación Extrajudicial en Derecho 2. Articulación Interinstitucional. 3. Apoyo de la Cooperación Internacional. Durante este trimestre se elaboraron las propuestas, se seleccionaron los municipios, se realizaron las gestiones administrativas requeridas y, finalmente se suscribieron de los cuatro (4) Convenios.

19:31 p 263 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

- Se realizó la suscripción del Convenio de Cooperación Internacional 302 de 2020 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, dentro del cual se desarrolló el 50% restante del estudio "Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019" el cual fue socializado el 28 de junio de 2020. El informe de resultados puede ser consultado en el siguiente link :
http://201.217.213.202/Portals/1/publicaciones/images/oferta/censos/Monitoreo2019WebOK_2.pdf • Así mismo, se adelantó la parte final del "Estudio de producción y rendimiento en la región del Pacífico", a partir del cual se completa la cuarta fase y se elabora el "Documento analítico de la cuarta fase de los estudios de producción y rendimiento", que incluye los resultados de región Pacífico.

37:4 ¶ 109 in DECRETO 588 DE 2017

Que, por último en este asunto, se destaca que existe un reclamo por parte de las organizaciones internacionales por regular el acceso a la información reservada⁸, el cual se ve solventado a través de articulado del presente decreto-ley, y que, por ende, resulta necesario y urgente proceder a implementar dicha regulación como garantías de las víctimas y la sociedad frente al derecho a la verdad.

0 Códigos

○ Relacionamiento con ONU y objetivos de desarrollo sostenible.

1 Grupos:

Acompañamiento Político y legal.

10 Citas:

1:12 p 34 in Acuerdo Final

1.3.3.1. Estímulos a la economía solidaria y cooperativa: con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, y que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y fortalezcan la capacidad de los pequeños productores y productoras de acceder a bienes y servicios, comercializar sus productos y en

general mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural. Para el desarrollo del Plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios: • El acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales —hombres y mujeres— en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres.

1:15 p 48 in Acuerdo Final

Una cultura política democrática y participativa debe contribuir a la igualdad entre ciudadanos y ciudadanas, al humanismo, la solidaridad, la cooperación social y a dar un manejo transparente a la gestión pública proscribiendo las prácticas clientelistas y la corrupción. Adicionalmente, debe fomentar el tratamiento de los conflictos a través de los mecanismos que brinda la política, proscribiendo la violencia como método de acción política.

10:2 pp 5 – 6 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

2. Descripción de la estrategia La estrategia de relacionamiento y cooperación internacional de la JEP se enmarca en la noción neoliberal de las relaciones internacionales que recoge los fundamentos de Naciones Unidas, según los cuales la cooperación entre naciones es un propósito del desarrollo internacional que parte de la alineación de políticas y acciones

7 SUBSECRETARÍA EJECUTIVA determinadas por intereses específicos, influenciados por diferentes entornos y coyunturas. En los siguientes apartados se presentan el marco de referencia teórico y las normas de referencia de la estrategia y un diagnóstico que fundamenta sus objetivos y propuestas de acción.

10:3 p 6 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

2.1 Marco de referencia del relacionamiento y cooperación internacional de la JEP La práctica de las relaciones internacionales está fundamentada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas que destacan la cooperación entre los Estados como un elemento fundamental para propiciar los derechos humanos, la justicia y la paz.

10:14 pp 17 – 18 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

3. Diagnóstico del relacionamiento y cooperación con actores internacionales en la JEP Desde su puesta en funcionamiento hasta noviembre de 2019, la JEP ha establecido alianzas con 35 actores internacionales, a saber: • Embajada de Canadá • Embajada de Francia • Embajada de Francia en Colombia • Embajada de Noruega • Embajada de Reino Unido • Embajada de Suecia • Embajada de Suiza en Colombia • Embajada del Reino de los Países Bajos • Unión Europea • Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) • Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) • Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la

Mujer - ONU Mujeres • Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) • Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) • Organización Internacional para las Migraciones (OIM) • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) • Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF) • Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) • Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA) • Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

19 S U B S E C R E T A R Í A E J E C U T I V A • Abogados sin Fronteras Canadá • Agencia Alemana de Cooperación (GIZ) • Agencia Extremeña de Cooperación Internacional y Desarrollo (AEXCID) • Banco de Desarrollo Aleman (KFW) • Case Matrix Network • Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano (CEDPAL) • Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITPax) • Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) • Centro para los Derechos Reproductivos • Folke Bernadotte Academy • Instituto Colombo Alemán para la Paz (CAPAZ) • Justice Rapid Response • Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) • PAX • Women's Link Worldwide En diálogo con los presidentes de Salas de Justicia y Secciones del Tribunal para la Paz, así como con los/as coordinadores/as de las comisiones y los/as directores/as, subdirectores/as y jefes de todas las dependencias de la entidad, la Subdirección de Cooperación Internacional identifica las necesidades de la JEP que son susceptibles de ser apoyadas a través de cooperación internacional. Dichas necesidades son gestionadas por la Subdirección, de acuerdo con las instrucciones y lineamientos de la alta dirección.

10:17 pp 19 – 20 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

3.3 Principios que orientan el relacionamiento internacional de la JEP Además de los principios consignados en el marco normativo de la JEP, las acciones de relacionamiento internacional y cooperación acogen las orientaciones de acuerdos internacionales que buscan dar efectividad en términos de calidad y eficiencia a las acciones de cooperación tales como como el Consenso de Monterrey (2002), la Declaración

21 S U B S E C R E T A R Í A E J E C U T I V A de Roma (2003), la Declaración de Paris (2005), el Programa Accra (2008), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015). Así, la gestión de la Subdirección de Cooperación Internacional se realiza a partir de los siguientes principios: • Cooperación: La JEP promueve acciones conjuntas con sus socios internacionales para alcanzar objetivos y metas comunes, bajo criterios de solidaridad, apertura, equidad, confianza e interés mutuo.

11:3 p 9 in Informe final auditoría interna Cooperación Internacional

COOPERANTES - ONU Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos - ONU DDHH Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF ONU Mujeres Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la

Alimentación (FAO) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura (UNESCO) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Programa de Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODC) Unidad de Manejo y Análisis de Información Colombia de las Naciones Unidas (UMAIC) Fuente: Elaboración propia con información de la matriz de cooperantes suministrada por la Subdirección de Cooperación Internacional.

11:4 p 10 in Informe final auditoría interna Cooperación Internacional

COOPERANTES - ORGANIZACIONES Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Instituto Holandés para la Democracia Multipartita (NIMD países de la comunidad de Estados Latino Americanos y Caribeños (CELAC) Misión de apoyo al proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (MAPP OEA) Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI Organización Internacional para las Migraciones (OIM) UNASUR Unión Europea Fondo Noruego para los Derechos Humanos International Center for Transitional Justice ICTJ Case Matrix Network Cyrus R. Vance Center for International Justice PAX Holanda Peace Watch Switzerland Centre for Humanitarian Dialogue CAAT Campaña Contra el Comercio de Armas Conciliation Resources Fuente: Elaboración propia con información de la matriz de cooperantes suministrada por la Subdirección de Cooperación Internacional.

26:1 pp 20 – 21 in ABC_UBPD

Si soy un medio de comunicación Si soy una universidad

Esta publicación es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y la OIM. Los contenidos son responsabilidad de la UBPD y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o del gobierno de Estados Unidos de América, ni de la OIM.

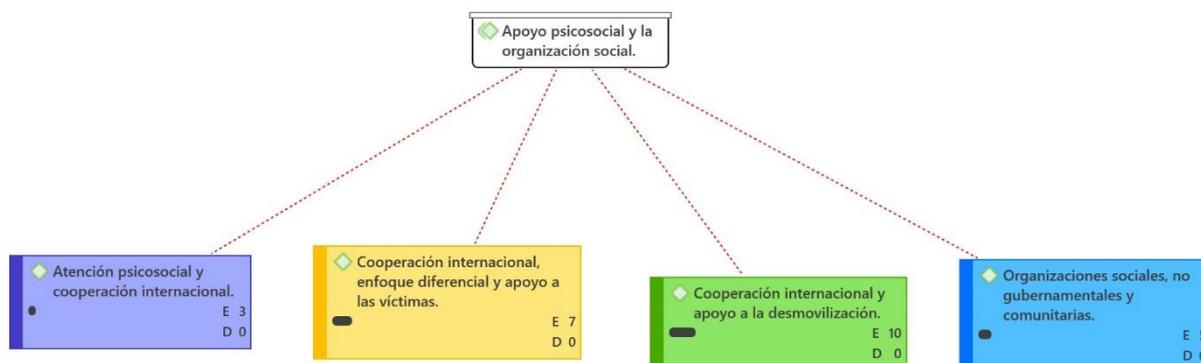
30:5 p 38 in Informe-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas-UBPD-2020

Durante 2020, se organizaron espacios para acercar a integrantes de la comunidad internacional a las actividades de UBPD y se participó en espacios establecidos por la cooperación, como el Grupo de Cooperantes para Colombia, y desarrollo de un diálogo directo con representantes de Embajadas, agencias de cooperación internacional, organismos internacionales y con organizaciones internacionales no gubernamentales, tales como los desayunos de trabajo en marzo y giras internacionales virtuales organizados conjuntamente con la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), la Delegación de la Unión Europea en Colombia, la Comisión Internacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (ICMP), entre otros, así como la instalación del Comité Internacional de Apoyo, conformado por seis expertos internacionales que aportarán con sus conocimientos y experiencia al desarrollo de lineamientos y políticas de la entidad.

0 Códigos

Apoyo psicosocial y a la organización social.

4 Códigos:



○ Atención psicosocial y cooperación internacional.

1 Grupos:

Apoyo psicosocial y a la organización social.

3 Citas:

19:25 p 137 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

2.4 Víctimas • El Ministerio de Salud y Protección Social, inició el proceso de implementación del PAPSIVI étnico con la comunidad Cardonales de Guachoche e inició el proceso de acercamiento y concertación de este durante 14 meses. De igual manera se adelantó proceso de concertación con la comunidad de Bojayá y dos Resguardos indígenas en Florencia, Caquetá, estos últimos con el apoyo de cooperación internacional.

19:34 pp 294 – 295 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

o Línea 3. MEDIDAS DE REHABILITACIÓN COMUNITARIA Y COLECTIVA
o El Ministerio adelantó la estructuración del análisis del sector, con el fin de identificar las organizaciones o Entidades Sin Ánimo de Lucro con experiencia en procesos de rehabilitación psicosocial en comunidades y pueblos étnicos. A partir de este análisis se estructura la forma de contratación para la implementación de los módulos diferenciales de PAPSIVI. Se continuó las acciones de coordinación interinstitucional con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la priorización y selección de los sujetos de reparación colectiva. Adicionalmente y con el apoyo de cooperación internacional, se continua la implementación de la Ruta de atención integral en salud para pueblos y comunidades indígenas, en dos comunidades del departamento de Caquetá.

▪ En el segundo semestre luego de la finalizar los desarrollos técnicos que dieron lugar a la Estrategia de Rehabilitación Psicosocial Comunitaria para la Convivencia y la No Repetición, realizados con el apoyo de equipos consultores de la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- y Heartland Alliance

International—HAI, se inició una fase de pre-alistamiento para el desarrollo de un pilotaje de esta estrategia, el cual será implementado con el apoyo de la OIM.

23:25 p 115 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

- El Ministerio de Salud y Protección Social, inició el proceso de implementación del PAPSIVI étnico con la comunidad Cardonales de Guachoche e inició el proceso de acercamiento y concertación de este durante 14 meses. De igual manera, se adelantó proceso de concertación con la comunidad de Bojayá y dos Resguardos indígenas en Florencia, Caquetá, con el apoyo de cooperación internacional.

0 Códigos

○ Cooperación internacional y apoyo a la desmovilización.

1 Grupos:

Apoyo psicosocial y a la organización social.

10 Citas:

1:21 p 51 in Acuerdo Final

Dejación de las armas (DA): Es un procedimiento técnico, trazable y verificable mediante el cual la Organización de Naciones Unidas (ONU) recibe la totalidad del armamento de las FARC-EP para destinarlo a la construcción de monumentos.

1:23 p 55 in Acuerdo Final

3.1.7. Dejación de las Armas (DA): Consiste en un procedimiento técnico, trazable y verificable mediante el cual la ONU recibe la totalidad del armamento de las FARC-EP para destinarlo a la construcción de 3 monumentos, acordados entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

1:24 pp 55 – 56 in Acuerdo Final

- Almacenamiento del armamento: en cada Zona, dentro de uno de los campamentos, hay un punto para el almacenamiento del armamento recibido por el CI-MM&V, en contenedores dispuestos para tal fin. A este lugar sólo puede ingresar el CI-MM&V quien efectúa monitoreo y verificación permanente.

punto 3 | Fin del Conflicto punto 3 | Fin del Conflicto Acuerdo Final 24.11.2016
Página 67 de 310 • Extracción del armamento: este procedimiento técnico, a cargo de la ONU, consiste en la salida física del armamento de las Zonas. La ubicación de este armamento será determinada entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP con la ONU, el cual será destinado para la construcción de 3 monumentos.

1:27 pp 137 – 138 in Acuerdo Final

f. Que se inicia el proceso de dejación de las armas, tal como está establecido en el Acuerdo de CFHBD y DA, mediante el cual la Organización de Naciones Unidas (ONU) recibirá la totalidad del armamento de las FARC-EP para destinarlo a la construcción de monumentos.

Protocolos y Anexos del Acuerdo sobre Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo Protocolos y Anexos del Acuerdo sobre Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo Acuerdo Final 24.11.2016 Página 221 de 310 2.2 Suministro de información en la ejecución del CFHBD y DA El día D+1: a. Un delegado (a) del Gobierno Nacional y uno (a) de las FARC-EP entregarán las coordenadas de la ubicación de las unidades de la Fuerza Pública y de las FARC-EP al CI-MM&V, para que se adopten las medidas necesarias para posibilitar los desplazamientos de las estructuras de las FARC-EP a las ZVTN y PTN de manera segura bajo el monitoreo y verificación del MM&V.

1:28 p 140 in Acuerdo Final

D-30 Inicio despliegue de algunas instancias regionales del mecanismo (ONU).

1:29 p 146 in Acuerdo Final

Esta coordinación del componente internacional se lleva a cabo en un marco donde los tres componentes del MM&V tienen su cadena de mando independiente. El componente gubernamental reporta al Gobierno Nacional; el componente de las FARC-EP, a su Secretariado; y el componente internacional, al Secretario General de la ONU por intermedio del Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Colombia, y por último al Consejo de Seguridad de la ONU.

1:30 p 147 in Acuerdo Final

El Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V) está integrado por representantes del Gobierno Nacional, de las FARC-EP y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), incluyendo observadores internacionales, en particular de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe. (CELAC).

1:32 p 161 in Acuerdo Final

b. Almacenamiento 1. El CI-MM&V, establecerá las condiciones necesarias para el almacenamiento seguro de las armas y municiones una vez ingresen a las ZVTN y los PTN, según los estándares establecidos en la materia por la ONU.

1:33 p 161 in Acuerdo Final

5. La extracción del armamento de las ZVTN y los PTN a los nuevos sitios de almacenamiento para su disposición final, por parte del CI-MM&V, se realiza bajo los estándares seguridad de la ONU.

1:34 p 163 in Acuerdo Final

- Extracción del armamento: es el procedimiento técnico por el cual la ONU se encarga de la salida física del armamento de las ZVTN y PTN. La ubicación de este armamento será determinada entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP con la ONU. Este armamento será destinado a la construcción de 3 monumentos.

0 Códigos

- **Cooperación internacional, enfoque diferencial y apoyo a las víctimas.**

1 Grupos:

Apoyo psicosocial y a la organización social.

7 Citas:

10:7 p 12 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

USD 18,575,437 Además de los fondos anteriormente mencionados, la cooperación internacional que recibe Colombia para la paz se enmarca en acciones relacionadas con el fortalecimiento de la justicia transicional, así como el fortalecimiento de estrategias de construcción de paz con un importante interés en el reconocimiento de los enfoques diferenciales de género, étnico y de niños, niñas y adolescentes.

10:19 pp 20 – 21 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

- Participación y coordinación: Se propicia la participación y coordinación de los diferentes actores y áreas interesadas en el desarrollo de las acciones desarrolladas con apoyo [de la cooperación internacional.

22 S U B S E C R E T A R Í A E J E C U T I V A 3.4 Premisas para la promoción de la cooperación internacional en la JEP De otra parte, las relaciones y los procesos de cooperación adelantados por la JEP: • Promueven la incorporación y aplicación de los enfoques diferenciales: de género; étnico-racial; de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; de personas mayores; y de personas con discapacidad.

10:20 pp 21 – 22 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

4.1 Líneas temáticas para el relacionamiento y la cooperación internacional de la JEP Las siguientes líneas temáticas orientan las acciones de relacionamiento y de cooperación internacional de la JEP: 1. Fortalecimiento de la participación, la atención y la representación de víctimas: En el marco de esta línea se busca fortalecer la estrategia de participación de víctimas en la JEP, procurando la incorporación del enfoque territorial y los enfoques diferenciales, de modo que se contribuya a garantizar el derecho al acceso

23 S U B S E C R E T A R Í A E J E C U T I V A a la justicia por parte de víctimas mujeres, personas LGBTI, grupos étnicos, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad. Así mismo, se busca fortalecer los modelos de acompañamiento integral a víctimas desde las dimensiones psicosocial y jurídica e incentivar la elaboración y presentación de informes por parte de organizaciones de víctimas, sociales, étnicas y de derechos humanos.

30:7 p 74 in Informe-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas-UBPD-2020

El propósito del video elaborado fue mostrar que la UBPD ha emprendido acciones humanitarias, durante dos años de funcionamiento, para aliviar el sufrimiento de quienes continúan sin saber qué pasó y dónde están sus seres queridos y que esa labor ha dado sus frutos gracias a la suma de esfuerzos, pues la búsqueda es un proceso colectivo que se construye desde la escucha y la confianza. Por ello, involucra la participación de las personas, comunidades y organizaciones que

buscan; coordina las alianzas con entidades del Estado, la cooperación internacional y la academia, y motiva el respaldo de la sociedad en general.

30:8 pp 76 – 77 in Informe-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas-UBPD-2020

Adicionalmente, la UBPD tuvo algunas jornadas de fortalecimiento de capacidades con las organizaciones de la sociedad civil para brindar herramientas para su participación efectiva. Con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía de la UBPD se realizó un proceso de fortalecimiento de capacidades de manera virtual con los delegados de las organizaciones de secuestro, en aras de tener un proceso diferenciado por las particularidades organizativas que representan. También se realizaron dos encuentros presenciales con todas las delegaciones, gracias al apoyo y acompañamiento de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, el primero en marzo y el segundo en noviembre. Este último contó con facilitadores externos que les brindaron herramientas sobre incidencia política y temas presupuestales, y el apoyo de la Oficina para la construcción de su plan de trabajo interno. Como resultado de estos ejercicios se evidencia la cohesión como organizaciones de la sociedad civil, por supuesto esto también se debe a su compromiso con quienes representan y con la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas y se espera que los espacios que brindó la UBPD impacten positivamente en el cumplimiento de sus funciones.

76 Listado de siglas utilizadas ANDJE - Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ARN - Agencia para la Reincorporación y la Normalización BPGD - Banco de Perfiles Genéticos de Personas Desaparecidas CDDHHPI - Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas CEV - Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición CICR - Comité Internacional de la Cruz Roja CTI - Cuerpo Técnico de Investigación DAFP - Departamento Administrativo de la Función Pública DTIPLB - Dirección de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTPCVED - Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales DTPRI - Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación ETCR - Espacios Territoriales de Consolidación y Reincorporación FAFG - Fundación de Antropología Forense de Guatemala FGN - Fiscalía General de la Nación FNE - Fuentes no estructuradas GIZ - Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo GRUBE - Grupo interno de trabajo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas ICTJ - Centro Internacional para la Justicia Transicional INMLCF - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ICMP - Comisión Internacional de Personas Desaparecidas JEP - Jurisdicción Especial para la Paz MPTF - Fondo Multidonante de las Naciones Unidas OACNUDH - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia OACP - Oficina Asesora de Comunicaciones y Pedagogía OAJ - Oficina Asesora Jurídica OAP - Oficina Asesora de Planeación OCI - Oficina de Control Interno OGC - Oficina de Gestión del Conocimiento OIM - Organización Internacional para las Migraciones ONIC - Organización Nacional Indígena de Colombia OPIAC - Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OTIC - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PAPSIVI - Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado PNB - Plan Nacional de Búsqueda PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo RNFCIS - Registro Nacional

de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas SIVJRNR - Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

30:9 pp 24 – 25 in Informe-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas-UBPD-2020

Se sostuvieron mesas de trabajo con el INMLCF y otras entidades como la JEP, el CTI, el Comité internacional de la Cruz Roja (CICR), universidades, entre otros actores, para el intercambio de información útil para la identificación, que tuvieran disponible. Además, se hace análisis de información disponible y planteamiento de acciones conjuntas e individuales para impulsar la identificación.

24 2.1.4.7 Tomas de muestras biológicas a familiares Se realizaron acciones encaminadas al impulso del proceso de identificación de cuerpos no identificados, como la recolección de muestras biológicas de los familiares, para complementar el Banco de Perfiles Genéticos, en los siguientes lugares: 2.1.4.8 Verificación de identidad personas encontradas con vida: Se realizó la verificación de identidad de tres personas encontradas con vida, en Arauca (Equipo Territorial de Arauca – Agrupación Territorial Oriente 1), Medellín (Equipo Territorial de Medellín) y Pereira (Plan Regional de Búsqueda Tumaco), aplicando el procedimiento de verificación de identidad en persona encontrada viva, construido por la UBPD. Es de resaltar que dichas actividades contribuyeron con el alivio del sufrimiento de las familias, y aportaron a que se llevarán a cabo los reencuentros con sus familiares.

30:10 p 28 in Informe-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas-UBPD-2020

2.1.5.2 Promoción de los enfoques diferenciales, de género (mujeres y LGBTI) y territoriales, en el relacionamiento con organizaciones, colectivos, movimientos sociales y plataformas En 2020 para la divulgación y promoción de los Enfoques Diferenciales y de Género (EDyG) en los procesos de búsqueda y en la participación, los avances más significativos son: aprobación y divulgación interna de los Lineamientos de EDyG: enfoque de género (mujeres y LGBTI), enfoque étnico afrocolombiano, enfoque étnico indígena, enfoque de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y enfoque de persona mayor. Dadas las condiciones por el covid-19, la estrategia de divulgación se centró en la socialización interna de los lineamientos a través de sesiones virtuales en las que participaron servidoras y servidores de la UBPD. Durante las jornadas de socialización interna, se aplicó el instrumento de medición de la sensibilidad sobre EDyG, que buscó medir la percepción y apropiación frente a cada uno de los lineamientos. Se destacan también los aportes conceptuales y metodológicos al diseño del Sistema de Información Misional de la UBPD, orientaciones específicas al Protocolo de Prevención y Protección de quienes participan en el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, aportes para la incorporación de los EDyG en el Reglamento del Comité de Convivencia, y se brindó apoyo técnico para el diseño de un curso virtual del proceso de articulación con el SIVJRNR sobre los mecanismos de participación y de EDyG, con apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

0 Códigos

- **Organizaciones sociales, no gubernamentales y comunitarias.**

1 Grupos:

Apoyo psicosocial y a la organización social.

5 Citas:

1:13 p 36 in Acuerdo Final

- La promoción y estímulo de procesos organizativos de los trabajadores y trabajadoras del campo a través de formas asociativas basadas en la solidaridad y la cooperación, de tal forma que se facilite el acceso a servicios del Estado orientados al bienestar de los trabajadores y trabajadoras.

1:14 p 36 in Acuerdo Final

La política alimentaria y nutricional en las zonas rurales se basa en el incremento progresivo de la producción de alimentos, la generación de ingresos, y en general la creación de condiciones de bienestar mediante los planes nacionales de acceso a tierras, infraestructura, riego, vivienda y agua potable, asistencia técnica y capacitación, mercadeo, crédito, la promoción de formas asociativas basadas en la solidaridad y la cooperación, y demás planes establecidos en el presente acuerdo.

2:1 p 2 in Brochure_Comisionde laVerdad

Desde mayo de 2018 durante la etapa de alistamiento y con el apoyo de la comunidad internacional, los y las comisionadas y sus equipos de trabajo, recorrieron el país, conversando con las víctimas, con organizaciones sociales, grupos de mujeres, líderes, El Acuerdo dio origen a un Sistema Especial de Justicia Transicional: El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) compuesto por tres entidades: la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que es la encargada de encontrar la verdad judicial. La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) que investigará y dará razón sobre los miles de desaparecidos. Finalmente, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, encargada de construir un relato comprensivo y profundo de las causas y afectaciones durante el conflicto armado interno; promover el reconocimiento de responsabilidades de los actores que de una u otra manera participaron en el conflicto, y la reflexión por parte del Estado y la Sociedad de la gravedad de lo acaecido, con el fin identificar lo que es necesario transformar, para que nunca más vuelva a suceder, y así avanzar hacia la convivencia y la no repetición.

30:2 p 37 in Informe-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas-UBPD-2020

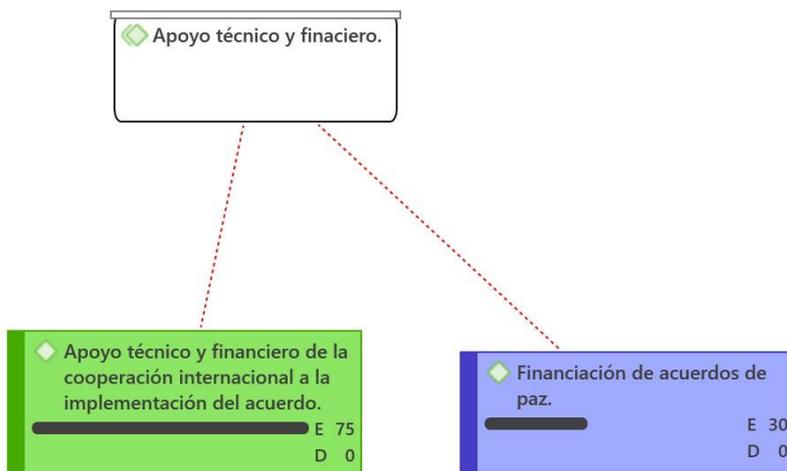
En el 2020, la UBPD contó con el respaldo de la cooperación internacional a través de la implementación de proyectos financiados con recursos del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF) y de los gobiernos de Estados Unidos, Alemania, Holanda, la Unión Europea y Suecia. La implementación se realizó a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Internacional de Personas Desaparecidas (ICMP), y el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ).

30:3 p 37 in Informe-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas-UBPD-2020

Adicionalmente, la UBDP mantuvo apoyos técnicos de la cooperación alemana a través del Programa Pro Paz de la GIZ y una consultoría para el desarrollo de una estrategia de comunicaciones y posicionamiento de la UBDP, financiada por el Banco KfW, el desarrollo de acciones de asistencia técnica de alto nivel en materia forense brindado por la ICMP con el financiamiento de la Unión Europea y el apoyo permanente de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en materia de análisis de información y relacionamiento con organizaciones de sociedad civil. Igualmente, contó con la asistencia técnica del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para el análisis y desarrollo de recomendaciones para el tratamiento digno de cuerpos en cementerios y un diálogo de expertos internacionales del Instituto para las Transiciones Integrales (IFIT) sobre experiencias y recomendaciones para el trabajo en contextos de pandemia.

0 Códigos

Apoyo técnico y financiero.



2 Códigos:

○ Apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional a la implementación del acuerdo.

1 Grupos:

Apoyo técnico y financiero.

75 Citas:

1:4 p 61 in Acuerdo Final

3.2.2.8. Otros Recursos para proyectos de reincorporación económica Los recursos económicos aportados por la cooperación internacional, el sector privado, fundaciones y por organismos multilaterales para los proyectos de reincorporación

económica de los hoy miembros de las FARC-EP a la vida civil, así como los recursos de cooperación técnica para dichos proyectos, no disminuirán los montos a que se refieren los numerales anteriores, es decir, incrementarán los recursos económicos puestos a disposición por el Gobierno Nacional para la ejecución del acuerdo de reincorporación.

1:6 pp 64 – 65 in Acuerdo Final

- La Fiscalía General de la Nación, en coordinación con el Gobierno Nacional, a petición de la Unidad, solicitará a la Unión Europea el envío de una misión temporal de acompañamiento para fortalecer las capacidades de lucha contra el crimen organizado de la Unidad y asegurar la adopción de las mejores prácticas internacionales, sin perjuicio de la cooperación internacional adicional que pueda requerir la Unidad a través de la Fiscalía General de la Nación.

punto 3 | Fin del Conflicto punto 3 | Fin del Conflicto Acuerdo Final 24.11.2016
Página 85 de 310 • Tendrá acceso a toda la información judicial disponible que requiera para sus investigaciones, incluyendo la información que repose o que haya sido trasladada a otras unidades de la Fiscalía, especialmente la Unidad de Justicia y Paz. Podrá utilizar los mecanismos de acceso a documentos y fuentes de información previstos para la Jurisdicción Especial para la Paz (numeral 69 del Acuerdo de Jurisdicción Especial para la Paz).

1:7 p 73 in Acuerdo Final

Que esas políticas deben regirse por el ejercicio de los principios de igualdad soberana y no intervención en los asuntos internos de otros Estados y deben asegurar la acción coordinada en el marco de la cooperación internacional, en la medida en que la solución al problema de las drogas ilícitas es responsabilidad colectiva de todos los Estados.

1:8 p 84 in Acuerdo Final

- El fortalecimiento y ampliación de la cooperación regional e internacional para identificar las redes, sistemas de comercialización y rutas de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico.

2:2 pp 2 – 3 in Brochure_Comisionde laVerdad

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD

LAS PUERTAS ABIERTAS DE LAS CASAS DE LA VERDAD La Comisión sabe que las condiciones de seguridad en algunas regiones son precarias. Por eso hará un permanente análisis de riesgos con la asesoría de entes estatales y organizaciones internacionales que trabajan en zonas difíciles y desarrollará estrategias propias y concertadas para garantizar la seguridad de sus servidores, de las víctimas, los actores y los testigos. Y además contará con equipos de apoyo psicosocial, para que sus acciones no perjudiquen a víctimas, responsables, organizaciones y comunidades.

3:1 pp 17 – 18 in Brochure_rendicionVF Rendición cuentas 2020

Se editó e imprimió la colección “Futuro en Tránsito”, 13 libros de bolsillo, con 39 ensayos escritos por autores reconocidos. De cada libro se imprimieron 10.000 copias, para un total de 130.000 libros.

17. WWW.COMISIONDELAVERDAD.CO Se identificó que la Comisión de la Verdad cuenta con 1.459 aliados, de los cuales: 395 de organizaciones y plataformas sociales; 307 de institucionalidad pública e instancias nacionales y territoriales; 295 de la comunidad académica; 261 son de comunidad internacional; 162 de medios de comunicación (públicos, privados y comunitarios); 20 del sector empresarial y 19 de sociedad política.

5:1 p 17 in informe Comisión

La Comisión ya cuenta con 2.945 aliados, entre institucionalidad pública e instancias nacionales y territoriales; organizaciones y plataformas sociales y territoriales; comunidad académica; sector empresarial; partidos políticos; medios de comunicación (públicos, privados y comunitarios) y comunidad internacional.

10:1 p 5 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

En este documento se desarrollan las pautas metodológicas definidas por el Comité de Gestión de Justicia de la JEP para el desarrollo de estrategia y políticas internas de la Jurisdicción. Así, el documento presenta un marco de referencia teórico y práctico, un breve análisis normativo y un diagnóstico de las relaciones internacionales y cooperación internacional de la JEP, los objetivos de la estrategia, las líneas temáticas de cooperación internacional, los focos de actuación que desarrolla la estrategia y las dependencias e instrumentos de planeación que participan en las acciones de relacionamiento y cooperación internacional de la JEP.

10:5 pp 9 – 11 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

Participante en el proceso especial de aporte y recolección de información estrictamente humanitaria dispuesto para la UBPD

11 SUBSECRETARÍA EJECUTIVA Sus sugerencias debieron ser tenidas en cuenta para la construcción de criterios de elección de la dirección de la UBPD y para la estructuración de la entidad 23 Mesa de Trabajo sobre desaparición forzada de la Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos Participante en el proceso especial de aporte y recolección de información estrictamente humanitaria dispuesto para la UBPD 24 Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas Sus sugerencias debieron ser tenidas en cuenta para la construcción de criterios de elección de la dirección de la UBPD y para la estructuración de la entidad 25 Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) Acompañante internacional al punto 2, Participación Política: apertura democrática para construir la paz 26 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Acompañante internacional al punto 3, Fin del conflicto, en lo relacionado con: 3.2. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil 27 Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes (OCLAE) Acompañante internacional al punto 3, Fin del conflicto, en lo relacionado con 3.2. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil 28 Comisión Global de Drogas Acompañante

internacional al punto 4, Solución al problema de las drogas ilícitas 29 Centro Internacional para la Justicia Transicional Acompañante internacional al punto 5, Víctimas 30 Federación Democrática Internacional de Mujeres Acompañante internacional al punto 5, Víctimas, en lo relacionado con enfoque de género 31 Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia Responsable de verificación de los puntos 3.2, reincorporación de las FARC a la vida civil y 3.4 garantías de seguridad personal y colectiva y de programas integrales de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios, y deberá incluir la verificación necesaria a nivel regional y local Por otro lado, en el marco de las negociaciones entre el gobierno nacional y las FARC-EP y con ocasión de la suscripción del Acuerdo Final de Paz fueron creados cuatro fondos de cooperación para apoyar procesos relacionados con: i) la estabilización, fortalecimiento y consolidación de la presencia estatal en los territorios (mecanismos de respuesta rápida con plazos de ejecución de máximo 18 primeros meses) y ii) el desarrollo socioeconómico y la conservación, el manejo y la protección ambiental (mecanismos de mediano y largo plazo). Los fondos creados para apoyar el posconflicto son:

12 S U B S E C R E T A R Í A E J E C U T I V A 1. Fondo de la Unión Europea para Colombia 2. Fondo de Naciones Unidas para el Postconflicto 3. Fondo del Banco Mundial para la Paz y el Postconflicto 4. Fondo Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Colombia Sostenible Los recursos de los fondos de la Unión Europea y de Naciones Unidas corresponden a cooperación no reembolsable. Los fondos de la banca multilateral, BID y Banco Mundial, apalancan recursos reembolsables. Todos ellos contemplan cooperación técnica y financiera.

10:6 pp 11 – 12 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

Alemania, Reino Unido, Noruega, Canadá, Suecia, Suiza, Irlanda, Emiratos Árabes, República de Corea, Nueva Zelanda, Chile, Portugal, Peacebuilding Fund, Fondo de ODS, Womens Peace & Humanitarian Fund y Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo USD 117,160,563 3 La fuente de la información es la página web de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC) Colombia, la consulta de la información se realizó en noviembre de 2019.

13 S U B S E C R E T A R Í A E J E C U T I V A Fondo del Banco Mundial para la Paz y el Postconflicto Financiación de actividades preparatorias al período del posconflicto y para reforzar y apoyar a las instituciones involucradas en la coordinación y ejecución de las actividades.

10:9 pp 13 – 14 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

Reino Unido 1. Prosperidad 2. Derechos humanos 3. Medio ambiente 4. Construcción de paz 5. Sociedad civil Noruega 1. Erradicación de la pobreza 2. Gobernanza y derechos humanos 3. ODS 4. Construcción de paz Alemania 1. Construcción de paz y prevención de conflictos 2. Desarrollo rural y regional sostenible 3. Gobernanza ambiental y uso sostenible de los recursos Suecia 1. Construcción de paz 2. Justicia transicional y derechos humanos 3. Desarrollo económico inclusivo 4. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer Unión

Europea (otras fuentes diferentes al Fondo de la Unión Europea) 1. Medio Ambiente 2. Justicia y derechos humanos 3. Ciencia y tecnología Canadá 1. Derechos humanos 2. Comercio internacional 3. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer 4. Desarrollo sostenible 5. Agricultura 6. Cambio climático 7. Educación y salud 8. Construcción de paz y seguridad Francia 1. Apoyo a la implementación del Acuerdo Final de Paz 2. Complementariedad entre financiamiento de inversiones y financiamiento de políticas de gobierno España 1. Construcción de paz 2. Agua y saneamiento 3. Crecimiento económico

15 SUBSECRETARÍA EJECUTIVA 2.3 Modalidades de cooperación internacional Múltiples categorías han sido construidas para clasificar las modalidades o expresiones de la cooperación, debido a que esta puede tener un origen público o privado; puede ser reembolsable o no reembolsable; de tipo multilateral, bilateral o descentralizado (a partir de administraciones locales) y puede ser financiera o técnica. (2019) De la misma manera, la APC – Colombia según el origen de los recursos a la cooperación internacional contempla como modalidades de cooperación: la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), la cual comprende todos aquellos recursos destinados a países en desarrollo cuyo fin es la promoción del desarrollo económico y social de estos; la cooperación horizontal (sur – sur), basada en la solidaridad y beneficio mutuos y utilizada esencialmente para intercambiar conocimientos y experiencias; la cooperación vertical (norte – sur) o aquella que se presenta entre un país en vía de desarrollo (o de menor nivel de desarrollo) y un país desarrollado; la cooperación triangular, entendida como un tipo mixto de CI al combinar la cooperación vertical con la cooperación horizontal para ayudar a un tercer país en desarrollo; la cooperación con privados y la descentralizada.

10:10 pp 14 – 15 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

4. Género 5. Ayuda humanitaria Corea 1. Desarrollo regional 2. Desarrollo industrial 3. Postconflicto 4. Transporte Japón 1. Crecimiento económico 2. Medio ambiente 3. Prevención de desastres 4. Construcción de paz (rehabilitación y reconstrucción de infraestructura, recuperación económica, gobernanza y seguridad)

16 SUBSECRETARÍA EJECUTIVA Diagrama 1: Clasificación de la cooperación internacional a partir del análisis descrito por Roca (2019) 5 Otra de las características de la cooperación internacional son los procesos de coordinación de políticas entre las partes involucradas de tal forma que las alianzas apunten al logro de intereses comunes quienes cooperan.

10:15 pp 18 – 19 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

6 Las acciones colaborativas y los proyectos de cooperación internacional son conjuntos de acciones orientadas a un mismo propósito que son desarrolladas entre la JEP y un actor internacional. Las acciones colaborativas tienen una duración igual o inferior a tres meses y los proyectos tienen una duración superior a tres meses.

20 SUBSECRETARÍA EJECUTIVA 3.1 Rol de la Subdirección de Cooperación La Subdirección de Cooperación Internacional de la JEP promueve el desarrollo de acciones de relacionamiento y de cooperación con actores estratégicos de la comunidad internacional que contribuyen al logro de los objetivos de la Jurisdicción.

10:16 p 19 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

3.2 Objetivos de la estrategia de relacionamiento internacional y cooperación de la JEP La estrategia de relacionamiento y cooperación internacional de la JEP busca los siguientes objetivos: Objetivo general: Contribuir al desarrollo misional del componente de justicia del SIVJNR que determina el Acuerdo Final de Paz, a partir del reconocimiento y del apoyo técnico, financiero y político por parte de la comunidad internacional.

10:22 p 24 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

4.2 Campos de acción La estrategia de relacionamiento y cooperación internacional de la JEP se desarrolla a partir de cuatro campos de acción: 1. Identificación y priorización de la demanda institucional de cooperación internacional.

10:23 p 24 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

2. Gestión de alianzas y proyectos de cooperación internacional.

10:24 p 24 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

3. Seguimiento y monitoreo de proyectos de cooperación internacional.

10:25 p 24 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

Tabla 3. Campos de acción para el relacionamiento y cooperación internacional de la JEP Campo de acción Descripción Actores internos relacionados 1. Identificación y priorización de la demanda institucional de cooperación internacional.

10:26 p 24 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

La Subdirección de Cooperación Internacional identifica, acopia y organiza las necesidades de apoyos de cooperación internacional de las áreas de la entidad.

10:27 p 24 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

Las necesidades son comprendidas como iniciativas de proyectos toda vez que sean específicas para poder ser susceptibles de ser apoyadas por cooperación internacional.

10:28 pp 24 – 25 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

Jefe del GRAI Director de la UIA Relatoría General Secretaría Judicial Subdirección de Cooperación.

26 SUBSECRETARÍA EJECUTIVA Finalmente, la SC pone a consideración de Presidencia y Secretaría Ejecutiva la propuesta de priorización y

facilita el diálogo para que la alta dirección decida cuáles de las demandas presentadas por las áreas serán priorizadas para la gestión de apoyos de cooperación internacional.

10:31 p 25 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

3. Seguimiento y monitoreo de proyectos de cooperación internacional.

10:32 p 25 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

La SC acompaña a las áreas técnicas de la JEP en la ejecución de proyectos de cooperación internacional. Así mismo, hace seguimiento a los proyectos, genera reportes o alertas que permiten corregir o mitigar fallas en la ejecución y brinda información permanente y oportuna a la alta dirección sobre el desarrollo de las acciones y las relaciones con los cooperantes internacionales.

10:33 p 25 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

El trabajo de seguimiento de la SC permite documentar las alianzas y el desarrollo de las acciones que se emprenden con el apoyo de la cooperación internacional.

10:34 p 26 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

5. Desarrollo de la estrategia de relacionamiento y cooperación internacional de la JEP La estrategia de relacionamiento y cooperación internacional de la JEP se propone para un periodo de cuatro años (2019-2020), de forma consistente con la planeación estratégica de la entidad, que a su vez es articulada con el Plan Sectorial de la Rama Judicial y el Plan Nacional de Desarrollo en su conjunto.

10:35 p 26 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

Las acciones de relacionamiento y cooperación internacional se desarrollan de acuerdo con el proceso de gestión de cooperación internacional de la JEP y en diálogo con los procedimientos administrativos establecidos por los cooperantes.

10:37 p 27 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

Diagrama 1. Desarrollo de la estrategia de relacionamiento y cooperación internacional de la JEP 4. Apoyo y generación de insumos técnicos para el relacionamiento de la alta dirección con actores Objetivo 2. Promover el respaldo de la comunidad internacional para mantener el desarrollo y consolidación de la 1.

10:40 p 33 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

APC • COLOMBIA tiene por objetivo gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación intencional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

10:41 p 33 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

8 Acuerdo 04 de 2012 Marzo 7, 2012 Adopta el reglamento del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI que tiene por objeto financiar las

acciones de cooperación técnica y financiera no reembolsable y de asistencia internacional que Colombia realice principalmente con otros países en desarrollo.

11:1 p 9 in Informe final auditoría interna Cooperación Internacional

La Subdirección de Cooperación Internacional diseño la Estrategia de Relacionamiento y Cooperación Internacional de la JEP 2019 – 2022, mediante documento fechado en noviembre de 2019, en el cual se “desarrollan las pautas metodológicas definidas por el Comité de Gestión de Justicia de la JEP para el desarrollo de estrategia y políticas internas de la Jurisdicción. Así, el documento presenta un marco de referencia teórico y práctico, un breve análisis normativo y un diagnóstico de las relaciones internacionales y cooperación internacional de la JEP, los objetivos de la estrategia, las líneas temáticas de cooperación internacional, los focos de actuación que desarrolla la estrategia y las dependencias e instrumentos de planeación que participan en las acciones de relacionamiento y cooperación internacional de la JEP”¹. Este documento fue presentado y sometido a aprobación en la quinta sesión del Comité de Gestión para la Administración de Justicia, como consta en acta de comité del 11 de diciembre del 2019 en el numeral 4.1.

11:2 p 9 in Informe final auditoría interna Cooperación Internacional

A continuación, se indican algunos de los actores internacionales identificados por la Subdirección de Cooperación Internacional.

11:6 p 5 in Informe final auditoría interna Cooperación Internacional

□ 5 Diseñar y formular los lineamientos de proyectos con organismos y/o socios estratégicos internacionales.

19:1 p 24 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

2.5 Proyectos Cooperación Internacional 1. Actualmente se registran 68 Proyectos de Cooperación internacional, implementados en 24 antiguos ETCR, a través de los que se apoya el proceso de reincorporación, de los cuales seis (6) fortalecen el desarrollo de Proyectos Productivos y 62 proyectos de Cooperación Internacional se concentran principalmente en el fortalecimiento de procesos de reincorporación social y económica.

19:2 p 24 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

2. Con respecto al estado actual de estos proyectos de cooperación internacional, 31 se encuentran en ejecución y 37 finalizados.

19:3 p 38 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

1. 154 iniciativas que se desarrollarán en 54 municipios PDET y que impactan iniciativas del pilar 8 en 45 de estos municipios, con la participación de 4.552 personas en proceso de reincorporación y 6.200 personas de la comunidad. Los recursos que se han destinado alcanzan los \$15.726 millones (USD 4,1 M) del Presupuesto General de la Nación y aproximadamente \$1.485 millones (USD 390.790) provenientes de Cooperación Internacional.

19:5 p 45 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

La ART diseñó la estrategia denominada “Nación -Territorio”, con el objetivo de impulsar el cumplimiento de iniciativas de los PDET en los 170 municipios bajo la comprensión de que la implementación de los PDET debe ser un esfuerzo conjunto de articulación, cooperación y coordinación entre las entidades del gobierno nacional y los gobiernos locales, donde también los actores privados y la cooperación internacional se suman a este ejercicio.

19:7 p 48 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

- **COOPERACIÓN INTERNACIONAL** En el marco de la gestión adelantada por la ART bajo el liderazgo de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación con los diferentes organismos, agencias y fondos de cooperación internacional, se han desarrollado una serie de acciones en torno a la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET en las diferentes subregiones.

19:8 pp 48 – 49 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Producto de este ejercicio, en el actual Gobierno se ha gestionado un importante apoyo y acompañamiento a través de cooperación financiera no reembolsable y cooperación técnica que permitirá sumar a los esfuerzos de las entidades nacionales, territoriales y del sector privado en la implementación de los PDET. Conforme a lo anterior, a junio de 2021 hay cerca de 14 macroproyectos en proceso de ejecución o próximos a iniciar ejecución, los cuales han sido formulados y alineados 36 1 proyecto se encuentra en liquidación por incumplimiento.

para atender iniciativas PDET con diferentes organismos de cooperación como los que se relacionan a continuación, entre otros: o Sistema de Naciones Unidas en Colombia o Fondo Europeo para la Paz o Banco Mundial o Banco Interamericano de Desarrollo o USAID o Alemania o Francia o KOICA o Italia o Reino Unido o España o Fundación Howard Buffett o Canadá Los recursos gestionados con la cooperación se encuentran alrededor de \$402.140 millones de pesos colombianos y abarcan en mayor medida a 6 pilares PDET (ordenamiento de la propiedad rural, infraestructura rural, educación rural, agua potable y saneamiento básico, reactivación económica y reconciliación y construcción de paz). Si bien la cooperación internacional ha brindado un importante apoyo a la implementación de los PDET, los ejercicios de fortalecimiento con este actor internacional, a través de los espacios interinstitucionales es un punto fundamental en la agenda.

19:9 p 49 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Por lo tanto, es preciso indicar que a través de la estrategia de Territorialización de la Cooperación Internacional que ha venido implementando la ART junto con la Consejería y el FCP, la cual tiene como objetivo principal incrementar la participación de la cooperación internacional en la implementación de los PDET a través de los planes de acción 2021 y la planificación 2022 en las Subregiones PDET, durante el primer semestre de la vigencia 2021, se adelantaron 14 sesiones virtuales contando con la participación activa de más de 50 programas y/o organismos de cooperación y más de 100 asistentes. Mediante estas sesiones, la ART pudo conocer de manera más precisa las acciones que la cooperación viene adelantando en territorio en torno a la implementación de los PDET, y se reforzó a su vez las prioridades en materia de planes de trabajo 2020-2021 y anexo 2 que son

estratégicas para sumar a la cooperación en la formulación e implementación de iniciativas y proyectos.

19:10 pp 51 – 52 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Cooperación Internacional: • Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF):

o Manos a la obra por la Paz II (Valor: USD 6.4 M): Contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico.

19:11 p 53 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

• Fondo Colombia Sostenible: 1 proyecto en ejecución por \$7.491 millones o PGN: Se han terminado 7 obras por \$1.728 millones del sector de educación. Están en ejecución 9 obras por \$24.083 millones de los sectores de educación y minas y energía
Cooperación Internacional: • Estados Unidos: o Programa Alianzas para la Reconciliación (PAR): promueve alianzas transformadoras para generar acciones de movilización, inclusión e integración económica, social y cultural en 24 municipios, ciudades con mayor presencia de población migrante venezolana, y territorios PDET.

19:12 p 58 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Cooperación Internacional: • Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF):
o Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 4.8 M): busca generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

19:13 p 60 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Cooperación Internacional • Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF):
o Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 4.8 M): Generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

19:14 p 61 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

o Acompañamiento para la aplicación a las convocatorias: MEN, donde se logró ser beneficiados en el mejoramiento de infraestructura escolar rural, convocatoria de fortalecimiento a organizacional por cooperación internacional o Acompañamiento a los líderes de los pilares, para recolección de información y envío de está a tiempo o Apoyo en la legalización de predios para la construcción de infraestructura o Visita de seguimiento a las obras en ejecución.

19:29 p 229 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

d) Articulación con agencias de cooperación internacional para coordinar asistencias técnicas territoriales relacionadas con la implementación del derecho humano a la alimentación en los PDSAN.

19:32 p 263 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

• De otra parte, en el marco del convenio de cooperación internacional No. 302 de 2020 se realizó el "Estudio de productividad y rendimientos del cultivo de coca en Colombia en las regiones central, Catatumbo y Sierra Nevada", iniciando la V Fase (2020 - 2024) de evaluación de la productividad y condiciones socioeconómicas en las regiones afectadas por cultivos de coca. El estudio incluyó la aplicación de 330 encuestas y 110 pruebas de cosecha en las regiones Catatumbo (municipios de Tibú, Tarra y Sardinata), Región Central (municipios de Santa Rosa y Símití en el sur de Bolívar y Valdivia, Cáceres y Tarazá en Antioquia) y en la Sierra Nevada de Santa Marta.

19:33 p 269 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

• Posteriormente, se elaboró el estudio previo para adelantar el "Convenio de cooperación internacional entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC, consistente en "Cooperación técnica y económica para fortalecer la estructura institucional de vigilancia, control, fiscalización, interdicción y judicialización de sustancias químicas, drogas naturales, drogas de síntesis y nuevas sustancias psicoactivas en el marco del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en sus componentes de sistema de información de sustancias químicas e integración de redes de información" • Este convenio se desarrollará a través de la ejecución de los siguientes componentes: 1.

19:37 p 343 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

En octubre de 2019, el Consejero Archila presidió el Comité Estratégico del Fondo Fiduciario de la Unión Europea, que contó con la presencia de Jolita Butkeviciene, Directora para América Latina y Caribe en la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea (DG DEVCO). En dicho Comité se logró la extensión del Fondo por una vigencia adicional (2020 – 2024) y se lograron aportes de los países por \$22.109 millones (EUR 5.8M), con nuevas contribuciones de Suecia (\$2.800 millones / EUR 750.000), Finlandia quien ingresó al Fondo (\$562 millones/ EUR150.000), Italia (\$7.500 millones / EUR 2M) y Alemania (11.250 millones /EUR 3M).

19:38 p 345 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

6. Cooperación Bilateral 6.1 Estados Unidos 6.2 Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID desde la vigencia 2017 a la fecha, ha invertido aproximadamente USD \$104.000.000 en las 16 subregiones PDET a través de sus diferentes programas como, alianzas para la reconciliación, finanzas rurales, alianzas comerciales, conservación y gobernanza, paramos y bosques, inclusión para la paz, víctimas, tierras y desarrollo, derechos humanos, entre otros, enfocados principalmente a desarrollar acciones en proyectos de reconciliación, convivencia y paz, desarrollo económico – productivo, infraestructura y algunas actividades en el marco de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.

19:41 p 350 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Se presentó y se aprobó la nota concepto del proyecto “Reconciliation and Peace Strategy in Three (3) PDET Regions (RPS”) a la Agencia de Cooperación Internacional de Corea - KOICA, el cual se trabajó de manera conjunta con la Policía Nacional - Subdirección General - Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP) como socio operativo, la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como socio implementador. Este proyecto tiene el objetivo de fomentar la reconciliación y la convivencia pacífica en las comunidades de 21 municipios PDET. El proyecto tiene un valor de USD 5.6 M.

23:1 p 22 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

2.5 Proyectos Cooperación Internacional Actualmente existen 69 Proyectos de Cooperación Internacional, implementados en 24 antiguos ETCR, a través de los que se apoya el proceso de reincorporación.

23:3 p 23 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Con respecto al estado actual de estos proyectos de cooperación internacional, 30 se encuentran en ejecución y 39 finalizados.

23:9 p 47 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Cooperación internacional A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF): • Manos a la obra por la Paz II (Valor: USD 6.4 M): Contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico. Municipios beneficiados: Patía, Buenos Aires, El Tambo, Caldono, Miranda, Barbacoas, Policarpa.

23:11 p 51 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Cooperación internacional A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF): • Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 4.8 M): busca generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

23:12 pp 53 – 54 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF): • Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 4.8 M): Generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET. Estabilización territorial Rural: Redes de Infraestructura, Desarrollo Productivo Rural y Territorialización Estratégica (USD 3 M): Contribuir con la competitividad en los sectores agropecuario, no agropecuario y de turismo, en nodos veredales focalizados en las regiones PDET del Pacífico Nariñense y Catatumbo, a través de la implementación de proyectos de reactivación económica y desarrollo rural sostenible con componentes de innovación. Municipios Beneficiados: San Calixto, Convención, El Carmen, Hacarí.

23:13 pp 63 – 64 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

En Total, se han aprobado 14 proyectos por \$28.103 millones.

Cooperación internacional A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF): • Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: USD 4.8 M): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET 6.9 Subregión: Pacífico Medio Departamentos: Cauca: 3 municipios PDET: Guapi, Timbiquí y López de Micay Valle del Cauca: 1 municipio PDET: Buenaventura Planeación Participativa: De 488.080 habitantes, 6.702 participaron en la elaboración del PDET, lo cual correspondiente a un 1.4% de la población.

23:14 p 56 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Cooperación internacional A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF): • Programa Nacional- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 4.8 M): Generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET.

23:15 p 61 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Cooperación internacional A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional: Fondo Multidonante

de las Naciones Unidas (MPTF): • Programa Nacional- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 3.5 M): Generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET.

23:16 pp 58 – 59 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Cooperación internacional

A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF) • Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: USD 4.8 M): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

23:17 p 65 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Cooperación internacional A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF) • Programa Nacional- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 4.8 M): Generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET.

23:18 p 67 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Cooperación internacional A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF): • Manos a la obra por la Paz II (Valor: USD 2.4 M): Contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico.

23:19 p 70 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Cooperación internacional A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF) • Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 4.8 M): Busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los 170 municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial,

a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

23:20 p 72 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Cooperación internacional A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF) • Manos a la obra por la Paz II (Valor: USD 2.4 M): Contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico. Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: USD 4.8 M): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

23:21 p 74 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Cooperación internacional A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF) • Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 2.4 M): busca generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

23:22 p 76 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Cooperación internacional A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF) • Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: USD 4.8 M): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET. Salud para la Paz – Fase II (Valor: USD 6.4 M): Fortalecer las capacidades locales para mejorar el acceso a servicios integrales de atención Primaria en Salud (APS), con énfasis en salud sexual y salud reproductiva (SSR), salud mental (SM), prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y salud infantil y nutricional. Municipio beneficiado: Tierralta.

23:23 pp 78 – 79 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Cooperación internacional A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y

gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF) • Manos a la obra por la Paz II (Valor: USD 2.4 M): Contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico. Municipio beneficiado: Planadas
Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: USD 4.8 M): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

23:24 pp 80 – 81 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

En Total, se han aprobado 5 proyectos por \$11.320 millones.

Cooperación internacional A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional: Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF): • Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: USD 4.8 M): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

23:33 p 247 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

7.14 Corea

7.15 Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA

Se aprobó el proyecto “Fortalecimiento de la economía agrícola del departamento del Putumayo”, el cual tiene como

objetivo apoyar y fortalecer la economía agrícola local de la Subregión PDET de Putumayo, a través del cultivo y

comercialización de las líneas productivas de Sacha Inchi, Plátano y Cacao, por un valor de USD 6.2M.

23:34 pp 247 – 248 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Se presentó y se aprobó la nota concepto del proyecto “Reconciliation and Peace Strategy in Three (3) PDET Regions

(RPS”) a la Agencia de Cooperación Internacional de Corea - KOICA, el cual se trabajó de manera conjunta con la

Policía Nacional - Subdirección General - Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP) como socio operativo,

la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

(UARIV), y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como socio implementador. Este proyecto tiene

el objetivo de fomentar la reconciliación y la convivencia pacífica en las comunidades de 21 municipios PDET. El

proyecto tiene un valor de USD 5.6 M.

28:1 p 9 in DECRETO 589 DE 2017

JURISPRUDENCIA [Mostrar] Artículo 14. Convenios y protocolos de acceso a información. La UBPD podrá suscribir contratos, convenios y/o protocolos de acceso a información con cualquier tipo de organización nacional o internacional de derecho público o privado, incluyendo organizaciones de víctimas y de Derechos Humanos, nacionales o extranjeras, pudiendo establecer las condiciones de confidencialidad que fueren necesarias para su adecuado uso y para la protección de las personas mencionadas en ella.

28:2 p 12 in DECRETO 589 DE 2017

3. Los aportes de cualquier clase provenientes de recursos de Cooperación Internacional para el cumplimiento del objetivo de la Unidad.

30:1 p 37 in Informe-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas-UBPD-2020

2.1.7. Cooperación internacional y alianzas Para fortalecer y mantener el relacionamiento con los organismos de la cooperación internacional que apoyan de manera política, técnica y financiera a la UBPD, se realizaron gestiones para la implementación de proyectos y la firma de acuerdos y convenios con organismos internacionales de cooperación, complementarios y estratégicos para el desarrollo de su misionalidad y mandato en el marco de su Hoja de ruta de cooperación.

30:12 p 38 in Informe-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas-UBPD-2020

La comunidad internacional ha sido fundamental para que la entidad ejecute su misionalidad y contribuye con sus apoyos técnicos a generar un ambiente de confianza y legitimidad para que la UBPD visibilice su labor, se articule y trabaje con organizaciones del nivel nacional y local y pueda ambientar las labores de búsqueda humanitaria y desarrollo de sus planes de búsqueda.

31:2 p 3 in Plan-de-Acción-2019-Seguimiento-3er.-trimestre

0 Plan de posicionamiento internacional Realizar mapeo de actores y alianzas internacionales 1/02/2019 30/04/2019 Cooperación internacional Cooperación internacional y alianzas Realizar giras internacionales para presentar la UBPD. 1/05/2019 31/09/2019 Cooperación internacional Realizar seguimiento de los compromisos adquiridos durante las giras. 1/06/2019 31/12/2019 Cooperación internacional Conformación de un Comité Internacional de apoyo a la UBPD 1/05/2019 31/12/2019 Cooperación internacional Realizar firmas de memorandum o acuerdos de entendimiento para asistencia técnica con organismos internacionales. 1/06/2019 31/12/2019 Cooperación internacional Lograr una efectiva gestión institucional que promueva el cumplimiento del mandato misional a través del desarrollo de procesos eficientes, transparentes y oportunos Eficiencia

de proyectos de cooperación 03 Ejecución presupuestal de proyectos de cooperación.

37:2 ¶ 419 in DECRETO 588 DE 2017

Artículo 18. Convenios y protocolos de acceso a información. En el marco de la estrategia de relacionamiento de la CEV esta podrá suscribir contratos, convenios y/o protocolos de acceso a información con cualquier tipo de organización o institución nacional o internacional de derecho público o privado, incluyendo organizaciones de víctimas y de Derechos Humanos, nacionales o extranjeras, pudiendo establecer las condiciones de confidencialidad que fueren necesarias para su adecuado uso y para la protección de las personas mencionadas en ella.

0 Códigos

○ Financiación de acuerdos de paz.

1 Grupos:

Apoyo técnico y financiero.

30 Citas:

1:5 p 64 in Acuerdo Final

- Para garantizar su desempeño con altos estándares de eficiencia, se dispondrá de recursos y presupuesto suficientes para su funcionamiento. La financiación para el funcionamiento de la Unidad provendrá del Presupuesto General de la Nación y de la cooperación internacional. La partida que el Gobierno colombiano aporte a estos efectos será de obligatoria inclusión en el presupuesto anual de la Fiscalía General de la Nación que será sometido a la aprobación del Congreso y de destinación específica para la Unidad. Los recursos se ejecutarán según el plan que establezca su Director/a, sin perjuicio de los controles establecidos legalmente. La Unidad podrá solicitar fondos extraordinarios al Estado o a la cooperación internacional y en este último caso podrá negociar y recibir fondos internacionales para su funcionamiento. La Unidad podrá celebrar cualquier convenio o acuerdo de cooperación internacional para fortalecer el cumplimiento de su mandato.

1:9 p 125 in Acuerdo Final

- El Gobierno Nacional y la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) estimularán la recepción de fondos procedentes de la cooperación internacional.

1:10 p 125 in Acuerdo Final

- Los recursos económicos aportados por la cooperación internacional, organismos multilaterales, sector privado para la implementación se agregarán a los fondos dispuestos por el Gobierno para esos fines.

10:8 p 12 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

Tabla 3. Principales fuentes de cooperación 2018 en Colombia4 4 Fuente: Informe de Gestión Agencia Presidencial de Cooperación Internacional 2018, Principales fuentes de cooperación 2018, Recursos de proyectos y programas aprobados por las fuentes de cooperación durante 2018, Dirección de Gestión de Demanda.

10:38 p 29 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

ARTICULO 33. Los recursos de asistencia o cooperación internacional de carácter no reembolsable hacen parte del presupuesto de rentas del Presupuesto General de la Nación y se incorporarán al mismo como donaciones de capital mediante decreto del Gobierno previa certificación de su recaudo expedida por el órgano receptor. Su ejecución se realizará de conformidad con lo estipulado en los convenios o acuerdos internacionales que los originen y estarán sometidos a la vigilancia de la Contraloría General de la República.

10:45 p 32 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

Reporte a la DIAN de contratos y pagos realizados en aplicación de la exención tributaria: ARTÍCULO 58. Con el fin de asegurar el recaudo de los impuestos de renta y complementarios, de IVA y del cumplimiento de las demás obligaciones que se derivan de las celebraciones de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados, las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos, con organismos internacionales, deberán enviar a la DIAN una relación mensual de todos los contratos vigentes con cargo a estos convenios detallando los pagos o abonos en cuenta que se realicen en el período.

19:15 p 65 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Cooperación Internacional: • Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF) o Programa Nacional- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 4.8 M): Generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

19:16 pp 68 – 69 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Cooperación Internacional: • Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF): Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: USD 4.8 M): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

• Fondo Europeo para la Paz (EUTF): Programa Rutas PDET para la estabilización (Valor: EUR 18 M): Impulsar la estabilización territorial mediante el fortalecimiento inclusivo y sostenible de las cadenas, láctea y cacao, y el mejoramiento en el acceso a recursos, servicios, infraestructura y mercados, en las Subregiones PDET de Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (lácteo), Putumayo (cacao) y Pacífico y Frontera Nariñense (cacao). Municipios beneficiados: Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Morelia, Milán, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso.

19:17 p 73 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Cooperación Internacional: • Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF): o Programa Nacional- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 3.5 M): Generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

19:18 pp 77 – 78 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Cooperación Internacional:

• Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF): Programa Nacional- Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 4.8 M): Generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET.

19:19 p 83 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Cooperación Internacional: • Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF): o Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 4.8 M): Busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los 170 municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

19:20 p 85 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Cooperación Internacional: • Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF): o Manos a la obra por la Paz II (Valor: USD 2.4 M): Contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico.

19:21 p 88 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Cooperación Internacional: • Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF): Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (USD 2.4 M): busca generar las condiciones, mejorar las capacidades locales y promover la participación de las comunidades en 170 municipios priorizados, para facilitar la estabilización territorial a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

19:22 p 90 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Cooperación Internacional: • Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF): o Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: USD 4.8 M): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET.

19:23 p 92 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Cooperación Internacional: • Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF): o Manos a la obra por la Paz II (Valor: USD 2.4 M): Contribuir con la reactivación económica veredal, la generación de ingresos, la construcción de paz, la convivencia y la reconciliación, por medio de generación de empleo temporal, producto de la implementación de proyectos de pequeña infraestructura para el desarrollo económico.

19:24 p 97 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Cooperación Internacional: • Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF): Fortalecimiento de Capacidades para Municipios PDET (Valor: USD 4.8 M): busca generar las condiciones y mejorar las capacidades locales de los municipios priorizados para facilitar su estabilización territorial, a través de la implementación de los PDET. Municipios beneficiados: 170 municipios PDET.

19:26 p 158 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

• En la vigencia 2019, tres (3) PDEA, más fueron financiados con recursos de la ADR a través de convenio de cooperación internacional con FAO (Antioquia, Boyacá y Tolima); para un total de ocho PDEA cofinanciados; por su parte, el PDEA del Departamento de Santander se aprobó por ordenanza a inicios del mes de diciembre, no obstante, a lo anterior, no fue posible acceder a recursos de cofinanciación.

19:27 pp 158 – 159 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Tabla 12. Departamentos beneficiados con recursos de la ADR a través de convenio de cooperación internacional con FAO Departamento Usuarios EPSEA Contratada Valor Adjudicado (Millones de pesos) Líneas Productivas Número de Municipios Antioquia 3.000 Fundación Onix AVC \$2.160 Aguacate, cacao, caña panelera, cítricos y plátano 46 Boyacá 3.000 Fundación Onix AVC \$2.141. Caña, cereales y leguminosas, frutales y ganadería 29

Tolima 3.000 Agrotolima \$2.139 Café y cacao 4 Total 9.000 \$4.282 79 • El MADR viene avanzando en la reglamentación y operativización del Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria (FNEA), el cual se espera tener en funcionamiento en diciembre de este año para tener una mayor cobertura en el servicio de extensión agropecuaria.

19:39 p 350 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

6.17 Corea 6.18 Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA Se aprobó el proyecto “Fortalecimiento de la economía agrícola del departamento del Putumayo”, el cual tiene como objetivo apoyar y fortalecer la economía agrícola local de la Subregión PDET de Putumayo, a través del cultivo y comercialización de las líneas productivas de Sacha Inchi, Plátano y Cacao, por un valor de USD 6.2M.

19:40 p 350 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

6.16 España En noviembre 2019 manifestaron su interés en continuar apoyando la implementación de la Política de Paz con Legalidad en materia de reincorporación por EUR \$500.000 a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional

para el Desarrollo – AECID para el fortalecimiento de la cadena de café en el departamento del Cauca.

19:43 p 352 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

- Se depuró el modelo operativo del Fondo Colombia en Paz, así: se separaron las funciones entre la Dirección Ejecutiva y el Administrador Fiduciario (Consortio FCP). Producto de dicha separación, la Dirección del Fondo se ocupa de gestionar la cooperación internacional, gestionar proyectos y liderar la interlocución con la Consejería para la Estabilización, las entidades ejecutoras, los donantes y el DAPRE. Por su parte, el Administrador Fiduciario adquirió un rol netamente operativo, y se encarga de efectuar los pagos y contrataciones a las subcuentas del Fondo. Este modelo brinda mayor transparencia en torno a la ejecución de los recursos que se canalizan a través del FCP.

23:4 p 37 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

- 154 iniciativas que se desarrollarán en 54 municipios PDET y que impactan iniciativas del pilar 8 en 45 de estos municipios, con la participación de 4.552 personas en proceso de reincorporación y 6.200 personas de la comunidad. Los recursos que se han destinado alcanzan los \$15.726 millones (USD 4,1 M) del Presupuesto General de la Nación y aproximadamente \$1.485 millones (USD 390.790) provenientes de Cooperación Internacional.

23:7 p 45 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Cooperación internacional Se han identificado 13 proyectos financiados por la cooperación internacional, con una inversión de \$391.180 millones. A partir de estos proyectos, se han identificado 28 intervenciones mediante la estrategia Proyectos Integradores, los cuales son financiados por el MPTF y UE por \$102.815 millones.

23:8 p 45 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

En total, se han identificado 246 intervenciones realizadas por la cooperación internacional por \$428.105 millones.

23:10 p 49 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Cooperación internacional A través de la alineación de los programas, proyectos y planes de trabajo de los cooperantes hacia el apoyo en el proceso de implementación de iniciativas PDET, en la subregión se ha logrado articular y gestionar los siguientes recursos de cooperación internacional: Estados Unidos • Programa Alianzas para la Reconciliación (PAR): promueve alianzas transformadoras para generar acciones de movilización, inclusión e integración económica, social y cultural en 24 municipios, ciudades con mayor presencia de población migrante venezolana, y territorios PDET. Programa de gobernabilidad regional (RGA): fortalece las capacidades de los gobiernos nacionales, departamentales, y municipales para involucrar a la sociedad civil, mejorar la gestión pública y para prestar servicios públicos eficientemente.

23:28 p 220 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

El día 19 de noviembre José Francisco Zúñiga , presidente general de ASBAMA ratificó la intención de aplicar al mecanismo de obras por impuestos, destacando la facilidad que los empresarios dirigían sus impuestos a los problemas transversales de todas las comunidades rurales, esto se dio en el marco de la entrega de proyectos en la subregión Sierra Nevada-Perijá donde se realizó una inversión de más de 1.2 billones de pesos con un total de 305 proyectos con recursos de OCAD Paz y de las distintas fuentes de financiación de los PDET como lo es la Cooperación Internacional, Obras por Impuestos, ART-FCP-Colombia sostenible, Obras PGN.

23:30 p 241 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Se destacan los aportes de los donantes, así:

- UE (Development Cooperation Instrument-OPS): EUR 90 M
- Alemania: EUR 6 M
- Holanda: EUR 5M
- Italia: EUR 5 M
- Suecia: EUR 4.7 M
- España: EUR 4.5 M
- Francia: EUR 5 M
- Irlanda: EUR 3 M
- UE-ECHO: EUR 2 M
- EU-DCI: EUR 1.8 M
- Reino Unido: EUR 1.5 M
- Portugal: EUR 200mil
- Finlandia: EUR 150mil
- Chile: EUR 89mil
- Lituania: EUR 46mil
- República Checa: EUR 40mil
- Luxemburgo: EUR 35mil
- Croacia: EUR 20mil
- Eslovaquia: EUR 20mil
- Hungría: EUR 20mil
- Eslovenia: EUR 12mil
- Austria: EUR 10mil
- Chipre: EUR 10mil
- Letonia: EUR 10mil

- Malta: EUR 10mil

Se han realizado las siguientes reuniones del Fondo:

Octubre de 2019 – Comité Estratégico: la reunión contó con la presencia de Jolita Butkeviciene, Directora para

América Latina y Caribe en la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea

(DG DEVCO). En dicho Comité se logró la extensión del Fondo por una vigencia adicional (2020 – 2021) y se lograron

aportes de los países por EUR 5.8M, con nuevas contribuciones de Suecia (EUR 750.000), Finlandia quien ingresó

como nuevo miembro al Fondo (EUR 150.000), Italia (EUR 2M) y Alemania (EUR 3M).

23:31 pp 243 – 244 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

7. Cooperación Bilateral

7.1 Estados Unidos

7.2 Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID desde la vigencia 2017 a la fecha, ha

invertido aproximadamente USD \$104.000.000 en las 16 subregiones PDET a través de sus diferentes programas

como, alianzas para la reconciliación, finanzas rurales, alianzas comerciales, conservación y gobernanza, paramos y

bosques, inclusión para la paz, víctimas, tierras y desarrollo, derechos humanos, entre otros, enfocados

principalmente a desarrollar acciones en proyectos de reconciliación, convivencia y paz, desarrollo económico –

productivo, infraestructura y algunas actividades en el marco de ordenamiento social de la propiedad rural y uso del

suelo.

23:32 p 247 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

7.13 España

En noviembre 2019 manifestaron su interés en continuar apoyando la implementación de la Política de Paz con

Legalidad en materia de reincorporación por EUR \$500.000 a través de la Agencia Española de Cooperación

Internacional para el Desarrollo – AECID para el fortalecimiento de la cadena de café en el departamento del Cauca.

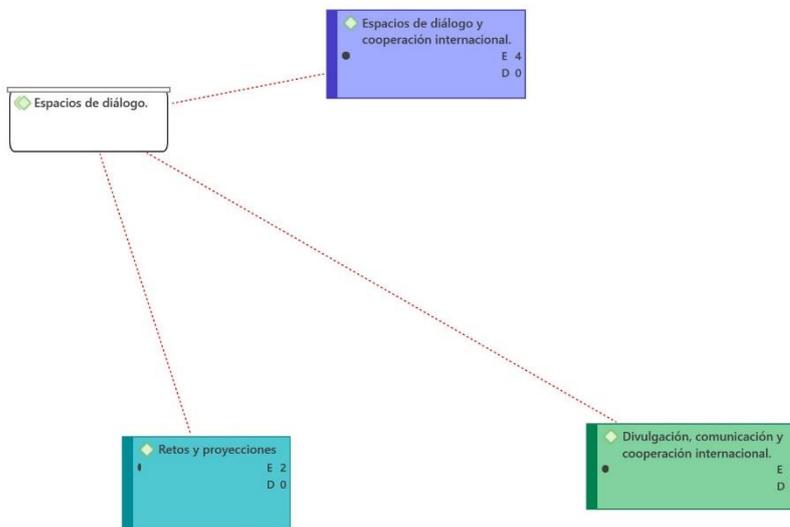
37:1 ¶ 711 in DECRETO 588 DE 2017

3. Los aportes de cualquier clase provenientes de recursos de Cooperación Internacional para el cumplimiento del objetivo de la CEV.

0 Códigos

Espacios de diálogo y comunicativos.

3 Códigos:



○ Divulgación, comunicación y cooperación internacional.

1 Grupos:

Espacios de diálogo y comunicativos.

3 Citas:

19:28 pp 182 – 183 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Durante el mes de mayo de 2021, el Viceministerio de Turismo con el apoyo de la Agencia de Renovación del Territorio desarrolló cinco (5) jornadas ‘Hablemos de Turismo’ con los municipios y departamentos de las 16 subregiones PDET. El objetivo de estas jornadas fue socializar la Ley 2068 de 2020, la metodología para la identificación del potencial de desarrollo turístico territorial y la metodología para la formulación y presentación de proyectos turísticos. Se contó con la participación de 326 personas entre alcaldías, gobernaciones, cámaras de comercio, asociaciones y corporaciones de turismo, entre otras entidades como SENA,

Prosperidad Social, Ministerio de Agricultura, organismos de cooperación internacional y academia.

En el mes de mayo de 2021, el Viceministerio de Turismo presentó ante el Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) el proyecto “Fortalecimiento de la Gestión de Destinos Turísticos en el marco de Turismo y Paz”. Este proyecto tiene el objetivo de promover la gestión de destinos turísticos competitivos y sostenibles en cuatro (4) departamentos priorizados en la línea de Turismo y Paz de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo mediante la generación de capacidades locales que permitan la consolidación y el fortalecimiento de procesos de articulación y gobernanza entre los actores de la cadena de valor del turismo de cada territorio. Los departamentos serán seleccionados luego de un proceso de convocatoria en el que se pueden presentar las autoridades territoriales o entidades gestoras de destinos turísticos, de las siguientes subregiones PDET: Sierra Nevada – Perijá, Uraba Antioqueño, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño. El valor total corresponde a \$1.399.177.450 (USD 368.204). Este proyecto se encuentra en proceso de revisión y viabilidad técnica, jurídica, presupuestal y administrativa en FONTUR, la entidad ejecutora de la política pública del Viceministerio de Turismo

- En el mes de junio de 2021, el Viceministerio de Turismo definió un plan de trabajo para acompañar las iniciativas y proyectos de turismo de población víctima y en proceso de reincorporación, en conjunto con la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), la Unidad de Restitución de Tierras (URT), la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

30:4 p 38 in Informe-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas-UBPD-2020

Por otra parte, el acompañamiento y apoyo técnico de organismos internacionales, ha reforzado el desarrollo de acciones y estrategias de comunicación y pedagogía y fue fundamental para la promoción de la participación y desarrollo del proceso autónomo de selección de los delegados que conforman actualmente el Consejo Asesor de la UBPD. El apoyo de la cooperación internacional también le ha permitido en el 2020 tener mayor acercamiento y articulación nacional y territorial a la UBPD con las autoridades, para establecer las rutas de acceso a la oferta institucional y la coordinación de acciones del SIVJRNR.

37:3 ¶ 430 in DECRETO 588 DE 2017

Artículo 19. Publicación, divulgación y acceso a medios de comunicación. El Gobierno nacional deberá garantizar la publicidad y divulgación masiva del informe final y demás documentos que la CEV considere necesario hacer públicos, y, en general, de las actividades de la CEV, con el fin de asegurar la transparencia, el conocimiento ciudadano y el debate público en relación con la importancia de su labor en el marco del SIVJRNR y para la sociedad en su conjunto. Para tal efecto, podrá utilizar medios de comunicación masivos y canales digitales de divulgación como sitios web, redes sociales, periódicos de amplio tiraje internacional, nacional y regional, servicios de radiodifusión sonora comercial de alcance internacional, nacional y regional, servicios de radiodifusión sonora comunitaria y canales de televisión pública y privada.

0 Códigos

○ Espacios de diálogo y cooperación internacional.

1 Grupos:

Espacios de diálogo y comunicativos.

4 Citas:

4:2 ¶ 42 in documentos web comisión

2. Crear espacios en los ámbitos internacional, nacional, regional y territorial, en especial audiencias públicas temáticas, territoriales, institucionales, de organizaciones y de situaciones y casos emblemáticos, entre otras, con el fin de escuchar las diferentes voces, en primer lugar las de las víctimas, tanto las individuales como las colectivas, y de promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad para contribuir a una reflexión conjunta sobre lo ocurrido y las causas y efectos de la grave violencia vivida por Colombia.

19:42 p 351 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

7. Diálogos de Gestión y Política En el marco de la Política Paz con Legalidad, a septiembre, 2020, se han realizado tres diálogos de Gestión y Política, que han contado con la participación de las diferentes Embajadas y Agencias de Cooperación Internacional. En los cuales se presentaron proyectos emblemáticos por parte de las Agencias para gestionar su financiación en materia de: 7.1 Víctimas (31 marzo de 2020) El proyecto “Programa de Reparación Colectiva”, tiene como objeto Implementar 78 acciones de infraestructura (35 de diseño y obra, 38 de adecuación y cinco de obra) en 10 subregiones PDET.

30:6 p 39 in Informe-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas-UBPD-2020

2.1.8. Oficina de Gestión del Conocimiento La OGC tiene carácter transversal y desde su labor aporta al logro de las tres apuestas de transformación a las que le apuntó la UBPD en su planeación estratégica. La primera transformación estratégica trazada fue la de construir confianza con los grupos de valor, para lo cual la UBPD comenzó por plantearse la necesidad de comenzar por confianza y relacionamiento internos, que permitieran una mejor articulación y trabajo fluido en la Entidad, a partir de la construcción de una cultura institucional basada en diálogo fluido y permanente. La OGC aportó al cumplimiento de esta acción desde varias perspectivas: 1. A través del entendimiento y conocimiento del funcionamiento de esa cultura institucional. En coordinación con la Subdirección de Gestión Humana y con el apoyo de cooperación internacional, se elaboró una metodología, se identificaron las dimensiones y se caracterizó la cultura. Se creó un comité que participa permanentemente de este proceso, así como con otros servidores/servidoras, que avanzaron en la identificación de las dimensiones de la cultura, en la explicación de sus lógicas y características y en establecer un mapa que le permita a la UBPD identificar los aspectos de la cultura institucional a transformar.

35:1 pp 30 – 34 in UBPD-Presentación

Estrategia de articulación y coordinación interinstitucional Identificación, Entrega Digna y Reencuentro

Estrategia de articulación y coordinación interinstitucional Identificación, Entrega Digna y Reencuentro 1 entrega colectiva 4 entregas individuales Entregas dignas

Articulación con el SIVJRNR Estrategia de articulación y coordinación interinstitucional Planes de trabajo conjunto en temas como: enfoques diferenciales, étnicos y pedagogía Proyectos de cooperación internacional conjuntos Articulación para la recepción de informes e insumos de la SC como aportes al mandato de cada mecanismo Acuerdos para el intercambio de información entre los mecanismos

Estrategia de comunicaciones y pedagogía

Estrategia de comunicaciones y pedagogía Círculo de Saberes Creativos En el proceso, los participantes construyen historias colectivas de búsqueda que quedan consignadas en diferentes producciones artísticas y audiovisuales.

0 Códigos

○ Retos y proyecciones

1 Grupos:

Espacios de diálogo y comunicativos.

2 Citas:

4:1 ¶ 6 in documentos web comisión

“Al término del periodo de actividades de la Comisión de la Verdad, los aprendizajes en el proceso y su informe final serán apropiados por los colombianos y colombianas permitiendo que el Esclarecimiento de la Verdad se posicione durante un largo plazo en la agenda pública territorial, nacional e internacional como un requerimiento esencial para la consolidación de la paz.

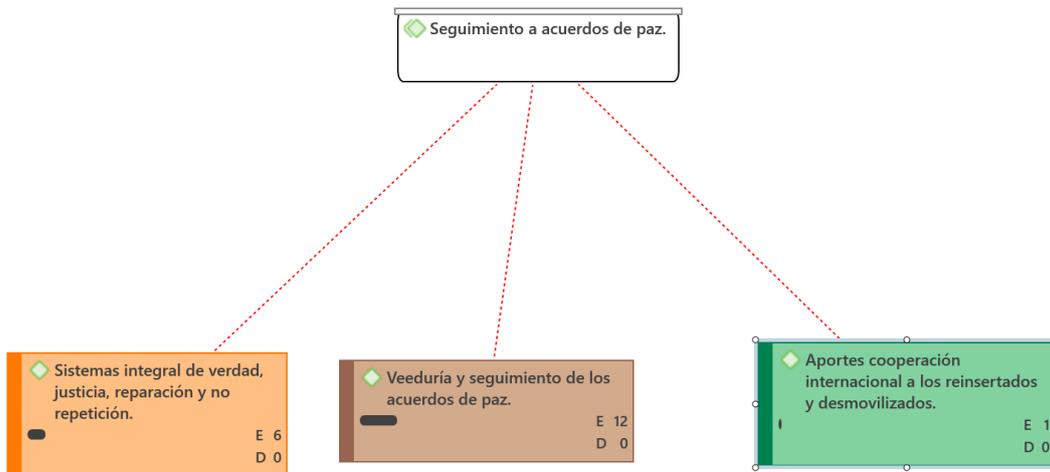
30:13 p 38 in Informe-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas-UBPD-2020

Estos espacios, permitieron a la Unidad elevar el respaldo de la Comunidad Internacional que reconoció la importante labor de la entidad, y los retos y desafíos que enfrentó especialmente durante la pandemia para el desarrollo de acciones de prospección y recuperación de cuerpos, toma de muestras genéticas a familiares e intervenciones en diferentes cementerios del país, así como las limitaciones para el trabajo en regiones del país afectadas por la agudización de situaciones de riesgo y amenaza contra líderes y comunidades por parte de grupos armados ilegales en lugares de difícil acceso y donde se presume la existencia de lugares de disposición de cuerpos de personas dadas por desaparecidas en fosas y cementerios ilegales.

0 Códigos

Seguimiento a acuerdos de paz

3 Códigos:



○ Aportes cooperación internacional a los reinsertados y desmovilizados.

1 Grupos:

Seguimiento a acuerdos de paz

1 Citas:

1:3 p 60 in Acuerdo Final

Excepcionalmente, para enfermedades graves de alto costo, y para la rehabilitación de lesiones derivadas del conflicto, el Gobierno establecerá un sistema especial con la cooperación nacional e internacional, en el marco del CNR, para su atención durante 36 meses.

0 Códigos

○ Sistemas integral de verdad, justicia, reparación y no repetición.

1 Grupos:

Seguimiento a acuerdos de paz

6 Citas:

1:17 p 96 in Acuerdo Final

La UBPD y la Comisión, establecerán un protocolo de cooperación e intercambio de información que contribuya a cumplir los objetivos de ambas. Coordinará sus actuaciones con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, a la que informará de sus actuaciones y resultados y aportará la información que requiera.

1:18 p 109 in Acuerdo Final

La Unidad podrá solicitar a otros órganos competentes del Estado o a organizaciones de derechos humanos y de víctimas, que informen respecto de hechos sobre los cuales no se cuente con información suficiente. En el marco de sus funciones y competencias, podrá solicitar la colaboración que entienda necesaria a la Fiscalía General de la Nación, así como establecer acuerdos de cooperación con esta.

1:19 p 110 in Acuerdo Final

En todo caso la Jurisdicción Especial para la Paz podrá establecer autónomamente, mecanismos de cooperación y protocolos de acceso a la información existente en los órganos de administración de justicia de los procesos de Justicia y Paz y de la Ley 1424 de 2010.

10:21 p 23 in Estrategia de cooperación internacional y relacionamiento

Así mismo, la Sección de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidades de los Hechos y Conductas debe hacer monitoreo del cumplimiento efectivo de sus sentencias. En este proceso se espera la cooperación internacional para el diseño de sanciones con contenido restaurativo y reparador y el apoyo al seguimiento de su cumplimiento in situ. De igual manera, se espera dinamizar la participación de las víctimas para que la JEP pueda recoger sus expectativas para la configuración de la sanción.

23:35 p 248 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

8. Diálogos de Gestión y Política

En el marco de la Política Paz con Legalidad, a septiembre, 2020, se han realizado tres diálogos de Gestión y Política,

que han contado con la participación de las diferentes Embajadas y Agencias de Cooperación Internacional. En los

cuales se presentaron proyectos emblemáticos por parte de las Agencias para gestionar su financiación en materia

de:

8.1 Víctimas (31 marzo de 2020)

- El proyecto “Programa de Reparación Colectiva”, tiene como objeto Implementar 78 acciones de

infraestructura (35 de diseño y obra, 38 de adecuación y cinco de obra) en 10 subregiones PDET.

30:11 pp 32 – 33 in Informe-de-gestion-y-rendicion-de-cuentas-UBPD-2020

2.1.6.2 Relacionamiento con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición La Unidad, como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, se articula permanentemente con la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en procura de una respuesta integral a las víctimas y a la sociedad en general, en primer lugar, y con el propósito de intercambio de información en el marco de

competencias de cada entidad, en segundo lugar en materia de articulación y coordinación, los tres mecanismos han establecido una instancia integrada por la presidenta de la JEP, el presidente de la CEV y la directora General de la UBPD, que se reúne regularmente.

32 Así mismo, en el marco de la integralidad del SIVJRNR, la UBPD ha liderado iniciativas de coordinación interinstitucional, precisamente para atender la necesidad de que las víctimas tengan claridad sobre qué esperar de cada entidad y que conozcan los límites de los mandatos de cada una. De ahí que, con el propósito de cooperar y colaborar en las acciones pertinentes que contribuyan a determinar la suerte y paradero de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto, así como ha participado activamente en iniciativas desde la cooperación internacional para el fortalecimiento del Sistema y en la construcción del CONPES de Víctimas, lo que ha sido un logro relevante durante la vigencia del 2020.

0 Códigos

○ Veeduría y seguimiento de los acuerdos de paz.

1 Grupos:

Seguimiento a acuerdos de paz

12 Citas:

1:11 p 126 in Acuerdo Final

o Constatar que el contenido de todos los proyectos de decreto, ley o acto legislativo que sean necesarios para implementar el Acuerdo Final, correspondan a lo acordado, antes de que sean expedidos por el Presidente de la República o presentados ante el Congreso, según sea el caso. Para estos efectos se tendrá en cuenta el listado no exhaustivo de proyectos incluido en el presente Acuerdo. Lo anterior sin perjuicio de las competencias del Congreso de la República. La CSIVI tendrá interlocución con las agencias, estados y organizaciones donantes que contribuyan económicamente a la implementación de los acuerdos y/o que forman parte del acompañamiento internacional de la misma. La CSIVI podrá solicitar informes de seguimiento y ejecución sobre los distintos programas y proyectos que reciban de la cooperación internacional en el marco de la implementación de los acuerdos de paz.

1:16 p 90 in Acuerdo Final

Y en tercer lugar, la Comisión deberá promover la convivencia en los territorios, en el entendido de que la convivencia no consiste en el simple compartir de un mismo espacio social y político, sino en la creación de un ambiente transformador que permita la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia. Para ello promoverá un ambiente de diálogo y creará espacios en los que las víctimas se vean dignificadas, se hagan reconocimientos individuales y colectivos de responsabilidad, y en general se consoliden el respeto y la confianza ciudadana en el otro, la cooperación y la solidaridad, la justicia social, la igualdad de oportunidades entre hombres y

mujeres, y una cultura democrática que cultive la tolerancia, promueva el buen vivir, y nos libre de la indiferencia frente a los problemas de los demás. La Comisión deberá aportar a la construcción de una paz basada en la verdad, el conocimiento y reconocimiento de un pasado cruento que debe ser asumido para ser superado.

1:20 p 147 in Acuerdo Final

La composición tripartita del MM&V facilita la solución de controversias e incidentes que puedan surgir en la implementación del Acuerdo de CFHBD y DA; y mediante la cooperación y buena comunicación entre las y los integrantes del Mecanismo se fortalece la confianza entre la ONU, Gobierno Nacional y las FARC-EP para la consolidación del proceso de paz.

1:22 pp 52 – 53 in Acuerdo Final

El MM&V será un mecanismo técnico tripartito y estará integrado por representantes del Gobierno Nacional (Fuerza Pública), de las FARC-EP, y un Componente Internacional consistente en una

punto 3 | Fin del Conflicto punto 3 | Fin del Conflicto Acuerdo Final 24.11.2016
Página 61 de 310 misión política con observadores no armados de la ONU integrada principalmente por observadores de países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

1:31 p 150 in Acuerdo Final

El componente internacional (CI-MM&V) es una misión política de la ONU, integrada por observadores no armados de países miembros principalmente de la CELAC. Preside en todas las instancias del MM&V y está encargado de dirimir controversias, presentar recomendaciones y generar reportes, según el presente mandato que le ha sido otorgado con el objetivo de garantizar y brindar imparcialidad y transparencia al Acuerdo de CFHBD y DA.

19:6 p 46 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Cada mesa cuenta con los siguientes roles: Secretario técnico: es el sectorialista regional de ART; Líder de Mesa: Persona delegada del nivel departamental; Delegados de la mesa de cada alcaldía; Delegados de las entidades nacionales y regionales del pilar, así como participantes por parte de la cooperación internacional y privados; y Enlace de Financiación DPGI Padrino Nacional A junio de 2021 se han realizado 407 mesas de impulso.

19:35 p 339 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Estrategia Internacional¹³⁸ La estrategia internacional tiene como fundamento afianzar y fortalecer las relaciones entre Colombia y la comunidad internacional, en aras de promover el entendimiento sobre los avances y el cumplimiento de la política de Paz con Legalidad. Es por esto que desde la Consejería para Estabilización y la Consolidación, se estableció una estrategia de coordinación y focalización de los recursos de cooperación internacional con el fin de atender y apoyar las prioridades de la Estabilización.

19:36 p 339 in 1. Informe de resultados 31 de julio 2021

Dentro de la Estrategia se ha avanzado en diferentes mecanismos de apoyo y seguimiento a la implementación dirigidos a la cooperación internacional.

23:26 pp 180 – 181 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

- Estudian las condiciones territoriales asociadas al cultivo de coca en Colombia, por medio del análisis de las condiciones socioeconómicas y características de los territorios afectados y la estimación de la producción y rendimiento, bajo convenios de cooperación internacional entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC, desarrollándose los siguientes estudios: Convenio de Cooperación Internacional 341 de 2018: Estudio de Producción y Rendimientos en las regiones Meta - Guaviare y Orinoquía, Convenio de Cooperación Internacional 245 de 2019: Estudio de Producción y Rendimientos en la región Pacífico y Documento analítico de la cuarta fase de los estudios de producción y rendimiento del cultivo en Colombia, Convenio de Cooperación Internacional 302 de 2020: Estudio de Producción y Rendimientos en las regiones Central y Catatumbo y Convenio de Cooperación Internacional 458 de 2021: Estudio de Producción y Rendimientos en las regiones Putumayo - Caquetá.

23:27 p 181 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

De otra parte, el Monitoreo de Territorios afectados por cultivos ilícitos que se realiza por medio de la ejecución de Convenios Internacionales con UNODC anualmente, hacen parte de los insumos para el análisis de la red de valor del narcotráfico. Los Convenios de Cooperación Internacional, desde el año 2018, en los que se ha desarrollado el componente de Monitoreo de Territorios afectados por cultivos ilícitos son los siguientes: 341 de 2018, 245 de 2019, 302 de 2020 y 458 de 2021.87 Finalmente, el Ministerio de Justicia desarrolló el estudio de mapeo de la cadena de valor del narcotráfico en sus diferentes fases, a través de convenio de asociación No. 427 de 2020, con la Universidad del Rosario.

23:29 p 238 in Informe de resultados 30 de noviembre 2021

Estrategia Internacional123

La estrategia internacional tiene como fundamento afianzar y fortalecer las relaciones entre Colombia y la comunidad

internacional, en aras de promover el entendimiento sobre los avances y el cumplimiento de la política de Paz con

Legalidad. Es por esto por lo que desde la Consejería para Estabilización y la Consolidación, se estableció una

estrategia de coordinación y focalización de los recursos de cooperación internacional con el fin de atender y apoyar

las prioridades de la Estabilización.

31:3 p 3 in Plan-de-Acción-2019-Seguimiento-3er.-trimestre

40% de los recursos de cooperación internacional ejecutados al finalizar 2018
 Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos implementado
 Identificar herramientas de seguimiento y evaluación de proyectos 1/01/2019
 31/12/2019 Cooperación internacional Cooperación internacional y alianzas
 Implementar de herramientas de seguimiento y evaluación de proyectos 1/01/2019
 31/12/2019 Cooperación internacional Presentar de informes narrativos y
 financieros de proyecto 1/01/2019 31/12/2019 Cooperación internacional Crear de
 un sistema de alertas y propuestas de ajuste presupuestal o programático por
 proyecto 1/01/2019 28/02/2019 Cooperación internacional Realizar seguimiento a
 la implementación de propuestas de ajuste 1/01/2019 31/12/2019 Cooperación
 internacional - - - - - Consolidar metodologías de búsqueda humanitaria y
 extrajudicial de personas dadas por desaparecidas para el Estado colombiano,
 incorporando enfoques territorial, diferencial, étnico y de género Disponibilidad de
 conocimiento y buenas prácticas 04 % de ejecución del plan de estudios e
 investigaciones. 0 Necesidades de estudios e investigaciones con mirada transversal
 en la UBPD Elaborar instrumento para identificar necesidades 1/02/2019
 31/01/2019 Oficina de Gestión del Conocimiento Gestión del Conocimiento
 Implementar el instrumento 1/02/2019 31/01/2019 Oficina de Gestión del
 Conocimiento Identificar métodos de análisis y herramientas a utilizar por estudio
 16/01/2019 31/07/2019 Oficina de Gestión del Conocimiento Plan de trabajo por
 investigación/estudio Elaborar plan de trabajo detallado por estudio 1/02/2019
 31/03/2019 Oficina de Gestión del Conocimiento Desarrollar los planes de trabajo
 por estudios 1/02/2019 31/12/2019 Oficina de Gestión del Conocimiento Realizar
 discusión sobre los resultados de los estudios 1/04/2019 31/12/2019 Oficina de
 Gestión del Conocimiento Hacer seguimiento a los planes detallados de estudio
 31/03/2019 31/12/2019 Oficina de Gestión del Conocimiento Lograr una efectiva
 gestión institucional que promueva el cumplimiento del mandato misional a través
 del desarrollo de procesos eficientes, transparentes y oportunos Fortalecimiento del
 conocimiento en la UBPD 05 No. de soluciones a obstáculos y riesgos de gestión
 de conocimiento identificados.

0 Códigos